



**Honorable  
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon**

**Presidencia:**

BARAGIOLA, Vilma Rosana  
ROSSO, Héctor Aníbal

**Secretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Subsecretaría:**

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
ALCOLEA, Hernán Eduardo  
ARROYO, Carlos Fernando  
AZCONA, Cristian Alfredo  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CANO, Reinaldo José  
CIANO, Ariel  
CORIA, María Cristina  
FERRO, Alejandro  
FIORINI, Lucas  
GAUNA, Fernando  
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio  
MARAUDE, Fernando Luis  
QUEVEDO, Gonzalo Pedro  
RETAMOZA, Pablo Vladimir  
RODRÍGUEZ, Claudia  
RODRÍGUEZ, Daniel  
RODRÍGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
URDAMPILLET, María Alejandra  
WOOLLANDS, Javier

**Concejales Ausentes:**

MAIORANO, Nicolas (c/licencia, reemp.  
por QUEVEDO, Gonzalo Pedro)

**Actas de  
Sesiones**

\*

**PERIODO 99°**

**- 17ª Reunión -**

**-10ª Sesión Ordinaria -**

\*\*\*\*\*

Mar del Plata, 25 de setiembre de  
2014

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

5. Fijase, a partir del 1º de enero de 2015, en concepto de bonificación por antigüedad un 3% sobre el sueldo básico por cada año de servicio que se preste en la administración pública (expte. 1953-D-14)
6. Actas de Sesiones
7. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

8. Cuestión previa concejal Coria
9. Cuestión previa concejal Abud
10. Cuestión previa concejal Retamoza
11. Cuestión previa concejal Arroyo
12. Reconsideración Ordenanza 16.211

**PREFERENCIAS ACORDADAS**

13. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento. (expte. 1137-FV-14)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

14. Convalidando el Convenio suscripto con la Asociación Argentina de Tenis para la realización de la 1º Serie de la Copa Davis 2014, por el Grupo Mundial, entre los equipos de Argentina e Italia. (expte. 1030-D-14)
15. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad predio ubicado en la calle Canadá, entre San Martín y Rivadavia, como reserva para la localización de equipamiento comunitario. (expte. 1455-D-14)
16. Autorizando a la firma "GEPRONA S.A." a ampliar la superficie de la unidad de uso de un garage comercial ubicado en la calle Cataluña 7372. (expte. 1484-D-14)
17. Dos Despachos: 1. Ordenanza: Encomendando al D.E. proceda a la creación de un Circuito Turístico-Cultural denominado "El Paseo del Fraile". 2. Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para proceder a realizar mejoras en el Barrio Parque Las Dalías. (expte. 1574-U-14)
18. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma "Tecnison S.A." por la contratación de servicios de iluminación y sonido utilizados en actos oficiales llevados a cabo durante el año 2013. (expte. 1795-D-14)
19. Convalidando Convenio Marco suscripto con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de establecer un plan para la apertura y sostenimiento de la primer casa de abrigo especializada. (expte. 1810-D-14)
20. Convalidando el Decreto 1385/14 por el cual se autorizó el contrato de locación del inmueble ubicado en la Av. J. B. Justo n° 2539 y comprometiendo fondos de futuros ejercicios. (expte. 1811-D-14)
21. Autorizando a "Grupo en Familia S.A." a ampliar la superficie del uso "Residencia Geriátrica" en el inmueble ubicado en Zuviría 1450. (expte. 1815-D-14)
22. Autorizando a los Sres. Gustavo y Carolina Bergamasco a ampliar la unidad de uso y a transferir a su nombre la actividad "Venta por Mayor de Artículos a Gas, Artículos de Bazar, Cristalería, etc.", que se desarrolla en el inmueble de Funes 1.971/73. (expte. 1826-D-14)
23. Seleccionando predios para su incorporación al Programa de Crédito Argentino -Pro.Cre.Ar.-, a fin de que una vez adquiridos por el Fideicomiso del Programa puedan ser transferidos a los ganadores de las líneas crediticias. (expte. 1827-D-14)
24. Reconsideración expediente 1827-D-14
25. Autorizando a la firma Multimateriales S.A. a transferir a su nombre los usos "Venta de Materiales a Granel, Sanitarios, Artículos para el Hogar, etc.", que se desarrollan en el inmueble de Avda. Mario Bravo 2862. (expte. 1829-D-14)
26. Autorizando a Sonia Pereyra a desarrollar la actividad Despensa, Fiambrería, Reventa de Pan y otros, en el inmueble ubicado en la calle García Lorca 2438. (expte. 1854-D-14)
27. Autorizando a Gonzalo Delgado a afectar con el uso "Peluquería - Lavadero Canino - Alimento y Accesorios para Mascotas" en el inmueble ubicado en la calle Estrada 6555. (expte. 1855-D-14)
28. Autorizando a la firma "Golden Fruit S.A." a afectar con el uso "Cámaras Frigoríficas y Venta por Mayor de Frutas y Hortalizas", con ampliación de superficie, el inmueble ubicado en la Avenida Champagnat 1141. (expte. 1856-D-14)

29. Convalidando el Decreto 2027/13, por el cual se autorizó la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de los Juzgados N° 2, 3 y 5 del Tribunal Municipal de Faltas, comprometiendo fondos de futuros ejercicios. (expte. 1866-D-14)
30. Reconociendo de legítimo abono la suma de \$ 23.443,13 a favor de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. Unión del Sud, por el servicio telefónico del periodo comprendido entre los ejercicios 2009 y 2013. (expte. 1933-D-14)
31. Autorizando el uso de la Plaza 9 de julio los días sábados para los ensayos de la Murga Caprichosa Alegría. (nota 94-NP-14)
32. Autorizando uso y ocupación de la Plaza Rocha para la instalación de Ferias de Agricultura Agroecológica Urbana. (nota 179-NP-14)

#### RESOLUCIONES

33. Declarando de interés las actividades que se realizan en el marco del Día Mundial de la Diabetes a celebrarse el 14 de noviembre de 2014. (expte. 1783-V-14)
34. Declarando de interés la realización de las “II Jornadas Mar del Plata le dice NO a la Trata” los días 25 y 26 de septiembre de 2014, en las instalaciones del Teatro Auditorium. (expte. 1824-V-14)
35. Declarando de interés el “V Congreso Internacional Celehis de Literatura”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2014, organizado por el Centro de Letras Hispanoamericanas de la Facultad de Humanidades. (expte. 1831-AM-14)

#### DECRETOS

36. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1176-CJA y otros)
37. Convalidando el Decreto 216 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Javier Woollands. (expte. 1911-CJA-14)

#### COMUNICACIONES

38. Solicitando al D.E. gestione el reemplazo de las baldosas y escaleras ubicadas alrededor del monumento a Don Quijote y Sancho Panza, instalado en la Plaza España. (expte. 1340-CJA-13)
39. Solicitando al D.E. informe vinculado con la creación de las Plazas Inclusivas. (expte. 1471-U-14)
40. Solicitando al D.E. informe si se ha previsto tomar endeudamiento para financiar el proyecto de prefactibilidad de la planta de tratamiento de efluentes cloacales. (expte. 1633-U-14)
41. Viendo con agrado que el D.E. informe los lineamientos de la política municipal respecto de las personas en situación de calle. (expte. 1636-FV-14)
42. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder al mejoramiento de la calle Hernandarias al 7400. (expte.1777-FV-14)
43. Solicitando al D.E. la implementación de acciones de difusión del “Plan de Separación en Origen de Residuos Sólidos Urbanos” destinadas específicamente al turismo. (expte. 1825-U-14)
44. Viendo con agrado que el D.E. informe respecto del Programa denominado “Calles para la Gente”. (expte. 1843-BFR-14)
45. Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe los motivos por lo cuales los nuevos patrulleros circulan sin las placas identificatorias. (expte. 1848-U-14)
46. Solicitando al D.E. la realización de tareas de poda en las especies arbóreas que circundan los edificios del Colegio Nacional Mariano Moreno y de la Escuela de Comercio Manuel Belgrano. (expte. 1901-CJA-14)
47. Solicitando al D.E. individualice al propietario de la cava ubicada en el camino que une los barrios 2 de Abril y El Retazo, con el objeto de que presente una propuesta de recuperación. (expte. 1919-CJA-14)

#### EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

48. Autorizando al D.E. a modificar el sentido de circulación de la calle Mitre, entre San Martín y 25 de Mayo, en situaciones excepcionales. (expte. 1344-U--10) Solicitando la creación de la Casa de las Amigas para canalizar las necesidades de niñas en estado de riesgo social. (expte. 1866-CJA-11) Imponiendo el nombre de Rosalía de Castro a la calle denominada actualmente Rufino Inda, desde Av. Mario Bravo hacia el sur. (expte. 1719-U-12) Respuesta a Comunicación C-4324, relacionado con pedido de informes sobre el Hogar de Tránsito “Dra. Gloria Galé”. (expte. 1774-FV-12) Creando el Banco para la criopreservación de sangre de cordón umbilical. (expte. 1111-FV-13) Solicitando se gestione la relocalización de viviendas a construir en el marco del Plan Procrear. (expte. 1477-CJA-13) Convocando a una jornada de trabajo para analizar la temática de la atención de los servicios de emergencia de salud. (expte. 1707-U-13) Solicitando al D.E. gestione la construcción del colector Arturo Alió y la culminación de las obras de los Colectores del Noroeste. (expte. 1763-FV-13) Solicitando al D.E. informes sobre la antena de telecomunicación ubicada en Av. Juan B. Justo y Czet. (expte. 1921-BAA-13) Declarando el congelamiento de vacantes en la planta de personal a partir del 1º de enero de 2014. (expte. 2075-CJA-13) Mesa de Diversidad de Género: Adjunta Proyecto de Ordenanza sobre inclusión laboral del 4% a la planta de personal municipal de hombres y mujeres trans. (nota 271-NP-13) Benvenuto, César. Solicita creación del Parlamento Municipal de la Accesibilidad y de la Integración Social. (nota 291-NP-13) Encomendando al D.E. el control y adecuada regulación de temperaturas en los sistemas de aire acondicionado en locales y edificios, públicos y privados

- del Partido de Gral Peyrredon. (expte. 1006-CJA-14) Encomendando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la provisión de vacunas antivariolosas para el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1342-BFR-14) Solicitando al D.E. de celeridad a los trámites tendientes al acceso de tierras a los beneficiarios del Plan PROCREAR. (expte. 1383-FV-14) Solicitando informes sobre el funcionamiento del Centro Recreativo "Luis Piedrabuena". (expte. 1389-FV-14) Incorporando en las cartas de menú de locales gastronómicos una leyenda que indique el porcentaje permitido de alcohol en sangre para conducir. (expte. 1414-FV-14) Declarando de interés la Consulta Popular "Todos por los que menos tienen" a llevarse a cabo del 12 al 17 de mayo de 2014. (expte. 1423-P-14) Solicitando la puesta en valor de la plaza ubicada en calles Amaya y Chacabuco del Barrio Florentino Ameghino. (expte. 1444-FV-14) Texto ordenado de la normativa municipal sobre la creación de la Defensoría del Pueblo. (expte. 1469-SE-14) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa Audio Visión por el servicio de sonido prestado en marzo y abril de 2013. (expte. 1476-D-14) Texto ordenado de la normativa municipal referida a personas con discapacidades que podrán viajar en forma gratuita en el servicio de transporte público de pasajeros. (expte. 1479-SE-14) Solicitando informes con respecto al Convenio de Colaboración Institucional suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1482-U-14) Solicitando informes sobre el sistema de emergencia de salud pública y la contratación del servicio de cobertura en la vía pública. (expte. 1514-FV-14) Solicitando al D.E. la puesta en valor de la Plaza de los Pájaros. (expte. 1498-FV-14) Sociedad de Fomento F. Ameghino. Solicita la realización de la obra de red de gas natural para un sector del barrio. (nota 64-NP-14) Facultad de Humanidades. Solicita la gestión de un espacio adecuado para el funcionamiento de la Hemeroteca del Archivo Histórico Municipal. (nota 118-NO-14) Dorado, Silvia: Solicita se declare de interés el evento "EXPO CALZARTE", exposición de calzado, marroquinería y complementos de moda, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2014. (nota 131-NP-14) Salvador, Jorge. Eleva a consideración del H. Cuerpo un proyecto para la creación de una cuadrilla de remoción de grafitos de carácter vandálico. (nota 137-NP-14)
49. Autorizando uso y ocupación de la Plaza Rocha para la instalación de Ferias de Agricultura Agroecológica Urbana. (nota 179-NP-14)
50. Seleccionando predios para su incorporación al Programa de Crédito Argentino -Pro.Cre.Ar.-, a fin de que una vez adquiridos por el Fideicomiso del Programa puedan ser transferidos a los ganadores de las líneas crediticias. (expte. 1827-D-14)
51. Creando el FONDO MUNICIPAL DE TIERRAS - PRO.CRE.AR. para atender las necesidades habitacionales de la población con domicilio en el Partido. (expte. 1828-D-14)

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

52. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el 2º Congreso de Educación Física, a realizarse los días 10., 11 y 12 de octubre en instalaciones del Instituto CADS (expte. 1899-U-14)
53. Proyecto de Resolución: Reiterando adhesión a la ley 26.541 que establece el 26 de setiembre de cada año como día de descanso para los empleados de comercio (expte. 1955-V-14)
54. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de las "Jornadas Municipales de Convivencia Pacífica", que se llevarán a cabo los días 3 y 4 de 2014 en la Plaza del Agua (expte. 1959-AM-14)
55. Proyecto de Ordenanza: Modificando la Ordenanza 21.899 por la cual se autorizó al D.E. a colocar placa recordatoria en la entrada de los tanques de depósito de YPF ubicados en la zona del Puerto (expte. 1963-V-14)
56. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio de colaboración suscripto con el Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario ProCre.Ar para la adquisición del predio "Monolito Tres barrio Jardín Gabriel Etchepare Sociedad Civil" (expte. 1968-D-14)
57. Proyecto de Resolución: Expresando adhesión a la aprobación en la Cámara de Diputados Provincial del proyecto que deroga la ley 11.757 y fija nuevas relaciones laborales y negociaciones colectivas de los trabajadores municipales bonaerenses (expte. 1970-V-14)
58. Proyecto de Resolución: Expresando solidaridad con la joven Rocío Girat, a la vez que se la reconoce por la valentía puesta de manifiesto en su denuncia (expte. 1971-V-14)
59. Proyecto de Ordenanza: Condonando deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de vehículo propiedad de la señora Mónica Alonso (nota 231-NP-14)
60. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Pastoral evangélica Marplatense al uso de un sector de la Plaza San Martín el día 4/10/14 (nota 234-NP-14)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:28, dice el*

**Sra. Presidente:** Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### DECRETO REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

**Sra. Presidente:** Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Nicolás Maiorano se ha dictado el Decreto 225 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Gonzalo Quevedo.

- 3 -

**DECRETO N° 1485**

**Sr. Presidente:** Invito a los presentes a ver el video “Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del teatro Auditórium Centro Provincial de las Artes.

*-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.*

- 4 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO**”

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 7)

- A) ACTAS DE SESIONES ( Punto 1 )
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 2 al 7)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 8 al punto 71)

- A) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA ( Punto 8)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 9 al 25)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 26 al 30)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 31al 47)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 48 al 70)
- F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 71)

**III – MOCIONES DE PREFERENCIAS –PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA ( Punto 72)

**IV - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 73 al punto 106 )

- A) ORDENANZAS (Del punto 73 al 91 )
- B) RESOLUCIONES (Punto 91 al 94 )
- C) DECRETOS (Punto 95 y 96 )
- D) COMUNICACIONES (Punto 97 al 106 )

**V – EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO** (Punto 107 al 135)

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reunión 15° del Período 99°.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 215: Declarando Visitante Notable al Sr. Guillermo Fernández, cantante, compositor, productor y actor, por su destacada trayectoria.
3. Decreto N° 217: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada desde hace 25 años por el “Coro Soles”.
4. Decreto N° 218: Declarando Visitante Notable a la Embajadora de la República de Nicaragua, Dra. Norma Moreno Silva, con motivo de su visita a la ciudad.
5. Decreto N° 219: Otorgando el Mérito Deportivo al Shihan Daniel Hernández.

6. Decreto N° 220: Declarando Visitante Notable al Sr. Alberto Podestá.
7. Decreto N° 223: Autorizando a la Federación de Estudiantes Secundarios a la utilización del espacio público de la Plaza España, el día 19 de septiembre del corriente, a fin de llevar a cabo las actividades conmemorativas, por un nuevo aniversario de la Noche de los Lápices.

## II – ASUNTOS ENTRADOS

### A ) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

8. Expte 1934-P-14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Enargas gestione ante Camuzzi, la refacturación de las boletas de consumo de gas alcanzadas por la medida judicial que suspende la aplicación del incremento tarifario en Mar del Plata, Balcarce, Mar Chiquita y Gral. Alvarado.- LEGISLACIÓN.

### B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

9. Expte 1907-D-14: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, para la implementación, mantenimiento y supervisión del sistema de "Comando de Prevención Comunitaria".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
10. Expte 1908-D-14: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia a efectos de implementar mejoras técnico-operativas, programas de colaboración, optimización de los servicios esenciales y mantenimiento de la Escuela de Policía "Juan Vucetich".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
11. Expte 1909-D-14: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, a efectos de materializar obras que permitan la refuncionalización del edificio "Juan Vucetich", ubicado en la Av. Independencia N° 2447 .- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1910-D-14: Convalidando el Convenio Marco del Programa de Sostentamiento de Medidas Referente a la Seguridad Vial, suscripto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial , con el objeto de incluir a Mar del Plata-Batán en el denominado Programa.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1917-D-14: Creando el "Programa de Expansión del Sistema Municipal de Videovigilancia" en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.
14. Expte 1921-D-14: Incorporando texto como Artículo 12° a la Sección 4, Capítulo 12 del Anexo I de la Ordenanza N° 6997 (Reglamento general de Construcciones).- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1923-D-14: Aprobando el precio mensual redeterminado del contrato del Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del 1° de julio de 2014.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1929-D-14: Remite solicitud de condonación de deuda por T.S.U., para el inmueble ubicado en la calle Salta N° 2069, propiedad de la Sra. Silvia Graciela Bottazzini.- HACIENDA.
17. Expte 1930-D-14: Remite Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos al 31 de agosto de 2014.- HACIENDA.
18. Expte 1933-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. Unión del Sud, correspondiente a deuda de los ejercicios 2009 a 2013, en concepto de servicio telefónico.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
19. Expte 1938-D-14: Aprobando el Estatuto Reglamentario de Permisarios de la "Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres".-DEPORTES, MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
20. Expte 1939-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle El Benteveo esquina Mosconi del Barrio Jardín de Peralta Ramos, a favor de la Sra. Mirta Yolanda Ibarra.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte 1940-D-14: Declarando de interés social la escrituración de parcela ubicada en la calle 50 e/37 y 39 del Barrio "Lomas de Batán", a favor de la Sra. Regina Basualdo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

22. Expte 1941-D-14: Declarando de interés social la escrituración de parcela ubicada en la calle 22 e/13 y 15 del Barrio Félix U. Camet, a favor del Sr. Juan Guillermo Criado y la Sra. Verónica Beatriz Sánchez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 1942-D-14: Declarando de interés social la escrituración de parcela ubicada en la calle San Cayetano N° 293, del Barrio "Las Américas", a favor del Sr. Carlos Alberto Torres.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
24. Expte 1943-D-14: Declarando de interés social la escrituración de parcela ubicada en la calle Hugo del Carril N° 3422 del Barrio "Lomas de Batán", a favor de la Sra. Amalia Elida Beer. – LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Expte. 1953-D-14: Fijando a partir del 1° de enero de 2015 en concepto de Bonificación por Antigüedad un tres por ciento (3%) sobre el sueldo básico por cada año de servicio que se preste en la Administración Pública.- LEGISLACION Y HACIENDA.

### C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

26. Expte 1924-D-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4400, por la cual se solicitó al D.E. , gestione ante los organizadores de los torneos de fútbol de verano y/o ante las autoridades de la Asociación de Fútbol pertinente, la participación de un equipo local.-A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1171-CJA-14.
27. Expte 1925-D-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4397, por la cual se solicitó al D.E. informe acerca de la cantidad de unidades móviles disponibles para la cobertura del sistema de salud público municipal y su actual funcionamiento.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1520-FV-14.
28. Expte 1926-D-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4365, por la cual se solicitó al D.E. lleve adelante las acciones necesarias para cubrir la guardia nocturna con un médico generalista de la Sala de Salud del Barrio Florentino Ameghino, como así también se realicen tareas de mantenimiento en dicha sala.- A SU ANTECEDENTE NOTA 63-NP-14.
29. Expte 1927-D-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4376, por la cual se solicitó al D.E. informe acerca de la denuncia realizada por la capacitadora Alejandra López, integrante del Programa Educativo Barrial, relacionada con inconvenientes en el funcionamiento del programa.- A SU ANTECEDENTEN EXPTE. 1095-U-14.
30. Expte 1928-D-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4187 por la cual se solicitó al D.E. contemple la posibilidad de crear un cuerpo permanente e itinerante de docentes especialistas en materia medioambiental.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1691-U-10.

### D) NOTAS PARTICULARES

31. Nota 220-NP-14: BALABAN, SILVIA SUSANA: Solicita se le otorgue un descuento en la tarifa del Transporte Público de Pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
32. Nota 221-NP-14: DELGADO, MANUEL: Exposición en Banca Abierta, sobre la situación laboral de 130 trabajadores del frigorífico abandonado por empresario chino y tomado hace más de 90 días.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
33. Nota 222-NP-14: SOUESSIA, EDUARDO: Exposición en Banca Abierta, referida al estado de la vereda aldeaña al Mar del Plata Golf Club.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
34. Nota 223-NP-14: LEGUIZAMON, PEDRO EMILIO: Exposición en Banca abierta, referida a la situación laboral de empleados de "Waikiki".- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
35. Nota 224-NP-14: CARLOS, JUAN ALBERTO: Solicita la condonación de la deuda que por acarreo y estadía posee su vehículo marca Ford Orion Dominio AMI 204.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
36. Nota 225-NP-14: RIGAS, CRISTIAN A. : Presenta proyecto para instalar divisores de seguridad vial para boulevares, en determinadas avenidas de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS.
37. Nota 226-NP-14: RIGAS, CRISTIAN A: Presenta proyecto para la visualización de las líneas del transporte público de pasajeros.-TRANSPORTE Y TRANSITO.
38. Nota 227-NP-14: ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO: Expresa su rechazo al Proyecto obrante en el Expte N° 1804-D-2014, por el cual se autoriza al Sindicato de Empleados de Comercio de La Plata, a

adoptar indicadores urbanísticos especiales de ocupación y tejido, y a afectar con el uso "HOTEL", el Chalet denominado "PLUS ULTRA" ubicado en la calle Santiago del Estero N° 1228/40.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1804-D-14.

39. Nota 228-NP-14: VECINOS DE LA CALLE GUIDO AL 3300: Expresan su adhesión al proyecto obrante en el Expte N° 1507-D-2014, por el cual se dispone la apertura y pavimentación de la calle Guido entre Rodríguez Peña y Gral. Roca y modificando el sentido de circulación de las calles Guido y Gral. Roca en ese sector.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1507-D-14.
40. Nota 229-NP-14: MUTUAL SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES: Solicitan renovación del permiso de explotación por un plazo de 15 años de la Unidad Turística Fiscal "Playa Estrada".- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
41. Nota 230-NP-14: BATTISTESSA, SARA: Solicita autorización para la utilización de la Plaza España el día 19 de septiembre de 2014, con motivo de conmemorar el 38 aniversario de la noche de los lápices.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
42. Nota 231-NP-14: ALONSO, MÓNICA ELISABET: Solicita la condonación de la deuda que por acarreo y estadía posee su vehículo marca VW Gol Dominio KKY 006.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
43. Nota 232-NP-14: TAXICOOP Y OTRAS ENTIDADES: Solicitan un ajuste tarifario para el Servicio de Coches con Taxímetro. -TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
44. Nota 233-NP-14: GRANCE, NOEMI Y ARMANI, ANABEL: Solicitan cesión de un espacio físico para realizar intercambios y entregas de objetos (usados y sin uso), acordados en las redes sociales a través de un sistema de subastas y permutas virtuales, los días martes y viernes de 14,00 a 16,00 horas. - PROMOCIÓN Y DESARROLLO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 234-NP-14: ASOCIACIÓN PASTORAL EVANGELICA MARPLATENSE: Solicita autorización para el uso de un sector de la Plaza San Martín , comprendido por la calle San Luis entre las calles J.B. Alberdi y 25 de Mayo, el día 4 de octubre de 2014 para la realización de una Jornada de Clamor y Oración por la ciudad y el país. - OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
46. Nota 235-NP-14: VARIAS AGRUPACIONES: Solicitan informe sobre el estudio de costos para el incremento de la tarifa de transporte colectivo de pasajeros. - TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
47. Nota 236-NP-14: JUÁREZ, VÍCTOR ROBERTO: Solicita condonación de deuda por acarreo y estadía de moto de su propiedad.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

48. Expte 1905-CJA-14: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la construcción de pavimento y cordón cuneta en varias calles del Barrio Gral. San Martín.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
49. Expte 1906-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la adquisición de una ambulancia para ser destinada a la Sala de Primeros Auxilios de Sierra de los Padres.- CALIDAD DE VIDA.
50. Expte 1912-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se encuentra paralizada la Obra de Construcción del Puente Vehicular, sobre el Arroyo La Tapera.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
51. Expte 1914-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Disponiendo que en todas las actividades de carácter participativo que convoque el H. Cuerpo, se proyecte el video "Historia de Abuelas - La identidad no se impone".-EDUCACIÓN Y CULTURA.
52. Expte 1915-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando a Obras Sanitarias MDP-Batán realice en el Barrio Faro Norte, un relevamiento de vecinos en condiciones de adherir a la construcción de redes y conexiones domiciliarias para vincularlas al colector cloacal existente.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
53. Expte 1916-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la exhibición del mapa bicontinental de la República Argentina en todos los organismos estatales en los que hoy se exhiba un mapa argentino.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

54. Expte 1919-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda al rellenado de la cava ubicada en el camino que une los barrios 2 de Abril y el Retazo.- MEDIO AMBIENTE.
55. Expte 1920-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la reparación integral de las Escuelas Provinciales N° 514 y N° 502 ubicadas en la calle San Martín N° 5650 y Rivadavia N°5645 respectivamente.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
56. Expte 1922-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de la Villa Evita.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
57. Expte 1931-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. "La Plataforma Municipal de Música", con el objeto que el Estado contribuya al afianzamiento de la cultura.-EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
58. Expte 1932-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 4º de la Ordenanza N° 14.184, referida al Transporte Público Colectivo de Pasajeros (Ordenanza N° 6903).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
59. Expte 1935-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el plazo previsto para la ejecución de obras que permitan dotar de edificios propios a las escuelas secundarias municipales.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
60. Expte 1936-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés el Festival "Golden Oldies" de Veteranos de Rugby, que se llevará a cabo entre los días 21 y 28 de septiembre de 2014 en la ciudad. – EDUCACION Y CULTURA Y DEPORTES Y RECREACION.
61. Expte 1937-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Utilización Vehicular Responsable y reglamentando la utilización de vehículos particulares en el área correspondiente al estacionamiento medido, tarifado a fin de disminuir la contaminación ambiental y auditiva.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
62. Expte 1944-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo a los reclamos efectuados por distintos sectores de la comunidad, tendientes a lograr que el inicio del ciclo lectivo comience el 15 de marzo y finalice el 15 de diciembre de 2015.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
63. Expte 1945-BAA-14: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la realización de obras de reparación y mantenimiento y dote de seguridad al establecimiento educativo E.E.S. N° 12, ubicado en la calle 236 entre 39 y 41 del Barrio Autódromo. – RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
64. Expte 1946-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: ROYECTO DE ORDENANZA: Implementando en todos los comercios cuyo sistema de atención sea el autoservicio, el servicio de acompañamiento y/o asistencia para personas con discapacidades visuales y/o motrices en proceso de compra.- CALIDAD DE VIDA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN
65. Expte 1947-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione el ensanche de la calle Fragata Sarmiento, en sus intersecciones con la Avda. Jorge Newbery y la calle Bahía San Blas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
66. Expte 1948-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a OSSE gestione una obra de entubamiento de la bajada de agua desde Avda. Jorge Newbery, hasta las calles Rompehielos Gral. San Martín y Contiqui del Barrio Parque Independencia. – RECURSOS HÍDRICOS
67. Expte 1949-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante la Dirección Gral . de Cultura y Educación, la posibilidad de mudar el ISFD "Almafuerte", a las instalaciones del ISFD n° 84, ubicadas en el Estadio José María Minella.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
68. Expte 1950-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a notificaciones realizadas en el año 2013 y 2014, por incumplimiento de la Ordenanza N° 20.276 (Código de Publicidad).-LEGISLACIÓN.
69. Expte 1951-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. la Campaña "#undiaparadar" que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2014.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

70. Expte 1952-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud "Nando L.F.Miconi".- CALIDAD DE VIDA Y SALUD PUBLICA.

#### F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

71. Expte 1911-CJA-14: CONCEJAL JAVIER WOOLLANDS: Solicita licencia al cargo de concejal para el día 11 de septiembre de 2014. -LEGISLACIÓN.

### III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

#### A) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA.

72. Expte 1137-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento.-

### IV. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### A) ORDENANZAS

73. Expte. 1030-D-2014: Convalidando el Convenio suscripto con la Asociación Argentina de Tenis para la realización de la 1ª Serie de la Copa Davis 2014, por el Grupo Mundial, entre los equipos de Argentina e Italia.
74. Expte. 1455-D-2014: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad predio ubicado en la calle Canadá, entre San Martín y Rivadavia, como reserva para la localización de equipamiento comunitario.
75. Expte. 1484-D-2014: Autorizando a la firma "GEPRONA S.A." a ampliar la superficie de la unidad de uso de un garage comercial ubicado en la calle Cataluña n° 7372.
76. Expte. 1574-U-2014: Dos Despachos: 1. Ordenanza: Encomendando al Departamento Ejecutivo proceda a la creación de un Circuito Turístico-Cultural denominado "El Paseo del Fraile". 2. Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a realizar mejoras en el Barrio Parque Las Dalías.
77. Expte. 1795-D-2014: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma Tecnison S.A. por la contratación de servicios de iluminación y sonido utilizados en actos oficiales llevados a cabo durante el año 2013.
78. Expte. 1810-D-2014: Convalidando Convenio Marco suscripto con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de establecer un plan para la apertura y sostenimiento de la primer casa de abrigo especializada.
79. Expte. 1811-D-2014: Convalidando el Decreto n° 1385/14 por el cual se autorizó el contrato de locación del inmueble ubicado en la Av. J. B. Justo n° 2539 y comprometiendo fondos de futuros ejercicios.
80. Expte. 1815-D-2014: Autorizando a "Grupo en Familia S.A." a ampliar la superficie del uso "Residencia Geriátrica" en el inmueble ubicado de la calle Zuviría n° 1450.
81. Expte. 1826-D-2014: Autorizando a los Sres. Gustavo y Carolina Bergamasco a ampliar la unidad de uso y a tra a su nombre la actividad "Venta por Mayor de Artículos a Gas, Artículos de Bazar, Cristalería, etc.", que se des en el inmueble de Funes n° 1.971/73.
82. Expte. 1827-D-2014: Seleccionando predios para su incorporación al Programa de Crédito Argentino -Pro.Cre. fin de que una vez adquiridos por el Fideicomiso del Programa puedan ser transferidos a los ganadores de las crediticias.
83. Expte. 1828-D-2014: Creando el FONDO MUNICIPAL DE TIERRAS - PRO.CRE.AR. para atender las necesidades habitacionales de la población con domicilio en el Partido.
84. Expte. 1829-D-2014: Autorizando a la firma Multimateriales S.A. a transferir a su nombre los usos "Venta de Materiales a Granel, Sanitarios, Artículos para el Hogar, etc.", que se desarrollan en el inmueble de Avda. Mario Bravo n° 2862.
85. Expte. 1854-D-2014: Autorizando a Sonia Pereyra a desarrollar la actividad Despensa, Fiambrería, Reventa de Pan y otros, en el inmueble ubicado en la calle García Lorca n° 2438.
86. Expte. 1855-D-2014: Autorizando a Gonzalo Delgado a afectar con el uso "Peluquería - Lavadero Canino - Al y Accesorios para Mascotas" el inmueble ubicado en la calle Estrada n° 6555.
87. Expte. 1856-D-2014: Autorizando a la firma Golden Fruit S.A. a afectar con el uso "Cámaras Frigoríficas y Ve Mayor de Frutas y Hortalizas", con ampliación de superficie, el inmueble ubicado en la Avenida Champagnat n°
88. Expte. 1866-D-2014: Convalidando el Decreto n° 2027/13, por el cual se autorizó la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de los Juzgados n° 2, 3 y 5 del Tribunal Municipal de Faltas, comprometiendo fondos de futuros ejercicios.

- 89. Expte. 1933-D-2014: Reconociendo de legítimo abono la suma de \$ 23.443,13 a favor de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. Unión del Sud, por el servicio telefónico del periodo comprendido entre los ejercicios 2009 y 2013.
- 90. Nota 94-NP-2014: Autorizando el uso de la Plaza 9 de julio los días sábados para los ensayos de la Murga Caprichosa Alegría.
- 91. Nota 179-NP-2014: Autorizando uso y ocupación de la Plaza Rocha para la instalación de Ferias de Agricultura Agroecológica Urbana.

**B) RESOLUCIONES**

- 92. Expte. 1783-V-2014: Declarando de interés las actividades que se realizan en el marco del Día Mundial de la Diabetes a celebrarse el 14 de noviembre de 2014.
- 93. Expte. 1824-V-2014: Declarando de interés la realización de las “II Jornadas Mar del Plata le dice NO a la Trata” los días 25 y 26 de septiembre de 2014, en las instalaciones del Teatro Auditorium.
- 94. Expte. 1831-AM-2014: Declarando de interés el “V Congreso Internacional Celehis de Literatura”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2014, organizado por el Centro de Letras Hispanoamericanas de la Facultad de Humanidades.

**C) DECRETOS**

- 95. Exptes. y Notas: 1176-CJA-2014; 206-NP-2014; 216-NP-2014: Disponiendo su archivo.
- 96. Expte. 1911-CJA-2014: Convalidando el Decreto n° 216 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Javier Woollands.

**D) COMUNICACIONES**

- 97. Expte. 1340-CJA-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione el reemplazo de las baldosas y escaleras ubicadas alrededor del monumento a Don Quijote y Sancho Panza, instalado en la Plaza España.
- 98. Expte. 1471-U-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe vinculado con la creación de las Plazas Inclusivas.
- 99. Expte. 1633-U-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha previsto tomar endeudamiento para financiar el proyecto de prefactibilidad de la planta de tratamiento de efluentes cloacales.
- 100. Expte. 1636-FV-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe los lineamientos de la política municipal respecto de las personas en situación de calle.
- 101. Expte. 1777-FV-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al mejoramiento de la calle Hernandarias al 7400.
- 102. Expte. 1825-U-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de acciones de difusión del “Plan de Separación en Origen de Residuos Sólidos Urbanos” destinadas específicamente al turismo.
- 103. Expte. 1843-BFR-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto del Programa denominado “Calles para la Gente”.
- 104. Expte. 1848-U-2014: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe los motivos por lo cuales los nuevos patrulleros circulan sin las placas identificatorias.
- 105. Expte. 1901-CJA-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de poda en las especies arbóreas que circundan los edificios del Colegio Nacional Mariano Moreno y de la Escuela de Comercio Manuel Belgrano.
- 106. Expte. 1919-CJA-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo individualice al propietario de la cava ubicada en el camino que une los barrios 2 de Abril y El Retazo, con el objeto de que presente una propuesta de recuperación.

**V.- EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.**

- 107. Expte. 1344-U-2010: Autorizando al Departamento Ejecutivo a modificar el sentido de circulación de la calle Mitre, entre San Martín y 25 de Mayo, en situaciones excepcionales.
- 108. Expte. 1866-CJA-2011: Solicitando la creación de la Casa de las Amigas para canalizar las necesidades de niñas en estado de riesgo social.
- 109. Expte. 1719-U-2012: Imponiendo el nombre de Rosalía de Castro a la calle denominada actualmente Rufino Inda, desde Av. Mario Bravo hacia el sur.
- 110. Expte. 1774-FV-2012: Respuesta a Comunicación C-4324, relacionado con pedido de informes sobre el Hogar de Tránsito “Dra. Gloria Galé”.
- 111. Expte. 1111-FV-2013: Creando el Banco para la criopreservación de sangre de cordón umbilical.
- 112. Expte. 1477-CJA-2013: Solicitando se gestione la relocalización de viviendas a construir en el marco del Plan

- Procrear.
113. Expte. 1707-U-2013: Convocando a una jornada de trabajo para analizar la temática de la atención de los servicios de emergencia de salud.
114. Expte. 1763-FV-2013: Solicitando al D.E. gestione la construcción del colector Arturo Alió y la culminación de las obras de los Colectores del Noroeste.
115. Expte. 1921-BAA-2013: Solicitando al Depto. Ejecutivo informes sobre la antena de telecomunicación ubicada en Av. Juan B. Justo y Czetz.
116. Expte. 2075-CJA-2013: Declarando el congelamiento de vacantes en la planta de personal a partir del 1º de enero de 2014.
117. Nota 271-NP-2013: Mesa de Diversidad de Género: Adjunta Proyecto de Ordenanza sobre inclusión laboral del 4% a la planta de personal municipal de hombres y mujeres trans.
118. Nota 291-NP-2013: Benvenuto, César. Solicita creación del Parlamento Municipal de la Accesibilidad y de la Integración Social.
119. Expte. 1006-CJA-2014: Encomendando al D.E. el control y adecuada regulación de temperaturas en los sistemas de aire acondicionado en locales y edificios, públicos y privados del Partido de Gral Peyrredon.
120. Expte. 1342-BFR-2014: Encomendando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la provisión de vacunas antivarielosas para el Partido de Gral. Pueyrredon.
121. Expte. 1383-FV-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo dé celeridad a los trámites tendientes al acceso de tierras a los beneficiarios del Plan PROCREAR.
122. Expte. 1389-FV-2014: Solicitando informes sobre el funcionamiento del Centro Recreativo "Luis Piedrabuena".
123. Expte. 1414-FV-2014: Incorporando en las cartas de menú de locales gastronómicos una leyenda que indique el porcentaje permitido de alcohol en sangre para conducir.
124. Expte. 1423-P-2014: Declarando de interés la Consulta Popular "Todos por los que menos tienen" a llevarse a cabo del 12 al 17 de mayo de 2014.
125. Expte. 1444-FV-2014: Solicitando la puesta en valor de la plaza ubicada en calles Amaya y Chacabuco del Barrio Florentino Ameghino.
126. Expte. 1469-SE-2014: Texto ordenado de la normativa municipal sobre la creación de la Defensoría del Pueblo.
127. Expte. 1476-D-2014: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa Audio Visión por el servicio de sonido prestado en marzo y abril de 2013.
128. Expte. 1479-SE-2014: Texto ordenado de la normativa municipal referida a personas con discapacidades que podrán viajar en forma gratuita en el servicio de transporte público de pasajeros.
129. Expte. 1482-U-2014: Solicitando informes con respecto al Convenio de Colaboración Institucional suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
130. Expte. 1498-FV-2014: Solicitando informes sobre el sistema de emergencia de salud pública y la contratación del servicio de cobertura en la vía pública.
131. Expte. 1514-FV-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de la Plaza de los Pájaros.
132. Nota 64-NP-2014: Sociedad de Fomento F. Ameghino. Solicita la realización de la obra de red de gas natural para un sector del barrio.
133. Nota 118-NO-2014: Facultad de Humanidades. Solicita la gestión de un espacio adecuado para el funcionamiento de la Hemeroteca del Archivo Histórico Municipal.
134. Nota 131-NP-2014: Dorado, Silvia: Solicita se declare de interés el evento "EXPO CALZARTE", exposición de calzado, marroquinería y complementos de moda, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2014.
135. Nota 137-NP-2014: Salvador, Jorge. Eleva a consideración del H. Cuerpo un proyecto para la creación de una cuadrilla de remoción de grafitos de carácter vandálico"

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, ALTERACIÓN  
DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 5 -

**FÍJASE, A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2015, EN CONCEPTO DE  
BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD UN TRES POR CIENTO (3%) SOBRE  
EL SUELDO BÁSICO POR CADA AÑO DE SERVICIO QUE SE  
PRESTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
(expte. 1953-D-14)**

**Sra. Presidente:** Concejala Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señora Presidente. Es para solicitar la incorporación al Orden del Día, la alteración de mismo y el tratamiento sobre tablas del expediente 1953, tal lo acordado con todos los presidentes de bloques.

**Sra. Presidente:** Bien, en consideración en primer término la incorporación al Orden del Día del expediente mencionado: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. En tratamiento el expediente. Concejal Ciano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Ciano:** Señora Presidente, como miembro informante vamos a hacer referencia al motivo que lleva a nuestro Ejecutivo a sostener y a pedir el acompañamiento de todos los bloques para que sea aprobado este proyecto en esta sesión. Se trata de un viejo reclamo de los trabajadores municipales de nuestra ciudad y de la provincia de Buenos Aires; de hecho, hemos recibido en más de una ocasión a la conducción provincial del gremio en este recinto para brindar nuestro apoyo a la derogación de la comúnmente llamada “ley Duhalde”, que ya está en tratamiento en la Legislatura provincial, ha tenido media sanción en una de las Cámaras y se descuenta que pronto podrá aprobarse. Sin perjuicio de ello me parece importante hacer algunas reflexiones que vamos a compartir. En primer lugar, no sólo a través de esta banca de concejal sino como miembro del Ejecutivo y lo mismo ha sucedido a otros concejales cuando lo fueron, hemos tenido más de una reunión con la representación gremial del STM. Hemos tenido algunas tensiones también con los representantes gremiales pero también muchas satisfacciones cuando finalmente podíamos acordar lo que era lo mejor para todos. La forma en que los trabajadores defienden sus derechos es la forma en que todos valoramos porque una conducción gremial responsable va dando pasos muchas veces menores pero que al fin del camino son los pasos que requieren sus trabajadores. Y me parece que eso hay que destacarlo porque no es cuestión de ver quién grita más fuerte o quién alza su voz o quién plantea las soluciones golpeando un banco sino que es cuestión de trabajar en conjunto para mejorar entre todos el servicio que con vocación prestan todos los empleados municipales. ¿Por qué hablo de vocación de los empleados? Uno puede tomar algunos ejemplos y me voy a permitir tomar algunos. Por ejemplo, lo que está ocurriendo en la actualidad en el EMDeR, donde los propios empleados municipales son los que están haciendo tareas de mantenimiento y puesta en valor de los escenarios deportivos a los que concurren nuestros chicos y chicas de la ciudad. Pero ahí no termina, porque también son nuestros empleados los que están construyendo, por ejemplo, el Centro Municipal de Hockey, es decir, las canchas de hockey que uno puede ver allí al lado del Minella y eso lo pueden ver empleados municipales. Y esto hay que destacarlo también. De la misma manera que son empleados municipales en un 100% los que están, con mucho esfuerzo, tratando de cumplir con ese objetivo de que cada vez que haya un reclamo al Municipio, por ejemplo una luminaria apagada, dentro de los cinco días esa luminaria pueda prenderse. Esto es esfuerzo de los empleados municipales que trabajan cotidianamente allí. Acá veo algunos delegados de la Dirección de Transporte y Tránsito; recuerdo las discusiones que teníamos cuando asumimos nosotros porque la dependencia paraba porque no tenía la ropa adecuada. Siempre falta, siempre hay mucho para seguir haciendo, pero es importante reconocer lo que se ha hecho. El EMVIAL, cuando asumió esta gestión ... y esto no es una crítica porque en otras gestiones radicales el Ente de Vialidad era un ente importante, de hecho lo había puesto en valor un referente del radicalismo como el ingeniero Conte, luego todos sabemos lo que pasó y hubo que refundar ese ente junto a los empleados municipales. Si mal no recuerdo, había una veintena de máquinas paradas, rotas, deterioradas, y gracias al esfuerzo de los empleados municipales esto se pudo revertir. Entonces me parece que cuando uno puede sentarse en una mesa y reconocer un derecho –y no un beneficio, hay que ser precisos- me parece que la alegría es para todos: para quienes logran en última instancia la consagración de ese derecho y para quienes están en el sitio indicado para lograr, entre todos, garantizar ese derecho. También debemos recordar que se pagaban bonificaciones de hasta un 40% que no integraban el salario (en negro, si se me permite la expresión) y me parece que todo eso se ha venido revirtiendo, con esfuerzo de los contribuyentes, con paciencia y con el acompañamiento de todos los bloques que –descuento- hoy van a votar favorablemente esta Ordenanza. Si uno piensa en qué condiciones trabajaban algunos empleados y en qué condiciones lo hacen ahora; si uno piensa que hoy están mejor pero sin duda no es la situación ideal –hay que reconocer que falta mucho por hacer- pero también hay que poner las cosas en perspectiva. Hemos tenido tensiones pero destaco a la conducción del sindicato porque siempre tuvo una crítica y una postura responsable, aún en los momentos más críticos. Cabe recordar por ejemplo el episodio de la gripe A, donde trabajamos en conjunto para garantizar la posibilidad de que aquellos vecinos que se acercaban a requerir algo urgente lo pudieran tener. Hoy es un día, para los municipales, de ratificación de un rumbo, es un día de consagración de derechos, más allá que se hará efectivo a partir del 1º de enero de 2015, y hay que estar contentos con ello. Hoy, los empleados municipales, teniendo en cuenta el contexto de los otros empleados de otras Municipalidades, son empleados bien remunerados a nivel provincial y esto es también por el esfuerzo de los contribuyentes, por las decisiones que se toman desde el Ejecutivo y por la compañía que se da de esas decisiones desde este ámbito. Les pido entonces a los demás bloques que apoyen esta posición, descuento que lo van a hacer porque así lo manifestaron en presidentes de bloques donde hubo acuerdo para tratarlo sin despacho porque fue un acuerdo de todos los miembros de este Concejo Deliberante, y que va a permitir que a partir del 1º de enero de 2015 todos los compañeros municipales puedan cobrar la antigüedad del 3%, que es una vieja y justa reivindicación que entre todos vamos a aprobar hoy. Nada más, muchas gracias.

*-Aplausos.*

**Sra. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Gracias, señora Presidente. Yo no quiero transformar en un adagio de los méritos de la gestión municipal lo que es la discusión de un beneficio recuperado para los municipales. Yo debo tener la excepcional característica que el pasado 19 de setiembre cumplí 41 años desde que entré a la Municipalidad, en el viejo IMES, donde hoy está funcionando la Secretaría de la Producción. Digo que es un viejo reclamo porque yo también me vi afectado por el cercenamiento que produjo la ley Duhalde. Esta Ordenanza tiene como objetivo fundamental aprobar algo que el Departamento Ejecutivo firmó con el gremio

sin poder hacerlo. Me pregunto, señora Presidente: ¿Por qué no vino una Ordenanza aprobando el 13,5% y el 13,5% que ya se pagaron? Forma parte de la misma acta-acuerdo. No vino esa Ordenanza y esta Ordenanza que vino está mal hecha. Por supuesto que he sido compañero de trabajo de muchos, he discutido y peleado con muchos de los que están acá y con los padres de muchos que están acá y estoy totalmente de acuerdo con esa reivindicación de los municipales. Pero en lo que no estoy de acuerdo es que las cosas se hagan mal. De manera que acá tuvo que haber venido toda la paritaria que se firmó y haber venido junto con la modificación presupuestaria que significaba la paritaria que se firmó. Pero curiosamente, por los dos 13,5% que se firmaron y se terminaron de pagar en agosto, no vino ninguna Ordenanza. Y esta Ordenanza está mal hecha. Este aumento que está pactado, que estoy convencido que se va a cumplir ... esto es una aprobación que va a hacer hoy el Concejo pero el Bloque de Agrupación Atlántica no va a acompañar ...

*-Ante expresiones de la barra, dice la*

**Sra. Presidente:** Silencio por favor, dejen terminar de hablar al concejal.

**Sr. Cano:** No me cabía ninguna duda que esto es lo que iba a producir mis primeras palabras. También quiero recordar, señora Presidente, que estos mismos empleados municipales que están en la barra (a los cuales algunos concejales de la oposición les hacen guiños) también estaban acostumbrados a que cuando yo fui Secretario de Hacienda el sueldo se cobraba el último día hábil del mes; a eso también estaban acostumbrados.

*-Ante nuevas manifestaciones de la barra dice la*

**Sra. Presidente:** Silencio por favor, gracias. Concejal, continúe con el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Esta Ordenanza es absolutamente innecesaria, señora Presidente. Primero y fundamental, en el expediente hay un informe del propio Contador Municipal que dice claramente que esta Ordenanza es incorrecta, incluso dice que es ilegal y también dice que llegado el caso lo va a pagar bajo insistencia. No lo dice Cano, lo dice el Contador Municipal. Esto debió haberse hecho de una de dos maneras. O esta misma Ordenanza que tenemos, con dos artículos más, que hubiera permitido prever el gasto en el Presupuesto del año que viene, tal como correspondía. O si no, sin ningún tipo de Ordenanza, haber hecho el Presupuesto del año que viene incluyendo la bonificación en la partida de Gastos en Personal y cuando se aprueba el Presupuesto se aprueba el gasto. Quisiera saber también cuándo este Departamento Deliberativo va a hacer justicia con los empleados de bloques políticos que son trabajadores municipales que no tienen estabilidad y que tampoco cobran la antigüedad. Yo espero, señora Presidente, que cuando podamos armar el Presupuesto del Concejo Deliberante se haga justicia también con esos empleados también, que son empleados municipales sin estabilidad pero son empleados municipales. Hablándolo en la trastienda de las cosas, se sabe que esto está mal hecho pero que políticamente era como no correcto decir que no; yo estoy diciendo lo que siento y cuando me ha tocado cualquier función en el Ejecutivo, he discutido y cuando se ha resuelto algo, he trabajado. Acá el concejal Ciano mencionaba el caso de la gripe A. En esa ocasión, yo era Secretario de Descentralización y he trabajado codo a codo desde las 6 de la mañana ...

*-Nuevas expresiones de la barra, por lo cual dice la*

**Sra. Presidente:** Silencio, por favor. Concejal, continúe.

**Sr. Cano:** Señora Presidente, no creo que tenga mucho más sentido argumentar. Esta es una Ordenanza que está mal hecha, que es ilegal, pero cuyo objetivo de reivindicación comparto absolutamente. Espero que esa Presidencia tome nota para que la antigüedad también sea cobrada por el personal del Concejo Deliberante que no la cobra y cuando tratemos el Presupuesto abordaremos el tema del costo que esto significa, que no tiene relación con aprobarlo o no aprobarlo, simplemente cuando uno decide algunas cosas debe tener la idea. Nosotros, señora Presidente, con conciencia absoluta del costo que sabíamos íbamos a pagar desde el punto de vista de la desaprobación de algunos, vamos a votar en contra.

*-Siendo las 14:54 asume la Presidencia el concejal Rosso. La concejal Baragiola baja a su banca.*

**Sr. Presidente (Rosso):** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Gracias. La verdad que es una alegría estar hoy devolviendo algo de lo que la "ley Duhalde" les robó a nuestros compañeros municipales.

*-Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sra. Baragiola:** Tengo que expresar la satisfacción de que, en el día de ayer, en una gran movilización de los municipales de la provincia de Buenos Aires, en La Plata los legisladores dieron media sanción para derogar esta injusta ley 11.757, y espero que en los próximos días tengamos la sanción definitiva para derogar efectivamente esta ley. Pero esto que estamos haciendo acá por supuesto que es una decisión política la que tomamos desde los bloques para acompañar la posibilidad de devolver a partir del 1º de enero de 2015 el 3% a los compañeros municipales y la derogación completa de esta ley será el elemento que necesitaremos para que a partir del 1º de enero nuestros compañeros puedan volver a cobrar el 3% y no me arrepiento de levantar la mano y acompañar esta Ordenanza. Les agradezco a todos ustedes que estén atentos a poder estar aquí presentes en la casa del pueblo de Mar del Plata y Batán pero también darnos la posibilidad de expresar nuestro voto a favor de esta

justa reivindicación. Más allá de esto, muchas veces los Contadores Municipales por insistencia hicieron diferentes planteos y en este Concejo Deliberante se votaron Ordenanzas para acompañar hechos que eran históricos y que devolvían los derechos a los trabajadores que se les habían quitado. Una última cosa que voy a decir desde la banca, porque no quiero hacerlo desde la Presidencia. El concejal Abud, junto a los presidentes de bloques, en la Comisión de Labor Deliberativa, se comprometieron a trabajar para que en los próximos días tengamos también la norma para que los empleados de los diferentes bloques políticos de este Concejo Deliberante puedan tener esta justa reivindicación también. Este Bloque de la UCR acompaña este proyecto de Ordenanza. Muchas gracias.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano, tiene el uso de la palabra.

*-Siendo las 14:57 reasume la Presidencia la concejal Baragiola.*

**Sr. Ciano:** Es solamente para solicitar la votación nominal de este expediente, señora Presidente.

**Sra. Presidente (Baragiola):** Concejal Azcona, tiene la palabra.

**Sr. Azcona:** Gracias, señora Presidente. Los concejales que me antecedieron en la palabra hablaron de “derechos de los trabajadores” y esto me hace acordar cuando un tiempo atrás tuve la posibilidad de ir a visitar al STM y en esa reunión –muy agradable por cierto- me planteaban la necesidad de tener este derecho y hace muchos años que lo hizo saber Antonio Girardi, que ha sido un incansable trabajador de este y otros derechos. Hoy este Cuerpo se va a expresar y va a tener un apoyo mayoritario, al margen de los tecnicismos y escuchando y valorando el saber de otros concejales sobre este expediente pero me parece importante que una vez más este Concejo Deliberante le dé identidad, le reconozca el derecho a los trabajadores municipales. Quiero manifestar mi voto afirmativo en lo personal y agradecerle al señor Girardi haberme enseñado este tema del derecho del 3% -que hoy se va a hacer realidad- como así también felicitar a todos los empleados municipales porque este es un derecho que se ganaron.

**Sra. Presidente:** Concejal Daniel Rodríguez, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. En realidad, tal cual usted dijo y coincide la mayoría de los bloques, cuando uno puede votar la posibilidad de que se ejerza un derecho de los trabajadores se siente mucha felicidad. A mí me parece que más allá de esta reivindicación –absolutamente justa- creo que nosotros como Cuerpo debemos hacer una manifestación pública de respaldo a algo que me tocó trabajar allá por 2010 junto a Cholo García en el planteo de las convenciones colectivas de trabajo que tiene que ver con los Municipios. Así que yo agregaría a todo esto -mi satisfacción y la de mi bloque- la petición que desde el Cuerpo salga una Resolución que acompañe a aquellos legisladores que están trabajando para que se logre definitivamente que los Municipios discutan convenios colectivos de trabajo con los sindicatos.

*-Aplausos.*

**Sra. Presidente:** Concejal Cano, tiene la palabra.

**Sr. Cano:** Señora Presidente, para adherir a la moción que acaba de expresar el concejal Daniel Rodríguez. Me parece que hay que darle apoyo para que esta derogación de la ley sea una realidad.

**Sra. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señora Presidente. Simplemente para pedirle permiso a este Honorable Cuerpo, de abstenerme para votar. Gracias.

**Sra. Presidente:** Pedido de permiso de abstención; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Fiorini.

**Sr. Fiorini:** También para pedir autorización para abstenerme.

**Sra. Presidente:** Pedido de permiso de abstención; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pasamos a la votación nominal entonces.

*-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Abad, Abud, Azcona, Baragiola, Beresiarte, Ciano, Coria, Ferro, Gauna, Gutiérrez, Maraude, Quevedo, Retamozza, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rodríguez Mario, Rosso, Urdampilleta y Woollands. Total: 19 votos. Votan por la negativa los concejales Arroyo, Cano y Sáenz Saralegui. Total: 3 votos. Se registran las abstenciones de los concejales Alcolea y Fiorini.*

**Sra. Presidente:** Con diecinueve votos positivos, tres negativos y dos abstenciones, se aprueba esta Ordenanza por mayoría, reivindicando derechos laborales. Muchas gracias. Pasamos a un breve cuarto intermedio.

*-Siendo las 15:07 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 15:17 se reanuda la sesión.*

- 6 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sra. Presidente:** En consideración el Acta de Sesiones correspondiente a la 15ª Reunión del Período 99°. Si no hay objeciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 7 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sra. Presidente:** En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados. En los asuntos entrados, del punto 8) al punto 71), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CORIA

**Sra. Presidente:** Cuestiones previas. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señora Presidente. En realidad yo quería plantear una cuestión previa que seguramente no va a ser solamente una cuestión de este bloque, sino que es un tema que nos ha involucrado como sociedad y que tiene que ver con la sentencia que ayer se produjo en el Tribunal Criminal 3, vinculado a Marcelo Alberto Girat, quien abusó y violó a su hija durante larguísima cuatro años y Rocío, su hija, tuvo la enorme valentía de denunciar esta situación. Yo trato de ponerme un poco en la piel de una criatura de 13 años, cuyo padre haciendo un tremendo abuso de autoridad y no solo de autoridad paterna, sino que también me dio la sensación en el seguimiento del caso, de autoridad desde todo punto de vista, de autoridad utilizando su lugar de trabajo. Realmente en un hecho deleznable, reprochable desde todo punto de vista, que nos tiene que llevar no solo a la solidaridad con Rocío, sino también a repudiar no solo al accionar de él, sino también a instar a la justicia a que repare un hecho que ayer se generó. Ayer si bien la condena que se aplicó es una condena importante, 14 años para este tipo de casos nos indica una evolución de la sociedad en la mirada que damos para estos casos, la verdad que esto hay que decirlo. Pero el hecho de que por cuestiones técnicas legales que por allí no llego a comprender, se permita que esta persona pueda esperar la sentencia definitiva estando en su casa, sin ninguna garantía de que no agreda ni a Rocío ni a su madre -ya que ayer mismo se dio la situación de que las amenazó de muerte- la verdad es que nos lleva a reflexionar de que todavía sigue faltando -y esto lo hemos hablado en otras ocasiones- una mirada más sensible de la justicia acerca de las cosas que les ocurren a las víctimas. Sigue faltando quizás una mirada más femenina que se ponga en el lugar de esta víctima, de esta criatura, que hoy tiene 20 años, pero que vivió los que deben ser los mejores años de una criatura, cuando comienza la adolescencia, y que fue abusada desde todo punto de vista. Porque no sólo fue violada, no sólo fue abusada físicamente, sino que también sufrió de un maltrato y amenazas permanentes por parte de esta persona, a la que ella con mucho criterio no llama por su padre, sino por su nombre. Y un poco en esta línea, nuestro bloque está presentando un proyecto de Resolución, y la verdad es que nos gustaría pedirle a este Cuerpo que se manifieste en dos sentidos. En primer lugar, expresando nuestra solidaridad y reconocerla por la valentía que tuvo al encarar esta denuncia y llevarla adelante, aún sabiendo con qué se encontraba. Porque cada vez que ella debe volver a relatar su situación, cada vez que la justicia permite que su padre pueda seguir estando libre, ella nuevamente es abusada por todos nosotros. Entonces, la verdad que me parece muy valiente y que debemos darle un respaldo, un reconocimiento público. Pero a su vez, me gustaría que le pidamos a la Cámara de Casación Penal, que muy rápidamente resuelva los recursos que han presentado las partes, para que se pueda dar cumplimiento a la prisión efectiva que se puso en la condena a Marcelo Girat. Creo que debemos hacerlo, creo que debemos acompañar a esta víctima valiente, y creo que debemos repudiar hechos como éste, que la verdad que nos muestran al ser humano en la mayor de sus bajezas. Nada más.

**Sra. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señora Presidente. Para respaldar en un todo las opiniones vertidas por la concejal Coria, para expresar además el acompañamiento de nuestro bloque a la propuesta que se acaba de plantear. Pero además, para retomar en los dichos de la concejal Coria, la gravedad de lo que estamos asistiendo. Nosotros tuvimos dos intervenciones en este Concejo Deliberante desde que yo he participado, en relación a veredictos de la justicia. La primera tuvo que ver con una disposición de Casación donde se bajaban las penas de un imputado de violación por la condición social de las niñas que habían sido violadas. Es una aberración a todas luces, era un abogado docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata – Piombo- donde nosotros no manifestamos. La segunda vez tuvo que ver con la sentencia del caso de Marita Verón. Ahora que estamos en vísperas del Día Internacional Contra la Trata, nosotros en aquel verano nos expresamos en contra de aquella aberración que dejaba impunes a todos los implicados en el secuestro de Marita Verón. Y esta vez, me parece que este caso reúne algunas cuestiones que están paradigmáticas. Que una niña sea abusada en la Base Naval de Mar del Plata, es una aberración a todas luces. Que el abusador fue hasta el día de ayer (ha sido destituido por el Ministro de Defensa Agustín

Rossi de su cargo) un oficial de la Fuerza Armada es una aberración a todas luces. Que esta nena sea doblemente victimizada por el veredicto que escuchamos ayer, donde se deja en prisión domiciliaria al violador, es algo que nos tiene que mover nuestras fibras más íntimas y en nuestra convicción política. Y que esta familia esté sin un lugar y la justicia le garantice lugar al violador, es a todas luces una aberración. Yo tenía la misma intención de que hoy trabajemos sobre este tema y nos expresemos, celebro que esté planteada esta Resolución, y me parece que tenemos que ser contundentes en nuestra expresión política.

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señora Presidente. Es para enfocar dos aspectos diferentes del caso, para adherir por supuesto a lo que ha manifestado tanto la concejal Coria como la concejal Beresiarte. A mí me tocó justamente ayer recibir a Rocío junto al Intendente, y allí ella planteaba lo que todos sabemos que planteó, con la valentía extraordinaria de una persona que sufrió lo que sufrió. Por mi experiencia en otros lugares de función pública, no es común que mujeres jóvenes que han sido abusadas, tengan la valentía que tuvo Rocío en denunciar, mucho menos cuando el abusador es su padre, y mucho menos cuando lo hace aún en el ámbito laboral, que en este caso es la Base Naval, tanto Cristina como Verónica, con todo lo que ello implica. Y a mí me parece que más allá de lo que se dice, hay situaciones graves que deben ser investigadas. Más allá de esta sentencia que lo condena a 14 años de prisión, una pena importante dentro de la escala penal y por eso llama la atención que se mantenga el arresto domiciliario de una persona condenada a 14 años. Más allá de las cuestiones jurídicas que pudieron haber motivado el fallo -que seguramente las podremos conocer una vez que tengamos acceso a la sentencia- aquí hay varias resoluciones. Hay una de habeas corpus de la Cámara de Apelaciones, que firman los jueces Viñas y Dominella, hay una resolución del Tribunal Oral, que firman Alemanno, Soylo y Riquer, y hay una decisión del fiscal Amabet, también en el juicio. Nos parece a nosotros que la expresión política nuestra debe ser sin dudas esa, y también marcar la excepcionalidad de la expresión política del Concejo Deliberante en cuestiones de otra índole, como son las cuestiones judiciales. Porque esto también tiene que quedar plasmado de alguna manera en la resolución, y creo que lo citaban o Coria o Beresiarte. No es que nosotros habitualmente nos expresamos ante sentencias en uno u otro sentido, porque no nos parece que sea nuestra función. Ahora bien, cuando la propia Justicia a través de la investigación, encuentra que una persona abusó durante cuatro años de su hija, lo condena por una cuestión que permite el Código que es la cesura del debate, es decir, primero discutir sobre la responsabilidad que fue hace aproximadamente diez días y lo encuentra culpable, y luego tomarse estos días para discutir sobre el monto punitivo, es decir, sobre la pena que le parece justa aplicar a quien abusó sexualmente de su hija, se expide y le aplica catorce años de prisión, nos parece que tenemos que expedirnos en el sentido de que no entendemos, vemos preocupación, etc., a por qué sigue con arresto domiciliario cuando ya hay claramente una sentencia de condena, más allá que no esté firme porque le queda la posibilidad de recurrir en Casación. Por otra parte, quiero decir que ayer también en la charla surgió la posibilidad -y esto también lo quiero aclarar públicamente- de que yo pueda colaborar desde el rol de abogado con la investigación, ella lo requirió y veremos si esto es así, pero no tiene nada que ver con esta expresión política, lo quiero dejar aclarado acá, para ver la posibilidad con la construcción de un particular damnificado ... Porque otra particularidad de este caso es que jamás tuvo asistencia letrada, el Estado jamás la acompañó -más allá del fiscal- y no tuvo un abogado que pueda asesorarla o ayudarla, más allá de lo que hace el Fiscal investigando el hecho. Y este también es otro hecho que nos debe llevar a reflexionar y a buscar el mecanismo para que en otras ocasiones no suceda lo mismo, que no tenga el acompañamiento profesional por parte de un abogado de la matrícula, que es lo que exige ser particular damnificado en esta causa. Entonces, con todo ello, también destacando una buena noticia entre todo lo negativo, fue la decisión del Ministro Rossi, ayer mismo él tomó conocimiento acabado de la cuestión, y esto también nos tiene que hacer reflexionar sobre cómo le transmitían al Ministro los miembros de La Armada, la gravedad del caso, porque cuando el Ministro comprendió cabalmente la gravedad del caso, tomó la decisión inmediatamente no solo de ordenar la destitución de esta persona, sino también de recibir a la víctima en el día de hoy, es decir, ayer tomó dimensión y hoy ya la recibe. Esto también habla muy bien del Ministro Rossi me parece, y de una decisión de democratizar nuestras Fuerzas Armadas. Y cuando yo hablaba de la investigación, esto también tiene que ver con que eso ocurrió en un lugar federal, y que quizás amerite la investigación en ese fuero, porque los abusos según se dice, también ocurrieron -y está probado- en la Base Naval. Con lo cual acá hay otra jurisdicción federal y también hay que investigar allí si no hay complicidad en este tipo de delitos, en un ámbito que sin dudas no podía concurrir una chica menor de edad y, si concurría, mucho menos podía estar en un ámbito que permitiera alguien por inoperancia u otra cuestión que se lleve a cabo abusos sexuales. Entonces me parece que esto también debe ser investigado. Y hay otro episodio que está grabado y sobre el que también es importante que reflexionemos (dejo todo lo que tiene que ver con la valentía de Rocío para mi compañera de bloque Urdampilleta) y es que cuando hubo una manifestación de organismos de derechos humanos yendo a la Base a cuestionar esta actitud de la Base, recibieron por parte de una persona, una mujer, algo así como diciendo "bueno, pasa en todos lados, no vengas a hacer escándalo acá a la Base". Me parece que todo esto también debe ser investigado en el ámbito federal porque ocurrió allí, más allá de la voz fuerte que debemos hacer oír para que una persona que cometió estos hechos que han sido probados, esté donde todos creemos que debe estar, que es la cárcel. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Urdampilleta.

**Sra. Urdampilleta:** Gracias, señora Presidente. La verdad que se ha dicho bastante sobre este caso que ha tenido - enhorabuena- tanta repercusión y se ha actuado rápido desde el momento que se conocieron los hechos. Esto debe hacernos reflexionar sobre cómo trabajamos en otros tantos casos que no son Rocío, algunos a lo mejor -y por suerte- menos terribles que esta deleznable situación. No puedo dejar de pensar en muchos otros casos donde no se ha tenido el acompañamiento de la justicia y donde los violadores, los golpeadores y a veces los asesinos están en sus casas y las mujeres en muchos casos están siendo protegidas en lugares del Estado mientras los violentos, los posibles asesinos o posibles violadores están en sus

domicilios. Me quedé con unas palabras de la concejal Coria cuando hizo referencia a “una mirada de mujer” y esto tiene que ver también con la mirada de la justicia. Lamentablemente en nuestra justicia falta mucho respecto a una mirada de género. En la mayoría de los casos los tribunales son integrados por varones -en muchos casos sin perspectiva de género- y celebro que podamos estar hablando esto y que desde este lugar veamos cómo podemos llevar nuestra voz para hacer pensar y que reflexionen otros ámbitos sobre esto. Es imposible que si tuviéramos un Poder Judicial que en sus máximas expresiones tuvieran más mujeres (sabemos que las mujeres ocupan instancias inferiores del Poder Judicial) muy pocas seguramente no tendrían esta mirada y en ese sentido nos falta mucho. Mientras sigamos estando así, estas cosas lamentablemente van a seguir pasando. Necesitamos reflexionar profundamente y este caso -que ha sido emblemático y tan terrible pero que ha tenido el acompañamiento necesario y la víctima Rocío está siendo contenida- no nos puede pasar de nuevo. Para que no pase de nuevo tenemos que trabajar desde lo profundo en esto. Sabemos que hay mucha ficción y mucha hipocresía en el tema. Lo que decía el concejal Ciano tiene que ver con un discurso común que existe en muchos ámbitos y que hoy no se repite porque no es políticamente correcto decirlo, queda mal decirlo pero muchos lo piensan; me parece que es ahí donde tenemos que ser más auténticos en esto. Pero si no hay más mirada de género comprometida, si no hay más mujeres en lugares importantes que puedan pelear por esto, nos va a resultar muy difícil ir encauzando estos casos. Espero que podamos seguir trabajando estos temas y colaborar para que estos temas se repitan lo menos posible. Gracias.

**Sra. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señora Presidente. Evidentemente los temas que estamos tratando hoy son muy pesados y están referidos en forma directa a la inseguridad. En la Banca Abierta se habló del asesinato de un taxista y ahora de un hecho aberrante como el que se ha hecho referencia. El tema de la inseguridad es un tema que tiene distintos aspectos pero fundamentalmente el aspecto a solucionar es el aspecto político porque es el poder político el que debe traer solución a esto, es el Estado el que debe dar seguridad. Hechos aberrantes como estos conmocionan en lo más íntimo a cada ser humano de bien. Sería fácil echarle la culpa a la policía o a los jueces, los fiscales; en el fondo son las leyes. Y es el poder político quienes organizamos la policía, adjudicamos los presupuestos, elegimos los jueces y por último, redactamos las leyes que ellos deben aplicar. Es el poder político, en el fondo, el responsable, y es del poder político que el pueblo está esperando la respuesta a todas estas cuestiones. No soy abogado pero que alguien pueda cumplir la condena en su casa, creo que estamos condenando a muchos jubilados que por lo que reciben de jubilación no tienen otro lugar que estar, en el mejor de los casos, en su casa. No me parece que un arresto domiciliario pueda enmendar mínimamente el hecho aberrante llevado a cabo, que es irreversible. Quiero entonces poner el acento en que es el poder político y somos nosotros los políticos los responsables y es el Estado en su accionar el que debe llevar soluciones y leyes justas para que los ciudadanos podamos vivir en paz. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señora Presidente. No iba a hablar porque ha habido concejales que hablaron muy bien sobre esto, una cuestión que trae la concejal Coria dado lo terrible que ocurrió con esta chica. Pero no puedo callar lo que pienso cuando el concejal preopinante dice que esto es un tema de inseguridad. Esto no tiene nada que ver con la inseguridad. Si mezclamos la violencia en la Franja de Gaza con el homicidio del taxista y con el caso de esta chica, que es el resultado propio de una psicopatía, de una mente enferma absolutamente alejada de los carriles de la salud mental, estamos mezclando papas con batatas. Esto último no es un caso de inseguridad, es un caso aberrante producto de una desviación mental del progenitor, del abusador y -como se dijo acá- tiene características singulares desde el punto de vista que parte de estos hechos pudieran haber ocurrido dentro de una institución como es la Base Naval. Por eso quería dejar manifiesta mi opinión en que esto último no se trata en absoluto de ningún hecho de inseguridad.

**Sra. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Simplemente una aclaración. Quizás no me expresé bien, de acuerdo a los dichos del concejal preopinante. Cuando hablo del hecho aberrante, no me cabe duda que la descripción médica que hace la marca con justeza, pero creo que las leyes son extremadamente benignas para una persona que comete un hecho de este tipo. A eso me refiero. Cuando hablo de la inseguridad, cuando hablo de las leyes, de los fiscales, de los jueces, la policía y demás, hablo de quién debe redactar las leyes para que una cuestión que a mí -desde el punto de vista de un ignorante en leyes- diga que me parece extremadamente liviano lo que va a suceder a esta persona por semejante hecho aberrante. Hago esta aclaración por si algo no se entendió como correspondía.

- 9 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

**Sra. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señora Presidente, voy a empezar con algo que por ahí luego se va a ir coordinando con el tema que voy a plantear. Creo que no me corresponde a mí pero como yo peino canas y tengo 62 años, acostumbro a pedir disculpas a personas que comparten el trabajo en el cual me enseñan, me respetan y comparten o no las broncas que muchas veces uno se agarra en el Concejo Deliberante. Estoy diciendo, señora Presidente, que pido disculpas a empleados municipales, pido disculpas a relatoras que nos acompañan en las buenas y en las malas, pido disculpas si alguno ha faltado el respeto a empleadas municipales y a relatoras. ¿Por qué digo esto? Porque la realidad es que muchas veces en el ritmo de la política se

hacen cosas malas y no se comprenden. Y voy a pasar a relatar por qué voy a plantear este tema y por qué dije lo que dije porque los hombres y mujeres que trabajan en este Concejo Deliberante se merecen todo el respeto. Yo escuchaba a algún concejal hablándole al sindicato municipal y me daba vergüenza, porque reivindicamos por un lado y, por el otro, no hacemos lo que decimos. Cada uno que se crea responsable de lo que estoy diciendo, que pida las disculpas del caso o se calle la boca, no importa, pero delante de una barra que nos aplaude o nos putea, reivindicamos al empleado municipal y después cuando tenemos al empleado municipal acá, lo maltratamos. Esto no es de buena persona. Esto no es de caballero ni de hombre. ¿Por qué digo todo esto? Porque cuando era chico miraba a Batman, a Superman, a la Mujer Maravilla y hoy no están acá; no nos creamos Superman, Batman o la Mujer Maravilla. La realidad es que cuando no somos capaces de desarrollar varias actividades juntas, hay varias personas en los bloques que pueden ocupar esos lugares, pero cuando queremos ser presidente de acá, presidente de allá y más presidente, no podemos cumplir con nada. Voy a hablar del aumento del transporte y ustedes van a enganchar por qué he dicho lo que he dicho, porque hemos maltratado a personas que nos acompañan en la labor, relatoras que trabajan muchas horas para acompañarnos y no tenemos derecho a maltratarlas. La nota 170, presentada por la CAMETAP, ingresó el 8 de julio a las 14:50 horas. El 16 de julio la trató la Comisión de Transporte presidida por mi compañero de bloque, concejal Maiorano, y se solicitó al Intendente Pulti se expida sobre la conveniencia y oportunidad de dar curso favorable a lo peticionado por la empresa. El 18/7 se solicitó al Secretario de Seguridad Alveolite varios ítems, entre ellos estudio de costos, recorridos, cantidad de unidades, etc. También el 18/7 se le solicitó a la CAMETAP un estudio de costos que nunca respondió esa cámara empresaria. Los relatos en los medios periodísticos son todos lindos y salimos bien en las fotos, pero en la realidad muchas veces no salimos tan bien. Con fecha 9 de setiembre ingresó un informe –que tengo acá en mi banca para el que lo quiera ver- con una carrilla, una planilla de costos firmada por Bertucci, por Sandoval, del Departamento de Transporte Urbano, y un mensaje del Secretario Alveolite quien informa que las empresas concesionarias cumplen con todas las frecuencias, que son 429 unidades y que cumplen con los kilómetros recorridos. Todo bien. El 17 de setiembre se adjunta un informe del Director de Transporte Jorge Martínez, Sandoval y Alveolite, respondiendo nuevamente que son 429 las unidades entre enero y junio y la cantidad de kilómetros recorridos son 16.977.403. Con fecha 17 de setiembre la Comisión de Transporte se reúne de vuelta; en ese momento me hago cargo de la presidencia de dicha Comisión y adjunto un expediente de la Multisectorial de Transporte, que estaban presentes en la Comisión y adjuntamos esto al expediente. El 22 de setiembre se le reiteró nota (ya con mi presidencia) al señor Intendente Gustavo Pulti, que nunca contestó. El 22 de setiembre se le solicitó al señor Alveolite un estudio de costos pormenorizado y detallado y esperamos, por supuesto, la respuesta. Yo me hice cargo de la Comisión de Transporte y, como acostumbro tal como hacía cuando era presidente de la Comisión de Educación, “colgar” el orden del día tres o cuatro días antes para que todos los concejales puedan acceder a los expedientes, puedan estudiarlos, pero parece ser que es un pecado en este Concejo “colgar” los expedientes tres o cuatro días antes. Este expediente se “colgó” el 22 de setiembre a las 8 de la mañana –lo pasamos el viernes pero había varias comisiones, se pasó para el lunes- para la reunión del día miércoles a las 11 horas. Lo que tendríamos que haber sido inteligentes es haber sabido que el miércoles iba a ser el paro de municipales, deberíamos haberlo sabido el viernes que había paro de municipales, pero quiero aclarar que el paro era de municipales, no era de relatoras del Concejo Deliberante. Terminamos de reivindicar recién a los empleados municipales y hablamos bien de los empleados municipales, pero no hablamos bien de las relatoras. Esto lo quiero dejar aclarado porque se interpreta mal en la prensa, pero para conocimiento de ustedes, con fecha 23 de setiembre a las 15:50, ingresó el estudio de costos con mensaje de elevación firmado por Alveolite e Iglesias. Supuestamente ese miércoles teníamos Comisión de Transporte, pero voy a detenerme acá. Previo a eso se había solicitado una conjunta de Transporte y Legislación, que por supuesto no estuve de acuerdo: si tienen informe, los expedientes se tratan en Comisión y después pasan a otra Comisión. Porque si el Intendente no tiene apuro en dar la respuesta que le solicitamos desde este Concejo, no puede tener apuro en que se trate un expediente en conjunto. Como no fui gustoso de hacer la conjunta se esperó al día miércoles a hacer la de Transporte y a hacer la de Legislación después. Por eso, señora Presidente, hoy empezamos a la una y media, porque si ayer se trataba este expediente tan codiciado del aumento de boleto para hoy entraba y debíamos tener las 24 horas exigidas. Está todo bien. Lo que quiero aclarar es que la Comisión de Transporte no se cayó; los concejales de la Comisión de Transporte el día miércoles –día del paro- estábamos todos, me cansé de atender el teléfono a ver si nos reuníamos. Por supuesto, señora Presidente, no nos pudimos reunir porque había paro de municipales. Pero no obstante esto, hubo una tentativa de que abriéramos la oficina, sacáramos los expedientes, los tratáramos, no importa la relatora e hicieramos una reunión de Labor Deliberativa en Presidencia y todo se solucionaba. Por supuesto no estuve de acuerdo, se lo trasmití a usted, señora Presidente, pero lo que más me preocupa es que la insistencia de Legislación es cumplir con el deber de trabajo y el día miércoles el señor presidente de la Comisión de Legislación estaba reunido en Mar Chiquita, no estaba en su lugar de trabajo.

*-Ante gestos e intercambio de dichos entre los concejales Abud y Ciano, dice la*

**Sra. Presidente:** Por favor, concejal Abud, diríjase a la Presidencia. A usted le pido que tranquilicemos los ademanes y a usted, concejal Abud, le pido por favor que se dirija a la Presidencia y que no tengamos faltas de respeto.

**Sr. Abud:** Estoy dirigiéndome a la Presidencia pero que no me falte el respeto porque la palabra la tengo yo. Lo que quiero decir y quiero dejar constancia de esto es que habemos concejales que cumplimos con nuestra función y con nuestro trabajo, por más huelga de municipales que haya y estamos en el lugar de trabajo. Y como dije anteriormente, que los Superman, los Batman, traten de bajar los niveles y se ocupen de lo que se tienen que ocupar y no de todos los actos publicitarios que se organizan desde el Municipio. Ojalá que alguno de la prensa saque esto porque no tenemos mucha prensa los que decimos la verdad. Pueda ser que alguno de la prensa no se confunda esto de que el presidente de la Comisión de Transporte no quiere tratar el aumento de boleto. El aumento del boleto, señora Presidente, si en algún momento el señor Intendente está tan interesado, tiene todo su derecho en hacer un Decreto y dar el aumento de boleto. Si no, que espere el circuito administrativo que tiene este Concejo para tratar los temas como corresponde, con los informes como corresponde, porque en el último

informe, señora Presidente, si alguno miró el expediente, le falta una hoja, que nada más y nada menos es la hoja donde nos tienen que explicar que los micros tienen neumáticos: en la hoja que falta no está el informe referido a neumáticos (parches, recapados ni cubiertas nuevas). Si supuestamente se hubiera reunido Transporte, ¿con qué informe daríamos el sí o el no? La realidad es que esta gestión es desprolija para pasar los informes, pero a su vez, hoy en este Concejo no hay mayorías, hay consensos y hay que saber hacerlos, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Señora Presidente, en su alocución el concejal Abud habló de varias cuestiones. La primera que recuerdo es su pregunta al Intendente de por qué no hace un Decreto para un reajuste tarifario del boleto; si no me equivoco, eso no está dentro de las atribuciones del Intendente, es una atribución del Concejo, por lo tanto mal podría el Ejecutivo local tomarse una atribución que no tiene. Es una atribución del Concejo. Por otra parte, la foto que muestra el concejal fue efectivamente tomada en el día de ayer en el Partido de Mar Chiquita, donde fui en representación del Intendente a un acto con el ministro de Defensa Rossi. Yo no sé si lo que le molesta al concejal es que vaya a un acto con Rossi, si que el ministro de Defensa lo haya dispuesto para las 9,30 de la mañana, la verdad que lo que yo podría hacer es llamarlo y decirle “no, hacelo nueve y media de la noche”, pero como era dispararle a unos blancos hubiera sido dificultoso hacerlo de noche, el acto era 9,30 de la mañana. Gracias a esa reunión –y ahí es donde no entendemos mucho dónde va- pudimos transmitirle al ministro Rossi la gravedad del hecho de lo que ocurría en Mar del Plata. Circunstancialmente fui el “mensajero”, porque fui en representación del Intendente a ese lugar, y le pude contar al ministro de la gravedad de lo que había ocurrido en Mar del Plata, la gravedad de la situación para una institución como la Armada y el requerimiento para que intervenga como ministro de Defensa en esa circunstancia. Por otra parte –y la verdad que no tendría que dar esta explicación pero vale la pena darla- Legislación estaba convocada para la 1 de la tarde; a esa hora estaba acá. A la una y media de la tarde estuve con el concejal Abad y la concejal Baragiola en la Jefatura Departamental recibiendo a los taxistas que hoy vinieron a manifestarse acá. ¿También estuvimos mal en estar en la Departamental recibiendo a los taxistas? Entonces ese cargo también se lo tiene que hacer al concejal Abad y a la concejal Baragiola, que en lugar de estar en la Presidencia estaban atendiendo a vecinos en la Jefatura Departamental. La verdad que no voy a ir a ese ring, no voy a discutir en esos términos, me parece que en el reajuste tarifario del boleto nosotros nos hemos expresado públicamente en un sentido, el Frente para la Victoria se ha expresado en otro sentido, lo que no sabemos es qué va a hacer el Bloque de la UCR o el Bloque de Agrupación Atlántica porque no lo han hecho. Ya llegará el momento de discutir ese tema en la Comisión o donde sea. Ahora, me parece que hacer imputaciones porque concuro a un acto en representación del Intendente, invitado por el Ministro de Defensa de la Nación y además la circunstancia nos permitió ser el “mensajero” de una cuestión en la que todos estamos de acuerdo (la situación de Rocío víctima de abuso sexual, planteada por el bloque del concejal Abud) a mí me llama la atención. Con respecto a lo otro, por el momento, como veo que el concejal Abud ha pedido la palabra, nada más. Me parece que tenemos cuestiones importantes que tratar y la verdad que la sesión empezó con cuestiones relevantes e importantes y es un buen momento para retomar esas cuestiones. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señora Presidente, la importancia a la gente a lo mejor no es de todos los concejales, algunos concejales le damos la importancia a la gente de Mar del Plata y otros concejales le dan importancia a la representación y por supuesto, aprovechar la oportunidad. Porque el día martes, tal como relaté, no estaba; el día lunes no estaba todo este tema de la señorita y no sabíamos que el concejal iba a ser el “mensajero” de defender la posición de esta señorita ante el señor Rossi. La realidad es que la dibujamos como queremos pero, bueno, tenemos que ser respetuosos de esto. El planteo que a lo mejor al presidente del Bloque de Acción Marplatense no le interesa es que esta cuestión previa tiene un interés. Primeramente, que nosotros vamos a convocar a Transporte si nos mandan los informes el día miércoles. A lo mejor, hasta el miércoles tenemos algunas novedades o problemas en la ciudad que nosotros lo que queremos es dejar en claro que hemos cumplido con la función en la Comisión de Transporte como corresponde. Que quede claro que lo que parece una tontería como cuestión previa es aclararle a nuestros vecinos que muchos de los que estamos acá cumplimos con nuestra función; por eso dije que todos los integrantes de la Comisión de Transporte estaban presentes el día miércoles del paro: estábamos desde las 9 de la mañana acá para solucionar el problema. Esto debe quedar claro, señora Presidente, porque parece que todo lo que los radicales decimos está mal. El día que tengamos los informes correspondientes y el informe del señor Intendente Pulti, nosotros vamos a decir cómo vamos a votar. ¿Por qué vamos a decir antes de tener los informes o quieran saber antes lo que el bloque radical va a hacer? El bloque radical tiene suficiente autonomía, no tenemos por qué decirlo públicamente lo que vamos a hacer.

**Sra. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Señora Presidente, no pensaba intervenir pero quiero hacer una aclaración también. Me parece que ha sido una confusión del concejal Abud. No está dentro de las atribuciones del Intendente sacar un Decreto disponiendo un aumento del boleto. Eso tiene que quedar muy claro. La otra cosa es que sería importante que entre hoy y el miércoles –si se va a citar a Transporte- para decirle a los que mandaron ese informe que –no quiero calificar- es incompleto. No le falta una hoja, le faltan 16 hojas, básicamente en aspectos muy importantes como amortizaciones, gastos generales, etc. No voy a explayarme en el detalle porque los que lo mandaron están conscientes de que estas 16 hojas faltan y en el momento que corresponda lo discutiremos en la Comisión de Transporte. Nada más, señora Presidente.

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RETAMOZA**

**Sra. Presidente:** Concejel Retamoza.

**Sra. Retamoza:** Gracias, señora Presidente. Pasan muchas cosas todos los días y algunas son dignas de ser recordadas, conmemoradas o festejadas, pero entre la última sesión y ésta pasaron tres hechos puntuales que nosotros consideramos dignos de ser destacados. Podríamos decir que cada uno de estos hechos constituye una fotografía y que juntos forman parte de un cuadro mayor. Estos hechos en los cuales la Argentina, su pueblo, fue protagonista, significan muchas cosas pero sobre todo significan memoria, verdad y justicia. Señora Presidente, la primera “foto” que queremos traer a la memoria es una foto colmada de jóvenes, que lucharon por un país mejor, de jóvenes que reivindicaban una Argentina de iguales. Pero es una foto teñida de sangre y misterio; es lo que luego nosotros conoceríamos como la Noche de los Lápices. Por órdenes del general Ramón Camps, las fuerzas de seguridad secuestraron a diez estudiantes secundarios, mayoritariamente de la UES, que fueron trasladados a distintos centros clandestinos de detención, de los cuales cuatro sobrevivieron y gracias a su valentía, años después, este hecho pudo llegar a la luz y al foco de la opinión pública. Hablamos de Pablo Díaz, Emilce Moler y Gustavo Calotti. Fueron protagonistas directos de la enarbolación de una lucha que trascendería el momento histórico y se convertiría en la lucha de un pueblo. En ese momento, la juventud era un “mal” para la sociedad, una juventud activa, que fue desmembrada y perseguida por tener un ideal o pensar diferente. Como dijo nuestra querida Emilce hace unos días, los lápices siguen construyendo significados, siguen escribiendo paredes, cuadernos, afiches y banderas. Pero hoy son lápices de colores, con los que los jóvenes inundan nuestro entorno. Nos recuerdan que la realidad social no es algo dado, que la acción colectiva produce alteraciones y que vale la pena intentar construir un mundo mejor. La segunda “foto” es una foto muy conocida. En ella se ve a Ernesto Sábato, canoso, decidido y que en ese momento era presidente de la CONADEP el 20 de setiembre de 1984, entregándole en mano al primer Presidente de la democracia que hoy transitamos el informe final en el cual se detallan los crímenes cometidos por la dictadura cívico militar. En ese momento, Sábato decía: “Nuestra Comisión no fue instituida para juzgar, para eso están los jueces institucionales, sino para indagar la suerte de los desaparecidos en el curso de estos años de la vida nacional”. Su detallada descripción permitió probar efectivamente que existió un plan sistemático de desaparición de personas y que ese plan fue perpetrado por el gobierno militar. También esto fue clave para el enjuiciamiento a las juntas militares y fue una piedra fundamental para inclusión de la defensa de los derechos humanos como política de Estado. Ese informe que Ernesto Sábato le entregó en ese momento al Presidente Alfonsín se conoció como el “Nunca Más”. La tercera “foto”, señora Presidente, es la más actual de todas; es la herida más abierta. Su imagen principal es un gran signo de interrogación está la frase “¿Dónde está Jorge Julio López?”. Albañil, militante, era el principal testigo de la causa por genocidio contra el ex comisario Miguel Etchecolatz. En esa causa también declaró Emilce Moler. Durante la dictadura cívico-militar, Etchecolatz fue el director de la DIBA (Dirección de Investigaciones de la Provincia de Buenos Aires), encargado de uno de los centros clandestinos de detención y mano derecha del general Ramón Camps. El 18 de setiembre de 2006, señora Presidente, Jorge Julio López salió de su casa de La Plata para dirigirse al juzgado donde se daría lectura a la sentencia, sentencia que se construyó con muchos testimonios pero el testimonio de él fue clave en dicha sentencia. Nunca llegó a destino y jamás se supo nada de su paradero. Aún hoy su desaparición es un misterio y la causa judicial no tiene detenidos, sospechosos ni una hipótesis firme. A ocho años de su desaparición todo hace suponer que fue secuestrado por bandas ligadas al terrorismo de Estado y estrechamente vinculadas con las fuerzas de seguridad. Esto es una suposición pero da cuenta de la fuerza y la organización aún vigente de lo que debería estar extinto hace ya muchos años. Un desaparecido en democracia es gravísimo, es algo que no puede suceder y es algo que esta sociedad no debe tolerar. Pero al mismo tiempo hay un halo de esperanza, una luz que debe guiarnos a los argentinos como pueblo unido para seguir por desenmarañar ciertas cuestiones que todavía han quedado prendidas en algunas instituciones. Instituciones hoy democráticas, que deben ser preservadas, cuidadas y deseadas. Ya se cumplieron ocho años de la desaparición de Jorge Julio López. Estas tres fotografías no están sueltas, señora Presidente, sino que están enmarcadas en un gran cuadro que comenzó a construirse en el año 2003, cuando por decisión y voluntad política de nuestro Presidente Néstor Kirchner y de hoy la Presidente Cristina Fernández de Kirchner llevaron esto como bandera de lucha, que por ahí gobiernos anteriores negaron o simplemente dejaron de lado. La política pública de derechos humanos fue entonces una novedad y hoy son materia corriente en las conquistas de un gobierno que no puede dar ni un paso atrás, pero también conquista de un pueblo, de una sociedad que día a día va incorporando nuevas “fotos”, en las que hoy podemos ver a las Madres, a Abuelas, a nuestros nietos recuperados, fotos en las que podemos ver los juicios, los condenados en cárceles comunes. Este Estado presente, un pueblo en lucha y una justicia que trabaja, también son “fotos” parte de este gran marco que debemos destacar, señora Presidente. Este marco fue construido por ellos pero debe mantenerse vigente y vivo, por nosotros, por los militantes, por los compañeros, por los ciudadanos. En nosotros está la responsabilidad de que las conquistas sean cada vez más y es nuestra tarea fundamental luchar por la memoria, seguir en la búsqueda de la verdad y acercar a todo eso la justicia. Nada más, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejel Coria.

**Sra. Coria:** Solamente para expresar unas palabras referidas a la cuestión previa que nos precedió. Se habló de tres cuestiones puntuales a las cuales, por supuesto, adherimos. La Noche de los Lápices, con su mensaje de lucha y esperanza. El “Nunca Más” abriendo la puerta y concomitante al juicio a las juntas, que también fue un mensaje de esperanza y no impunidad. Y el reclamo por Julio López y por los tantos hombres y mujeres desaparecidos en democracia. Me alegra cuando, aún en las muchas diferencias que solemos plantearnos en cosas cotidianas pero también en cuestiones más profundas, podemos coincidir en un planteo como éste. Lo único que no comparto es con respecto a cuándo comenzó en nuestro país la política de derechos humanos. Puedo coincidir que en los últimos años se ha trabajado puntualmente con temas de derechos humanos y se ha instalado en el grueso de la sociedad la defensa y el compromiso con los derechos humanos, pero no puedo dejar de decir que la política de derechos humanos comenzó en nuestro país en el año '83, con un

Presidente que fue un gran demócrata, con una democracia que todavía era débil, con un aparato represivo que todavía era fuerte y con militares golpistas que todavía eran fuertes. Me parece que en aquel momento se sembró una semilla que afortunadamente ha germinado y que nos permite hoy estar trabajando todavía en la construcción diaria de una democracia que sea mejor para todos. Nada más.

- 11 -

### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARROYO

**Sra. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Voy a ser lo más breve posible. Realmente estoy preocupado por el tema de la seguridad porque creo que las medidas que se han tomado hasta el momento no son suficientes, no por mala voluntad de los administradores. Francamente creo que es injusto echarle la culpa de todo a veces a una o dos personas porque ocupan determinado cargo, pero sí debo puntualizar algo que es un pensamiento que tenemos y es que mientras la justicia no se agjorne y no funcione como debe, la seguridad no va a existir en nuestro país. Mientras tengamos una enorme cantidad de juzgados sin jueces federales; mientras tengamos en funciones jueces como Oyarbide, autores de hechos vergonzosos e investigaciones vergonzosas; mientras abogados que todos conocemos ocupen cátedras y hagan Derecho Penal para los delincuentes, esto no va a funcionar más. Debemos terminar con la hipocresía. Hoy veía a los taxistas acá y me hacía una pregunta: ¿cuántos más van a morir tal vez en un año? Llevamos 45 muertos este año. Hablemos claro. Esto no es culpa sólo de Pulti, de Alveolite, de éste o del otro; es culpa de toda la sociedad que no le pone punto final a este tema. Y el punto final se lo vamos a poner con una justicia distinta, donde haya premios y castigos, donde el delincuente sepa que irremediamente va a tener que pagar por el daño que provoque, con un sistema, entre otras cosas, de derechos humanos donde los derechos humanos de las víctimas también sean contemplados. Más de una vez he visto cómo se originan sendos problemas porque un policía le pegó a un candidato equis, cosa que está bien porque creo que no deben utilizar la fuerza si no es absolutamente indispensable, pero no veo en general que nadie lllore por los hijos que quedan huérfanos porque el padre ha sido asesinado o por el policía que mataron para sacarle el arma. Hechos como éstos los vemos todos los días. Entonces, creo que debemos dejar de lado esa cuota de –no sé cómo decirlo– “alta política” donde se mueven razones de si el éste o es el otro, que es de este partido o es del otro partido. Y este es un tema que nos lleva a todos los argentinos juntos; todos debemos tener un único “partido” que se llama República Argentina, que también se llama democracia, se llama república, se llama libertad. Pero no podemos vivir realmente en libertad si no tenemos seguridad porque por más que a mí el gobierno me garantice el derecho al voto o me garantice la posibilidad de ir a un diario, hacer un artículo, hablar en público, o ser elegido, si no me garantiza que yo puedo caminar por una calle o salir a trabajar y volver vivo a mi casa, tenemos poca libertad. La realidad es esa.

*-Siendo las 16:23 asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el*

**Sr. Arroyo:** Y yo no le echo la culpa a este gobierno; este es un problema cultural, es un problema mucho más grave, que tiene una larga tradición, que estimo en 50 años. Creo que el primer día que alguien decidió salirse del marco de la ley e ignorar la Constitución, comenzó la degradación y la misma continuó llevándonos a la situación en la que estamos. Lo único que les pido –con todo el respeto que me merecen todos individualmente por el cargo que envisten y por la calidad de personas que son– que piensen profundamente en esta realidad porque nuestra libertad está en juego. Y no es la libertad política, es la libertad de poder trabajar, de vivir, de poder llegar a casa y abrazar a nuestros hijos. Nada más.

**Sr. Presidente (Rosso):** Concejal Baragiola, tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Gracias, Presidente. Hoy cuando en Labor Deliberativa consultábamos sobre la cantidad y el tenor de las cuestiones previas, adelantamos desde este bloque que íbamos a hablar sobre la seguridad. Ayer nos tocó estar en la lamentable cuarta reunión por la pérdida de un trabajador del volante a manos de dos delincuentes y la verdad que me fui de esta reunión con una sensación no sólo de profunda tristeza sino de sentir que en esa misma cuarta reunión, en ese mismo lugar, con la misma gente, desde el mes de marzo a la fecha, era la cuarta vez que hablábamos lo mismo. Y la verdad que no sólo es un tema que nos preocupa sino que es un tema que nos debe ocupar porque creo que desde este lugar que estamos –donde el vecino nos elige para que lo representemos– podemos aportar y mucho. Por supuesto que hay que buscar la posibilidad de construir para que todos nosotros, los que somos parte de la sociedad marplatense, podamos vivir mejor y más tranquilos. Por supuesto que no es culpa de uno ni de otro, pero sí tenemos que lograr que sea responsabilidad de todos los que tenemos la posibilidad de ocupar un lugar. Cuando planteamos la Secretaría de Seguridad, siempre decíamos que era una mesa de cuatro patas: El Municipio, con su representación del Ejecutivo y del Deliberativo; las fuerzas de seguridad; la justicia y la sociedad civil. Y de allí partíamos, planteando reiteradas veces la conformación de la Secretaría de Seguridad. Hoy la Secretaría de Seguridad existe y bienvenido sea. En su momento elevábamos también distintos reclamos por la necesidad de contar con más combustible para los patrulleros o el arreglo de los mismos o que se cumplieran con distintos convenios que venían a la ciudad para comprar patrulleros. En los últimos meses hemos visto nuevos patrulleros en la ciudad y bienvenido sea; lo bueno sería tener la cantidad de personal suficiente para que todos los patrulleros que se compraron puedan estar en la calle circulando. La gente que estuvo en la Banca Abierta tiró un número, del que yo difiero; entiendo que hay algo más de 100 patrulleros nuevos comprados y es verdad que hay un número elevado que están guardados porque no hay personal suficiente para conducirlos. También sabemos que en los últimos días hay 26 patrulleros que han sido chocados y esto es porque a aquellos a quienes se les da a cargo los mismos no tienen la experiencia suficiente para conducir vehículos de tal porte. También en su momento planteábamos la posibilidad de tener en Mar del Plata un circuito de cámaras adecuadas dada la cantidad de kilómetros que tenemos en la ciudad. Logramos tener hoy 132 cámaras; se anuncian 1.000, que por lo que

he estado leyendo son 320 kits de 3 cámaras cada uno, con 2 cámaras fijas y una cámara giratoria. ¿Qué quiero decir con esto? Que está buenísima la posibilidad de que Mar del Plata vaya dándose cuenta que necesita tener elementos para poder dar respuestas en materia de inseguridad, pero lamentablemente si sumamos a esto a la falta de personal que tenemos, alguno me dirá “bueno Vilma, pero tenemos 1.400 efectivos policiales que se dividen en tres turnos para cubrir las comisarías y las cuadrículas locales, y hay otra tanda de policías o estudiantes que se están preparando para salir a la calle como efectivos policiales, y estamos pensando en la constitución de una escuela de policías para que en el año 2015 tengamos la primer tanda en la calle, para poder entonces dar la cobertura que necesitamos de no menos de 2.800 policías en la ciudad por la cantidad de habitantes que somos, 4 cada 1.000”. Y yo digo “bienvenida sea una escuela para discutirla, para debatirla en este Concejo, por eso está este expediente aquí”. Bienvenida sea la posibilidad de darles mejor formación a aquellos que hoy están en la escuela Vucetich aquí en Mar del Plata. Bienvenida sea la posibilidad de tener una buena cobertura en las comisarías y en las cuadrículas de la ciudad. Bienvenida sea la posibilidad que haya cantidad de cuadras de efectivos en la calle. Ahora, ¿esto basta? No, no nos basta, porque cuando miramos estadísticas vemos que en los últimos 500 días se habla de más de 100 muertos a manos de la delincuencia en la ciudad, que del mes de enero a la fecha estamos en más de 45, 46 personas que han perdido la vida, ya sea a manos de la delincuencia y en accidentes de tránsito, entre otras cuestiones. Y alguno me dirá “pero Vilma, ¿esto es responsabilidad de la Municipalidad solamente?”, no, esto es responsabilidad de la necesidad de tener una sociedad que se comprometa en que cada uno ocupe el lugar que le toque ocupar. Entonces, si la justicia dejara de tener una puerta giratoria, tal vez la respuesta podría ser otra. Si la Municipalidad pudiera ir cumplimentando diferentes convenios, para mi punto de vista, dándole en el día a día una vuelta de tuerca más a lo que es la Secretaría de Seguridad, y particularmente el trabajar programas de prevención que cuando se anuncian no es nada más el anuncio que queda en un portal, sino también particularmente que haya presupuesto para poder llevarlos adelante. Y cuando hablamos de programas para quién deberían estar dirigidos, yo digo programas para la familia, en particular para jóvenes. Y la verdad que cuando revisamos el Presupuesto Municipal -ya lo hemos reclamado en su momento, pero viene al hecho de poder reclamarlo en este momento también- disponemos para lo que es Infancia y Juventud, de aproximadamente \$75.600.000.-, pero la verdad que \$61.000.000.- se van para salarios, casi el 90% del presupuesto de Juventud que se va en lo que es salarios, y es una mínima parte lo que queda para poder llevar adelante el funcionamiento y lo que son los programas por parte del Municipio. Si no fuera por programas que llegan de Provincia y de Nación, es difícil dar algún tipo de respuesta, y así y todo no basta. Entonces empiezo a revisar los proyectos presentados, y reviso algunos pedidos de informes sobre las cámaras, que se anunciaron, convenios que vinieron para comprar cámaras nuevas y no se compró la cantidad necesaria. Anuncios que se hicieron en plenas épocas de campaña de cámaras que iban a llegar desde la provincia y no llegaron, la posibilidad de ver otros pedidos de informes sobre la posibilidad de tener convenios que lleguen a la ciudad y se usen para lo que lleguen. Nos encontramos con algunos convenios que no están utilizados para lo que llegaron, y cuando preguntamos, nadie nos contesta. Y nos encontramos con el reclamo de vecinos que están en la calle, trabajando en el transporte por ejemplo, y hacen el planteo de no ver la presencia de efectivos en la periferia profunda de Mar del Plata, que ven la ausencia de este tipo de control, y no es uno. Surge nuevamente ahora por la lamentable pérdida del trabajador del volante, pero es permanente en cada reunión que se hace por un reclamo de seguridad, y también te piden los corredores seguros, y la verdad que de “corredores seguros” poco y nada. Primero porque los hacen estáticos, y el estático es ver la sirena dando vueltas con su lucecita azul allá, entonces dan vuelta para acá para tratar de evitar el control, porque saben que ahí hay un control, y se ha planteado y se plantea, y cada vez que nos reunimos por hechos así, como lo que ha sucedido en estas últimas horas, el planteo es el mismo. Yo les podría mostrar, miren, este es un petitorio que iba a llegar a mis manos en el mes de marzo y por equis situación, no pudieron hacerlo, no por una situación que tenía que ver conmigo, sino porque hubo alguien que franqueó la llegada a esta Presidencia, a este Concejo, de este petitorio. Este petitorio de taxistas dice lo mismo que el petitorio que presentaron hoy a la mañana y se formó la nota que vamos a tratar en la Comisión de Transporte la semana que viene. A esto me refiero. En la cuarta reunión, se habla lo mismo, se promete lo mismo, y no cambió nada. Entonces, la verdad que empezamos a plantear y creo yo que lo bueno es contribuir, lo bueno es construir. Nosotros entendemos que Mar del Plata está en una grave situación y no solamente nosotros, cada uno de los vecinos que hablemos, los que nos toca vivir en la periferia, en mi caso estoy amenazada de muerte por un hecho que se sucedió en mi barrio, tiene intervención la Fiscalía, tengo serios problemas permanentemente, diferentes denuncias que llegan a las redes sociales por las cuáles se pueden comunicar conmigo o en forma personal en reuniones que tenemos, de hechos que se suceden en diferentes sectores de la periferia de la ciudad. Y la sensación del vecino es ésta, venimos, hablamos con ustedes, y la verdad que no tenemos respuestas. Y a mí me preocupa, yo quiero lograr esas respuestas, yo soy responsable de lo que pasa en Mar del Plata, y tengo la posibilidad de estar sentada en un lugar de representación, yo soy responsable, me tengo que ocupar, y por eso me duele cuando pedimos respuestas y no llegan, cuando aportamos ideas y nos las archivan y no se llevan adelante, pero después al tiempo vemos que las ponen en vigencia y está buenísimo que así sea, no importa quién las haya propuesto, está bueno que las pongan en vigencia. El tema es que no sólo las anuncian que las van a poner en vigencia, sino que las pongan en vigencia. Yo creo que es el momento de buscar contribuir y voy a hacer un planteo claro. Nosotros ingresamos hoy un proyecto a este Concejo Deliberante y la verdad es que lo queremos debatir. Yo no les voy a pedir que se trate, se apruebe, se incorpore en el día de hoy; sí voy a pedirles que tenga moción de preferencia este expediente para la próxima sesión. Nosotros entendemos que en la gravedad que está Mar del Plata, más allá del esfuerzo que se pueda hacer, que se esté haciendo, más allá de la necesidad del trabajo que es urgente y que muchas veces no se logra porque medimos desde la oposición si lo hace el oficialismo y el mismo lo mide si lo hace la oposición. Yo entiendo que Mar del Plata está en emergencia, no podemos decir que no cuando tenemos serios problemas con muertos en la ciudad en una cantidad realmente alarmante; esta realidad es puntual en una de las ciudades con mayor inseguridad en el interior de la provincia de Buenos Aires. Me parece que debemos tratar de tener una herramienta que pueda ser ejecutiva a la respuesta, y la emergencia es esa figura, que aporta ejecutividad a las respuestas, que da elementos para que se pueda lograr que aquello que se anuncia, rápidamente pueda ponerse en marcha. Yo creo que necesitamos conocer el plan de seguridad que tiene la gestión de gobierno, y más allá de que muchas veces veamos anuncios, yo quiero ver cuál es el plan integral, y hoy lo hablamos en la reunión que tuvimos de Labor, que para

solucionar la cuestión de seguridad se necesita trabajar integralmente; lo decía el concejal Retamoza y yo coincido con él. Por eso entiendo que es necesario invitar al Secretario de Seguridad para que venga a contarnos cuál es el plan de seguridad de la gestión, y en qué se puede colaborar desde este Concejo rápidamente desde lo legislativo, para que la próxima reunión que espero que no tengamos que ir, no estemos hablando de lo mismo, prometiendo lo mismo, y que la gente sienta que no se les ha cumplido. Les quiero decir algo. En este tiempo que estamos acá, a mano armada robaron a la licencia 115 de Paso Cars, lamentablemente el robo fue en Tres Arroyos y Alvarado, zona cercana a donde mataron a Rubén, y el auto apareció prendido fuego en Guanahani y Magnasco. Este tema es a diario, y vayan todos aquellos que no se denuncian. Es más, yo creo que si le preguntáramos a taxistas y a remiseros, muchos de ellos a veces no denuncian el robo de un celular o el robo de un estéreo. Entonces, vuelvo a solicitar la posibilidad de que el expediente 1969-U-14, sea tomado en cuenta, yo voy a pedirle que tenga giro a la Comisión de Legislación y Seguridad, para que sea más que ejecutivo aún el tratamiento, voy a pedir la posibilidad de estar presente cuando sea el tratamiento del mismo, y que tenga moción de preferencia para la próxima sesión. Vuelvo a decir, la seguridad no es un tema que nos debe nada más que preocupar, esencialmente nos tiene que ocupar, sobre todo a aquellos que estamos ocupando una banca. Y sépanlo, a mí no me importa estar en la oposición, para mí hoy lo único que me importa es solucionar el problema de inseguridad que tenemos. Yo estoy dispuesta a dar una mano, no me importa que las propuestas y las ideas puedan publicarlas como propias, no me importa. Lo que quiero es que cuando pidamos un informe llegue la respuesta porque eso es lo que necesitamos para poder seguir trabajando y aportando, que cuando podemos hacer un reclamo a la justicia seamos escuchados, porque podemos como Cuerpo legislativo plantear -hoy lo hablamos- y creo que da resultado fortalecer el reclamo, cuando vemos injusticias como las que sufre Rocío. Que la misma posibilidad de que nuestra voz se escuche cuando le pedimos a la provincia de Buenos Aires -y ahora que vamos a tener posibilidades de tener en Mar del Plata un cuerpo efectivo propio- que podamos tener el número que se necesita para dar cobertura a la ciudad de Mar del Plata y Batán. No hacemos nada con 1.400 personas, necesitamos más de 2.800. Y que la sociedad civil realmente logremos que si no se compromete, comprometerla, porque todos somos parte de esa sociedad civil, porque hoy circunstancialmente estamos en esta banca, pero mañana tranquilamente podemos ser parte de cualquier organización gubernamental, de cualquier lugar que podamos hacerlo para colaborar lo que nos está flagelando en el día a día, la droga, la desocupación, la posibilidad de sacar a nuestros pibes de las esquinas, y está bueno poder darles una pileta, darles un club, fogonear la idea, está bueno, pero necesitamos trabajar para volver a recuperar la tranquilidad que perdimos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Un poco me adelanté yo en la cuestión previa anterior, había introducido algunos de los temas que se han tratado con respecto a la inseguridad. Y quiero adherir a las palabras de los concejales preopinantes, porque realmente la inseguridad nos ataña a todos, es un clamor que tenemos por parte de la población. Yo de pibe viviendo en Mar del Plata era raro aquel que haya sido asaltado, era la excepción, y hoy prácticamente es la excepción quien no ha sido asaltado o robado en nuestro Partido de General Pueyrredon. Repito, es un problema político, es un problema integral, es un problema que debemos encarar a fondo, y que no debemos escatimar ni esfuerzos ni dineros para poder solucionarlo. De hecho, esto va más allá de partidos políticos o adhesión política alguna, yo no tengo la más remota idea de las víctimas de a qué partido político pertenecían o a quién votaban, realmente la delincuencia no elige por partido político, religión o raza. Sinceramente nos ataña a todos, a todos nos ataca y todos vivimos con el miedo de volver a casa y no tener algún pariente de vuelta sano y salvo. Aquellos que hemos pasado por estas situaciones sabemos perfectamente la angustia y la situación que se vive.

*-Siendo las 16:47 reasume la Presidencia la concejal Baragiola. Continúa el*

**Sr. Alcolea:** Sin ir más lejos uno puede presenciar alguno de los actos que hace la ONG que reúne a los familiares de las víctimas de tránsito y de la delincuencia, para ver las historias desgarradoras y en la situación que quedan los familiares, porque no solamente es el desaparecido, sino los familiares quienes quedan heridos. Gracias, señor Presidente.

- 12 -

#### RECONSIDERACIÓN ORDENANZA O-16211

**Sra. Presidente (Baragiola):** Para una reconsideración que el concejal Ciano quería hacer, tiene la palabra.

**Sr. Ciano:** Gracias, señora Presidente. Así es, tal cual lo acordado en presidentes de bloques, incluso hablamos con el autor de la iniciativa que es el concejal Maraude, para reconsiderar la Ordenanza O-16211, sancionada el 11 de septiembre, modificando su redacción original, haciéndole dos aclaraciones. Se había establecido en el sector delimitado en las calles España-Buenos Aires-25 de Mayo-Av. Colón, quedará redactada de esta manera: "La posibilidad que se fijen hasta 40 espacios de ascensos y descensos de pasajeros en el lugar que a consideración del D.E. corresponda a cada una de las cuadras". Habíamos hablado un poco menos del número, pero el concejal Maraude sugiere que sea "hasta 40", teniendo la posibilidad el Ejecutivo de ver cómo las va delimitando en el tiempo y ver si también ese es el número indicado o quizás alguno menos. Y otra aclaración que había hecho en su momento el presidente del Bloque de la UCR tenía que ver con el artículo 3º, que es el tiempo de tolerancia que era de 60 segundos, agregando que "la permanencia del conductor en el vehículo, es un requisito para que no se cometa la infracción. Esto para evitar o impedir que alguien pueda dejar el auto ahí para hacer alguna cuestión personal, sino que sea específicamente para ascenso y descenso. Con esas dos modificaciones la reconsideramos y pedimos la aprobación con esta redacción, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Con las modificaciones propuestas por el concejal Ciano, pongo en consideración la reconsideración de la Ordenanza O-16211, sancionada el 11 de septiembre de 2014: aprobado. Es una Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En particular: artículo 1º, aprobada; artículo 2º, aprobada; artículo 3º, aprobada; artículo 4º, de forma. Aprobada en general y en particular por unanimidad.

#### MOCIONES DE PREFERENCIA

#### PREFERENCIAS ACORDADAS

- 13 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
ENCOMENDANDO AL D.E, LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA DE LA  
COOPERATIVA DE TRABAJO FRIGORÍFICO RECUPERAR LTDA.,  
O UNA ALTERNATIVA QUE ASEGURE LA SUSTENTABILIDAD  
DE DICHO ESTABLECIMIENTO  
(expte. 1137-FV-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Esto ya ha venido varias veces, pero hay un proyecto que ha hecho OSSE que se lo ha dado a la gente de la cooperativa y en estos momentos lo tiene el abogado de las cooperativas recuperadas en tema frigorífico, que está en La Plata, que es el doctor Gastón Divella, con el cual yo tuve comunicación en forma telefónica y después por medio de un mail. Él en verdad estaba trabajando en un texto alternativo, porque había dos o tres posibilidades, o de alguna manera prioridades o exenciones que tienen las cooperativas recuperadas, que no estaban contemplados originalmente en el que había trabajado la dirección jurídica de OSSE. Con lo cual está en pleno tratamiento el trabajo y lo que yo sí pediría es que quede este expediente con preferencia acordada para la próxima sesión.

**Sra. Presidente:** En consideración la propuesta del concejal Rosso; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Este expediente entonces queda con preferencia para la próxima sesión

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### ORDENANZAS

- 14 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN  
ARGENTINA DE TENIS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMER SERIE  
DE LA COPA DAVIS 2014 POR EL GRUPO MUNDIAL, ENTRE LOS EQUIPOS  
DE LA ARGENTINA E ITALIA  
(expte. 1030-D-14)**

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señora Presidente. En primer lugar, este es un expediente que hemos debatido en extenso en cada una de las Comisiones, es un expediente en el que incluso hemos incorporado modificaciones oportunamente y eso generó que circulo por las diferentes Comisiones del Concejo Deliberante entre Hacienda, Legislación y Deportes. Hubo manifestaciones en ese sentido, peticiones o sugerencias del Bloque del FpV para que el Fondo utilizado para la realización de la serie de la Copa Davis frente a Italia sea solventado con el Fondo de Promoción Turística y así se hizo de acuerdo a la solicitud que habían planteado oportunamente. En virtud de ello, este expediente lo hemos debatido en extenso en las Comisiones, hemos argumentado y contraargumentado y creo, presumo, que varios concejales de la oposición no van a acompañar este proyecto, porque así lo han manifestado en las diferentes Comisiones. Quizás, más allá del extenso debate que tuvo oportunamente, requiera de algún informe o algún debate más, y por lo tanto voy a proponer la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sra. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** No, está bien. A veces hay que retroceder para poder avanzar.

**Sra. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Presidente, precisamente por los mismos argumentos que acaba de dar el concejal Ciano, de que tantas veces hemos discutido y debatido sobre este tema, todos hemos opinado sobre el mismo, por lo tanto, nuestro bloque solicita que se ponga a votación el expediente.

**Sra. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señora Presidente. En el mismo sentido, nosotros pretendemos que se ponga a votación este expediente, pero quiero una vez más hacer un comentario al respecto. Este es el típico expediente con que nos llevaban puestos siempre, este expediente en definitiva era ese que nos presentaron cuando ya estaban haciendo las gradas allá en el Campo de Deportes, y en realidad lo votamos en tres oportunidades en la Comisión de Deportes, en dos se había mandado a archivo, pero debido al cambio que tuvo esa Comisión, después vino a parar a este lugar donde lo estamos tratando. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejales Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señora Presidente. Para hacer algunas correcciones. Primero agradecer lo que ha manifestado el concejal Arroyo con respecto a que hay que retroceder para avanzar después, y me parece que es lo que estamos haciendo con este expediente, algo que más de una vez se nos ha requerido, que reflexionemos, que trabajemos en Comisiones y demás. Así que en este momento lo que estamos proponiendo justamente, en este marco, es que nos acompañen para seguir trabajando en Comisiones. Por otra parte, una aclaración a algo que dijo el concejal Alcolea. No tiene que ver con la diferente conformación de la Comisión de Deportes el hecho de cómo se ha votado el expediente. Pero más allá de eso, también había otras conformaciones en Legislación o en Hacienda. Para no sujetar el expediente a estos cambios de integración en las modificaciones o en la ausencia ... Yo recuerdo la confusión tiene que ver con que una vez votamos en la Comisión de Deportes en la que el concejal Marade estaba ausente, y que la concejal Coria estaba ansiosa por votar el expediente, yo le preguntaba a qué se debía su ansiedad y la concejal me decía que ella no iba a anticipar su voto, y luego cuando votamos votó en el sentido de rechazar el expediente, por eso mi confusión en cuanto a la conformación. En ese sentido, los invito a reflexionar y a honrar lo que han dicho más de una vez con respecto a la necesidad de trabajar los expedientes en Comisión. Así que en ese sentido insisto con esta votación. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejales Cano.

**Sr. Cano:** Hemos estado reflexionando, y queremos que se vote.

**Sra. Presidente:** Tenemos un pedido de vuelta a Comisión hecho por el concejal Ciano; sírvanse marcar sus votos: rechazada la vuelta a Comisión con el desempate en mi rol de Presidente. Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: rechazado con el desempate en mi rol de Presidente. Concejales Coria.

**Sra. Coria:** ¿Es posible que este expediente por supuesto con el rechazo manifestado mayoritariamente por este Concejo, sea enviado copia del mismo al Tribunal de Cuentas, para que tome rápidamente conocimiento del mismo?

**Sra. Presidente:** Poder se puede. Hay una solicitud que se está consignando.

**Sra. Coria:** Ya votado, realizo esa moción.

**Sra. Presidente:** Concejales Ciano.

**Sr. Ciano:** Para consignar, porque tengo entendido que debe consignarse más allá que usted lo ha expresado, que apela a la facultad que tiene como Presidente de este Concejo, para que su voto se cuente de esa manera y de esa manera se desempate con el voto doble suyo. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Voté rechazando la vuelta a Comisión, y cuando votamos el expediente, lo rechazé. Ahora hay un pedido de la concejal Cristina Coria, para poder mandarlo al Tribunal de Cuentas. Estoy aclarando lo que ha quedado pendiente, así se toma en cuenta el pedido que usted ha realizado. Concejales Cano.

**Sr. Cano:** Sí, eso se vota, señora Presidente. ¿Sabe por qué? Porque inexorablemente va a terminar llegando al Tribunal de Cuentas con la Rendición de Cuentas, pero la concejal tiene derecho a solicitar que se saque una copia certificada de este expediente y se lo mande para que lo analice puntualmente el Tribunal de Cuentas en la oportunidad que lo reciba.

**Sra. Presidente:** En muchas oportunidades ha habido pedidos de este estilo y se han enviado desde la Presidencia copias del expediente certificado al Tribunal, no fue necesario votarlo. Concejales Rosso.

**Sr. Rosso:** No se vota la solicitud, nosotros votamos únicamente despachos, si alguien no hiciera un despacho es una cosa. Lo que no se vota es el envío, es una solicitud que se le hace a la Presidencia.

**Sra. Presidente:** Yo estoy habilitada -como trámite administrativo- a poder certificar y enviar.

- 15 -

INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PREDIO UBICADO EN  
CANADÁ, ENTRE SAN MARTÍN Y RIVADAVIA, COMO RESERVA PARA LA LOCALIZACIÓN DE  
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO  
(expte. 1455-D-2014)

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “GEPRONA S.A.” A AMPLIAR LA SUPERFICIE DE LA UNIDAD DE USO DE UN GARAGE COMERCIAL UBICADO EN CATALUÑA 7372 (expte. 1484-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Para expresar nuestro voto negativo,

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV.

*-Siendo las 17:04 se retira el concejal Daniel Rodríguez.*

- 17 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: ENCOMENDANDO AL D.E. PROCEDA A LA CREACIÓN DE UN CIRCUITO TURÍSTICO-CULTURAL DENOMINADO “EL PASEO DEL FRAILE”. 2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PROCEDER A REALIZAR MEJORAS EN EL BARRIO PARQUE LAS DALIAS (expte. 1574-U-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO A FAVOR DE LA FIRMA “TECNISON S.A.” POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO UTILIZADOS EN ACTOS OFICIALES LLEVADOS A CABO DURANTE EL AÑO 2013 (expte. 1795-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Para marcar el voto negativo.

**Sra. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señora Presidente, adelanto el voto negativo de Agrupación Atlántica.

**Sra. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Sí, señora Presidente. Para solicitar permiso de abstención en este expediente.

**Sra. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señora Presidente. Para pedir la abstención por parte de nuestro bloque.

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Tengo una duda que la comparto con el concejal Cano, respecto a este expediente, porque lo planteó recién. Si no es un expediente que está en los expedientes puestos por el artículo 52º.

**Sra. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Yo me acerqué al concejal Ciano, porque había un pedido sobre tablas de un expediente de esta misma empresa. Yo en Labor Deliberativa llamé la atención si no era el mismo que estaba incluido en el Orden del Día. Vamos a votar este que no en principio, y después vemos.

**Sra. Presidente:** No, era de la empresa Eurovisión, concejal. Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Por ese motivo, yo iba a pedir que quede en Comisión, evidentemente en este caso es otro, vamos a votar favorablemente.

**Sra. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Sí, señora Presidente. Yo voy a pedir por favor que si un bloque quiere que un expediente vuelva a Comisión, que lo haga antes de ponerse a especular con quiénes votan a favor y quiénes votan en contra, y que cuando un expediente sea puesto en votación, directamente votemos. Porque si no, lo veo al concejal Ciano con una calculadora en la mano, viendo a ver quiénes lo acompañan y quiénes no lo acompañan.

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señora Presidente. Le agradezco la sugerencia a la concejal Coria, las mismas se toman o se dejan. La última sesión aquí, el bloque radical había anticipado que se iba a abstener con el tema de los Fondos Buitres, usted no estaba en la Presidencia, había manifestado también algo de ese tipo, y en su momento la concejal Coria pidió la palabra cuando estábamos votando para cambiar el voto por el voto negativo. En consecuencia, le agradezco la sugerencia. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** En consideración los pedidos de abstención de los bloques del FpV y del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobados. Proyecto de Ordenanza que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: rechazado con el voto negativo de Agrupación Atlántica y de la UCR.

- 19 -

**CONVALIDANDO CONVENIO MARCO SUSCRITO CON LA SECRETARÍA  
DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
A FIN DE ESTABLECER UN PLAN PARA LA APERTURA Y SOSTENIMIENTO  
DE LA PRIMER CASA DE ABRIGO ESPECIALIZADA  
(expte. 1810-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 1385/14 POR EL CUAL SE AUTORIZÓ  
EL CONTRATO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA.  
J. B. JUSTO 2539 Y COMPROMETIENDO FONDOS DE FUTUROS EJERCICIOS  
(expte. 1811-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señora Presidente. Siguiendo la sugerencia de la concejal Coria, voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sra. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Sí, señora Presidente. Nosotros vamos a votar en contra, pero normalmente nuestro bloque todas estas convalidaciones las vota en contra porque no alcanza con que vuelva a Comisión; tiene que empezar la situación porque el Ejecutivo empiece a consultar algunas cosas. Pero este expediente tiene una causa muy particular. En el propio Decreto de alquiler dice que la Comisión de Tasación Municipal, recomendó hasta un precio, que son \$30.000.-, y el alquiler que está fijado supera ese valor. Por esta doble razón, rechazamos el expediente.

**Sra. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Nuestro bloque no comparte el criterio de que sea vuelto a Comisión. Así que vamos a pedir que sea votado.

**Sra. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Gracias, señora Presidente. Nosotros tratamos en la Comisión de Legislación este expediente, luego revisándolo y con la sugerencia que en su momento había hecho el concejal Cano, entendemos que no podemos acompañarlo en función cuando la Comisión de Tasación está fijando un techo y lo que se está proponiendo es pagar más de lo que plantea la misma. Sí entendemos que hay una necesidad de tener estos edificios para que funcionen los tribunales, entendemos que es un expediente que podemos revisar en la Comisión y que el Ejecutivo puede mandar las modificaciones necesarias para que

este expediente pueda salir, y que los tribunales o la dependencia municipal que vaya ahí pueda cumplir su función. Así que vamos a acompañar inicialmente el pedido de vuelta a Comisión.

**Sra. Presidente:** Concejales Azcona.

**Sr. Azcona:** Señora Presidente, nosotros en la Comisión de Legislación también habíamos acompañado, y así como está el expediente obviamente que no lo podemos acompañar. En esta oportunidad le vamos a dar la posibilidad a AM que emprolije este expediente, espero que esto se haga real y efectivamente.

**Sra. Presidente:** Entonces, con el voto del Bloque del FR, del FpV y AM, este expediente de Ordenanza vuelve a la Comisión de Hacienda.

- 21 -

**AUTORIZANDO A “GRUPO EN FAMILIA S.A.” A AMPLIAR LA SUPERFICIE  
DEL USO “RESIDENCIA GERIÁTRICA” EN EL INMUEBLE UBICADO  
EN ZUVIRÍA 1450  
(expte. 1815-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A LOS SRES. GUSTAVO Y CAROLINA BERGAMASCO  
A AMPLIAR LA UNIDAD DE USO Y A TRANSFERIR A SU NOMBRE LA  
ACTIVIDAD “VENTA POR MAYOR DE ARTÍCULOS A GAS,  
ARTÍCULOS DE BAZAR, CRISTALERÍA, ETC.”, QUE SE  
DESARROLLA EN EL INMUEBLE DE FUNES 1971/73  
(expte. 1826-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**SELECCIONANDO PREDIOS PARA SU INCORPORACIÓN AL  
PRO.CRE.AR., A FIN DE QUE UNA VEZ ADQUIRIDOS POR EL FIDEICOMISO  
DEL PROGRAMA PUEDAN SER TRANSFERIDOS A LOS GANADORES DE  
LAS LÍNEAS CREDITICIAS  
(expte. 1827-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Concejales Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señora Presidente. Voy a solicitar la abstención.

**Sra. Presidente:** En consideración el pedido de abstención solicitado por el concejal Azcona; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**RECONSIDERACIÓN EXPTE. 1827-D-14**

**Sra. Presidente:** Concejales Ciano.

**Sr. Ciano:** Solicitamos la reconsideración del expediente para plantear una modificación.

**Sra. Presidente:** En consideración el pedido del concejal Ciano de reconsideración del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejales Urdampilleta.

**Sra. Urdampilleta:** El agregado de un artículo que tiene que ver con que puedan estar los terrenos adaptados a la ley de hábitat. Con lo cual habría que considerar una superficie mínima de 200 mts. con un frente mínimo de 8 mts.. Es el agregado de un artículo que lo acerco a Secretaría. Y en segundo lugar, es una autorización al D.E. para gestionar y suscribir los convenios para poder realizar las obras de urbanización financiadas por el programa.

**Sra. Presidente:** Le pregunto algo concejal, ¿es un agregado o una modificación? Concejales Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Por qué no hacemos una alteración en el Orden del Día, porque hay otro expediente más del PROCREAR, dejémoslos para lo último, modifiquémoslo en el cuarto intermedio para que quede bien prolijo y sigamos con la sesión.

**Sra. Presidente:** Tiene razón el concejal Retamoza, vamos a pasarlo último al Orden del Día, así podemos después trabajarlo mejor y más prolijo.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “MULTIMATERIALES S.A.” A TRANSFERIR A SU NOMBRE LOS USOS “VENTA DE MATERIALES A GRANEL, SANITARIOS, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, ETC.”, QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE DE AVDA. MARIO BRAVO 2862 (expte. 1829-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A SONIA PEREYRA A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DESPensa, FIAMBRERÍA, REVENTA DE PAN Y OTROS, EN EL INMUEBLE UBICADO EN GARCÍA LORCA 2438 (expte. 1854-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículos 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO A GONZALO DELGADO A AFECTAR CON EL USO “PELUQUERÍA – LAVADERO CANINO - ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS” EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ESTRADA N° 6555 (expte. 1855-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “GOLDEN FRUIT S.A.” A AFECTAR CON EL USO “CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y VENTA POR MAYOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS”, CON AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE, EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. CHAMPAGNAT 1141 (expte. 1856-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2027/13, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS N° 2, 3 Y 5 DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS, COMPROMETIENDO FONDOS DE FUTUROS EJERCICIOS (expte. 1866-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Para marcar el voto negativo del bloque.

**Sra. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Lo que quería ver justamente, señora Presidente, es si está en la situación similar al otro expediente de locación que hicimos, como para seguir con las sugerencias, y solicitar la vuelta a Comisión de este expediente. Para agregar lo que haga falta agregar en Comisión, o el informe que haya pedido o que pueda solucionar cualquier inconveniente que tenga este

expediente, más allá de lo que se ha manifestado. Pero a nosotros nos parece que si este expediente puede ser, si es que hay voluntad del resto de los bloques de entender que es importante para la descentralización y demás, solicitar la vuelta a Comisión, porque hay compromisos de fondo incluso, que era uno de los requerimientos a los que nos tiene acostumbrados el concejal Cano, cada vez que hay planteos de este tipo. Por esos argumentos, voy a solicitar la vuelta a Comisión, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Sí, señora Presidente. Nosotros vemos en función de la observación que había hecho el concejal Cano sobre el expediente anterior que volvió a Comisión, revisamos en el mismo sentido este expediente, y si bien la Comisión de Tasación el monto acordado para la locación es el monto que recomienda la misma, lo que no hemos visto es lo que la Comisión de Tasación recomienda para los otros dos años que siguen, porque es por 36 meses y entendemos que es desmedido el aumento entre el primer año, el segundo y el tercero. Es por esto que si existe la voluntad de AM de que este expediente puede ser trabajado, nosotros vamos a acompañar la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sra. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Sí, señora Presidente. Nuestro bloque, por el hecho de que no nos gusta convalidar las cosas que nos dan masticadas, votamos sistemáticamente que no, ustedes lo saben, yo lo he argumentado así. Este expediente tiene la particularidad que recién señalaba el concejal Retamoza, que hay una diferencia muy marcada entre el segundo y el tercer año que se ha pactado de alquiler. Y como una señal que entiendo que pueda ser valedera y por lo menos nuestro bloque entiende que la puede dar, pero esperamos también la reciprocidad del Ejecutivo para que empecemos a hablar algunas cosas antes que sean hechos consumados, nosotros vamos a estar en estas circunstancias de acuerdo a que vuelva a Comisión, pero inauguraremos el estilo de que las cosas se hablen antes. Esto no quiere decir que no se pueda ir avanzando en las cosas, porque se puede juntar con la Comisión que lo trate y decir “miren, tenemos esta posibilidad, hay esta alternativa y podemos opinar todos”. Yo veo con beneplácito que podamos inaugurar esta nueva etapa y podamos estar de acuerdo que vuelva a Comisión de Hacienda para que podamos tratarlo.

**Sra. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señora Presidente. Para manifestar el voto positivo para que vuelva a Hacienda.

**Sra. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** No voy a hacer la consideración que ya hice con respecto a este tema, pero la verdad que esta gestión municipal mantiene agobiadas las finanzas con el tema de las locaciones. Está alquilando todo tipo de inmuebles, viene extraordinariamente tarde el proyecto para la convalidación, y en el anterior, estamos hablando de un inmueble del que está ocupado hace más tiempo, pero en este caso desde principio de año el inmueble está siendo ocupado por el Municipio, ya se han generado los compromisos, ya se ha pagado y siete u ocho meses después estamos analizando si vamos a convalidar o no. La verdad que estas mismas objeciones que se plantean acá, se las hemos hecho en las distintas Comisiones. Seguramente se han hecho en Legislación, las hemos hecho en Hacienda, hemos planteado el tema del monto de alquileres, hemos planteado el tema de que vienen muchos meses después cuando ya está el compromiso asumido con el Municipio, y la verdad que nos parece hasta una desprolijidad que el bloque oficialista siga pidiendo la vuelta a Comisión de estos temas cuya discusión hemos agotado en la misma. Y que como permanentemente lo hacen, cuando ha llegado el número para poder sacar el expediente, sacan el mismo en lugar de buscar las soluciones. Este bloque oficialista no busca soluciones, lo que busca son votos para poder sacar las cosas de la manera en que las vienen planteando. Ya hace muchos meses que venimos diciendo que esto así no funciona, que la realidad ha cambiado, que hay que buscar consensos, que ya la gestión municipal no puede hacer lo que se le da la gana. Y seguimos discutiendo sobre este tipo de expedientes con las locaciones que siguen y siguen, todos los meses parece que estuvieran buscando lugares, casas o inmuebles en alquiler, para ver en qué gastan la plata que el Municipio no tiene. Así que si es la voluntad mayoritaria, nosotros en realidad estamos para votar por supuesto negativamente esto, tal cual lo ha anticipado el concejal Abud, pero hagan lo que mejor les parezca. Pero si se va a volver a Comisión, lo menos que uno pretende es que se hagan modificaciones, porque si no, es una pérdida de tiempo, casi una tomada de pelo para aquellos bloques de la oposición que confían en que algo se va a modificar y que después se encuentran con que el expediente es el mismo. Nada más.

**Sra. Presidente:** Entonces con los votos positivos del Bloque Atlántico, del FpV, AM y el FR y el voto negativo de la UCR vuelve a la Comisión de Hacienda el expediente.

- 30 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO LA SUMA DE \$23.443,13 A FAVOR  
DE LA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. UNIÓN  
DEL SUD, POR EL SERVICIO TELEFÓNICO DEL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2013  
(expte. 1933-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículos 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-17:20 se retiran los concejales Arroyo, Abad y Mario Rodríguez.*

- 31 -

**AUTORIZANDO EL USO DE LA PLAZA 9 DE JULIO LOS DÍAS SÁBADOS  
PARA LOS ENSAYOS DE LA MURGA “CAPRICHOSA ALEGRÍA”  
(nota 94-NP-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículos 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO USO Y OCUPACIÓN DE LA PLAZA ROCHA PARA LA  
INSTALACIÓN DE FERIAS DE AGRICULTURA AGROECOLÓGICA URBANA  
(nota 179-NP-2014)**

**Sra. Presidente:** Concejales Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señora Presidente. Para pedir la abstención de nuestro bloque.

**Sra. Presidente:** Concejales Coria.

**Sra. Coria:** Gracias. Nosotros en general podemos acompañar este proyecto, pero el artículo 5º cuando habla de que estamos facultando al D.E. a que determine la ubicación de las nuevas ferias y sus puestos, considerando que estas ferias en su mayoría deben ser en espacios públicos, nosotros solicitaríamos que este primer inciso se elimine y que sea el Concejo el que determine -por supuesto a propuesta del Ejecutivo- cuáles serían estos nuevos emplazamientos. Concretamente estaríamos pidiendo en el artículo 5º, la eliminación del inciso a).

**Sra. Presidente:** Concejales Cano.

**Sr. Cano:** Nosotros en el mismo sentido. Es una feria que está funcionando ya hace años en la Plaza Rocha, pero no creemos que tenga que ser atribución del Ejecutivo determinar nuevos emplazamientos, en el caso en que eso sea lo que se decida. Así que nosotros acompañamos la posición del bloque radical.

**Sra. Presidente:** Concejales Rosso.

**Sr. Rosso:** En vez de eliminarlo, quedaría mejor de la siguiente manera, por lo que entendí de Coria, que también lo hemos hablado con la concejal en la Comisión. Yo pondría así: “Facúltase al D.E. en la articulación con los nombrados en el artículo anterior, a determinar lo siguiente: a) La ubicación de las nuevas ferias y sus puestos, con acuerdo del Concejo Deliberante”. Porque qué pasaría el día de mañana si realmente aún del mismo Concejo Deliberante entendemos. Siempre tendría que ser una facultad del D.E., porque es quien tiene la relación con los feriantes, pero necesitaría sí o sí el acuerdo nuestro para que haya una nueva feria. Me parece que eso es lo que habíamos hablado y que tiene una coherencia, y que es un poco lo que decía la concejal Coria. No pierde el Ejecutivo la facultad de planificar dónde puede ir, pero el Concejo le dice sí o no. Me parece que así quedaría mejor. Si desapareciera el inciso a), quedaría en el aire qué pasaría ante una nueva feria de estas características.

**Sra. Presidente:** Concejales Cano.

*-Siendo las 17:31 reingresan los concejales Arroyo, Abad y Mario Rodríguez.*

**Sr. Cano:** Yo no estoy de acuerdo con lo que plantea el concejal Rosso, porque no es con acuerdo del Concejo Deliberante. Yo creo que si es atribución del Concejo Deliberante y el Ejecutivo quiere abrir un nuevo emplazamiento, manda el proyecto y nosotros lo tratamos, me parece que ese es el procedimiento. El acuerdo es que el Ejecutivo lo hace y después te lo manda para convalidar; la historia nos marca que es eso, y después, marche preso. Entonces si no hay ningún problema, el Ejecutivo hace el proyecto, lo manda al Concejo Deliberante, lo tratamos y se aprueba o no se aprueba.

**Sra. Presidente:** Concejales Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Sí, señora Presidente. Entiendo que excepto el Bloque del FR que pidió la abstención, mayoritariamente los bloques en el espíritu de esta Ordenanza estamos de acuerdo. Con lo cual, no es un debate de si estamos a favor o en contra, sino que mayoritariamente estamos todos a favor. Lo que pediría para ser más prolijos, si puede ser posible, es que este

expediente pase para lo último y en reunión de presidentes de bloques podamos tener la redacción que mejor represente el espíritu de esta Ordenanza.

**Sra. Presidente:** Está aprobado por lo que veo la propuesta del concejal Retamoza para que sea trabajado en Labor cuando tengamos el cuarto intermedio. Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Muy breve, señora Presidente. Aprovecho la oportunidad de que estamos tratando la regulación de la Feria Verde, para recordarle al Cuerpo que tenemos pendiente la conformación de la Comisión para trabajar lo de REPuPa. Así que pediría celeridad porque están obviamente íntimamente relacionados los dos proyectos.

**Sra. Presidente:** Voy a mencionar algo si me permite, concejal. Habíamos acordado en la anterior sesión, que pasaba a la Comisión de Promoción para ser trabajado allí. Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Sí, y la Comisión de Promoción iba a convocar a una comisión especial que nunca fue convocada.

**Sra. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Sí, señora Presidente. La Comisión de Promoción y Desarrollo no ha tomado este tema como se debe, porque todavía no hemos cambiado las autoridades. Cuando nosotros este lunes cambiemos las autoridades o renuncie el presidente – que se lo voy adelantando–, entonces ahí va a tomar la decisión quien corresponda.

**Sra. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Siguiendo con el tema, a mí me gustaría que siga el concejal Abud como presidente de la Comisión de Promoción, porque entendemos que el bloque nuestro entiende se le había ofrecido y había aceptado la Comisión de Transporte. Gracias, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** Me parece a mí que es un tema para poder conversarlo dentro de lo que es Labor Deliberativa, si no tienen objeción. Entonces, a pedido del concejal Retamoza, pasamos para luego del cuarto intermedio el tratamiento de este expediente, para poder trabajar sobre el artículo pertinente.

#### RESOLUCIONES

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL  
MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES A CELEBRARSE EL  
14 DE NOVIEMBRE DE 2014  
(expte. 1783-V-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LAS “II JORNADAS  
MAR DEL PLATA LE DICE NO A LA TRATA” LOS DÍAS 25 Y 26  
DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN LAS INSTALACIONES  
DEL TEATRO AUDITORIUM  
(expte. 1824-V-2014)**

**Sra. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Quería aprovechar para invitar a todos mañana a la jornada que se va a desarrollar desde las 9 hs. hasta las 18:30 hs., con diferentes paneles. Están todos invitados a las actividades en conmemoración de lucha contra la trata.

**Sra. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 17:37 se retira el concejal Abud.*

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “V CONGRESO INTERNACIONAL  
CELEHIS DE LITERATURA”, A REALIZARSE LOS DÍAS 10, 11 Y 12  
DE NOVIEMBRE DE 2014, ORGANIZADO POR EL CENTRO DE LETRAS  
HISPANOAMERICANAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(expte. 1831-AM-2014)

**Sra. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### DECRETOS

- 36 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1176-CJA-2014 y otros)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 216 DE LA PRESIDENCIA DEL  
H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA  
AL CONCEJAL JAVIER WOOLLANDS  
(expte. 1911-CJA-2014)**

**Sra. Presidente:** Concejal Woollands.

**Sr. Woollands:** Pido permiso para abstenerme.

**Sra. Presidente:** En consideración el pedido de abstención solicitado por el concejal Woollands; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

#### COMUNICACIONES

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE EL REEMPLAZO DE LAS  
BALDOSAS Y ESCALERAS UBICADAS ALREDEDOR  
DEL MONUMENTO A DON QUIJOTE Y SANCHO PANZA,  
INSTALADO EN LA PLAZA ESPAÑA  
(expte. 1340-CJA-2013)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME VINCULADO CON LA  
CREACIÓN DE LAS PLAZAS INCLUSIVAS  
(expte. 1471-U-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE HA PREVISTO TOMAR  
ENDEUDAMIENTO PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE  
PREFACTIBILIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO  
DE EFLUENTES CLOACALES  
(expte. 1633-U-2014)**

**Sra. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Para adelantar nuestro voto negativo.

**Sra. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Yo no quiero hacer cambiar ningún voto, pero la realidad es que lo que se pide que se diga si hay previsto toma de endeudamiento. Yo no le veo qué circunstancia no quiere que informe el D.E.

**Sra. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Nunca cuestioné los votos de Cano, ¿por qué él cuestiona mi voto? Porque yo voto como quiero.

**Sra. Presidente:** Concejales Cano.

*-Siendo las 17:44 reingresa el concejal Abud.*

**Sr. Cano:** No es para que se enoje, concejal Rosso. Yo simplemente creía que habíamos llegado a un reconocimiento que era importante que dialogáramos las cosas, pero está bien, no hay ningún problema. Ya lo iremos a saber porque si toman endeudamiento van a tener que venir a gestionarlo al Concejo Deliberante. Así que enterarnos, nos vamos a enterar.

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 41 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME LOS LINEAMIENTOS  
DE LA POLÍTICA MUNICIPAL RESPECTO DE LAS  
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE  
(expte. 1636-FV-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES  
PARA PROCEDER AL MEJORAMIENTO DE LA CALLE HERNANDARIAS AL 7400  
(expte. 1777-FV-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE  
DIFUSIÓN DEL “PLAN DE SEPARACIÓN EN ORIGEN DE RESIDUOS  
SÓLIDOS URBANOS” DESTINADAS ESPECÍFICAMENTE AL TURISMO  
(expte. 1825-U-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME RESPECTO DEL  
PROGRAMA DENOMINADO “CALLES PARA LA GENTE”  
(expte. 1843-BFR-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES INFORME LOS MOTIVOS POR LO CUALES  
LOS NUEVOS PATRULLEROS CIRCULAN SIN LAS  
PLACAS IDENTIFICATORIAS  
(expte. 1848-U-2014)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE PODA  
EN LAS ESPECIES ARBÓREAS QUE CIRCUNDAN LOS EDIFICIOS DEL  
COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO Y DE LA ESCUELA DE  
COMERCIO MANUEL BELGRANO**

(expte. 1901-CJA-2014)

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. INDIVIDUALICE AL PROPIETARIO DE LA CAVA UBICADA EN EL CAMINO QUE UNE LOS BARRIOS 2 DE ABRIL Y EL RETAZO, CON EL OBJETO DE QUE PRESENTE UNA PROPUESTA DE RECUPERACIÓN**  
(expte. 1919-CJA-2014)

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 48 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A MODIFICAR EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE MITRE, ENTRE SAN MARTÍN Y 25 DE MAYO, EN SITUACIONES EXCEPCIONALES**  
(expte. 1344-U-2010)

**SOLICITANDO LA CREACIÓN DE LA CASA DE LAS AMIGAS PARA CANALIZAR LAS NECESIDADES DE NIÑAS EN ESTADO DE RIESGO SOCIAL**  
(expte. 1866-CJA-2011)

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE ROSALÍA DE CASTRO A LA CALLE DENOMINADA ACTUALMENTE RUFINO INDA, DESDE AV. MARIO BRAVO HACIA EL SUR**  
(expte. 1719-U-2012)

**RESPUESTA A COMUNICACIÓN C-4324, RELACIONADO CON PEDIDO DE INFORMES SOBRE EL HOGAR DE TRÁNSITO “DRA. GLORIA GALÉ”**  
(expte. 1774-FV-2012)

**CREANDO EL BANCO PARA LA CRIOPRESERVACIÓN DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL**  
(expte. 1111-FV-2013)

**SOLICITANDO SE GESTIONE LA RELOCALIZACIÓN DE VIVIENDAS A CONSTRUIR EN EL MARCO DEL PLAN PROCREAR**  
(expte. 1477-CJA-2013)

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA TEMÁTICA DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DE SALUD**  
(expte. 1707-U-2013)

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR ARTURO ALIÓ Y LA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS COLECTORES DEL NOROESTE**  
(expte. 1763-FV-2013)

**SOLICITANDO AL DEPTO. EJECUTIVO INFORMES SOBRE LA ANTENA DE TELECOMUNICACIÓN UBICADA EN AV. JUAN B. JUSTO Y CZETZ**  
(expte. 1921-BAA-2013)

**DECLARANDO EL CONGELAMIENTO DE VACANTES EN LA PLANTA DE PERSONAL A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2014**  
(expte. 2075-CJA-2013)

**MESA DE DIVERSIDAD DE GÉNERO: ADJUNTA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE INCLUSIÓN LABORAL DEL 4% A LA PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL DE HOMBRES Y MUJERES TRANS**  
(nota 271-NP-2013)

**BENVENUTO, CÉSAR. SOLICITA CREACIÓN DEL PARLAMENTO MUNICIPAL DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL**  
(nota 291-NP-2013)

**ENCOMENDANDO AL D.E. EL CONTROL Y ADECUADA REGULACIÓN DE TEMPERATURAS EN LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOCALES Y EDIFICIOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL PARTIDO DE GRAL PEYRREDON**  
(expte. 1006-CJA-2014)

**ENCOMENDANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA PROVISIÓN DE VACUNAS ANTIVARICELASAS PARA EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON**

- (expte. 1342-BFR-2014)  
**SOLICITANDO AL D.E. DÉ CELERIDAD A LOS TRÁMITES TENDIENTES AL ACCESO DE TIERRAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN PROCREAR**  
 (expte. 1383-FV-2014)  
**SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO “LUIS PIEDRABUENA”**  
 (expte. 1389-FV-2014)  
**INCORPORANDO EN LAS CARTAS DE MENÚ DE LOCALES GASTRONÓMICOS UNA LEYENDA QUE INDIQUE EL PORCENTAJE PERMITIDO DE ALCOHOL EN SANGRE PARA CONDUCIR**  
 (expte. 1414-FV-2014)  
**DECLARANDO DE INTERÉS LA CONSULTA POPULAR “TODOS POR LOS QUE MENOS TIENEN” A LLEVARSE A CABO DEL 12 AL 17 DE MAYO DE 2014**  
 (expte. 1423-P-2014)  
**SOLICITANDO LA PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA UBICADA EN CALLES AMAYA Y CHACABUCO DEL BARRIO FLORENTINO AMEGHINO**  
 (expte. 1444-  
**TEXTO ORDENADO DE LA NORMATIVA MUNICIPAL SOBRE LA CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
 (expte. 1469-SE-2014)  
**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA AUDIO VISIÓN POR EL SERVICIO DE SONIDO PRESTADO EN MARZO Y ABRIL DE 2013**  
 (expte. 1476-D-2014)  
**TEXTO ORDENADO DE LA NORMATIVA MUNICIPAL REFERIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDADES QUE PODRÁN VIAJAR EN FORMA GRATUITA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**  
 (expte. 1479-SE-2014)  
**SOLICITANDO INFORMES CON RESPECTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
 (expte. 1482-U-2014)  
**SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL SISTEMA DE EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA EN LA VÍA PÚBLICA**  
 (expte. 1498-FV-2014)  
**SOLICITANDO AL D.E. LA PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DE LOS PÁJAROS**  
 (expte. 1514-FV-2014)  
**SOCIEDAD DE FOMENTO F. AMEGHINO. SOLICITA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE RED DE GAS NATURAL PARA UN SECTOR DEL BARRIO**  
 (nota 64-NP-2014)  
**FACULTAD DE HUMANIDADES. SOLICITA LA GESTIÓN DE UN ESPACIO ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA HEMEROTECA DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL**  
 (nota 118-NO-2014)  
**DORADO, SILVIA: SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS EL EVENTO “EXPO CALZARTE”, EXPOSICIÓN DE CALZADO, MARROQUINERÍA Y COMPLEMENTOS DE MODA, A REALIZARSE LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2014**  
 (nota 131-NP-2014)  
**SALVADOR, JORGE. ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA CUADRILLA DE REMOCIÓN DE GRAFITOS DE CARÁCTER VANDÁLICO**  
 (nota 137-NP-2014)

**Sra. Presidente:** Concejala Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Sí, señora Presidente. Según lo acordado en presidentes de bloques, que vuelvan todos a Comisión.

**Sra. Presidente:** Hay una propuesta para que todos los expedientes vuelvan a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Vuelven todos los expedientes a Comisión. Pasamos a un cuarto intermedio.

*-Siendo las 17:47 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 18:17 se reanuda la sesión. Se registra la ausencia de los concejales Mario Rodríguez, Daniel Rodríguez y Maraude.*

- 49 -

**AUTORIZANDO USO Y OCUPACIÓN DE LA PLAZA ROCHA PARA LA  
INSTALACIÓN DE FERIAS DE AGRICULTURA AGROECOLÓGICA  
URBANA  
(nota 179-NP-2014)**

**Sra. Presidente:** Concejal Coria, tiene la palabra.

**Sra. Coria:** Sí, señora Presidente. Para solicitar que tratemos ahora la nota 179-NP-14, que había quedado pendiente en su momento.

**Sra. Presidente:** Bien, señores concejales. En tratamiento la nota. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Tal cual nos habíamos comprometido, hemos acordado la eliminación del inciso a) del artículo 5°.

**Sra. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Para reiterar nuestra solicitud de abstención, señora Presidente.

**Sra. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, con la modificación propuesta, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, aprobado; artículo 8°, aprobado; artículo 9°, aprobado; artículo 10°, aprobado; artículo 11°, aprobado; artículo 12°, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 50 -

**SELECCIONANDO PREDIOS PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE  
CRÉDITO ARGENTINO -PRO.CRE.AR.-, A FIN DE QUE UNA VEZ ADQUIRIDOS  
POR EL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA PUEDAN SER TRANSFERIDOS A LOS  
GANADORES DE LAS LÍNEAS CREDITICIAS  
(expte. 1827-D-2014)**

**Sra. Presidente:** En consideración el expediente 1827-D-14. Están incorporadas las modificaciones y los agregados en los artículos 4° y 5°. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1° al 4°, aprobados; artículos 5° al 7°, aprobados; artículo 8°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones acordadas.

- 51 -

**CREANDO EL FONDO MUNICIPAL DE TIERRAS - PRO.CRE.AR. PARA  
ATENDER LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA  
POBLACIÓN CON DOMICILIO EN EL PARTIDO  
(expte. 1828-D-2014)**

**Sra. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señora Presidente. Para solicitar autorización para abstenernos.

**Sra. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque del Frente Renovador.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO  
SOBRE TABLAS**

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas.

**Sra. Secretaria:** (Lee)

**Sra. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados. Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Señora Presidente, estamos de acuerdo con casi todos los expedientes, con excepción de la nota 231, con la que no estamos de acuerdo con su tratamiento sobre tablas.

**Sra. Presidente:** Concejala Azcona.

**Sr. Azcona:** Señora Presidente, tal lo acordado en Labor Deliberativa, los expedientes traídos para ser tratados sobre tablas estarían perfectamente debatidos en dicha Comisión y entiendo que esta nota también debería ser puesta a consideración. Entiendo la posición de Acción Marplatense si luego no la quiere votar, pero lo que se había acordado era el ingreso de esta nota para su tratamiento.

**Sra. Presidente:** Entonces en consideración la incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas de los expedientes y notas particulares leídos por Secretaría: aprobado en ambos sentidos por unanimidad con excepción de la nota 231 cuyo tratamiento es aprobado por mayoría.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL 2º CONGRESO DE EDUCACIÓN  
FÍSICA, A REALIZARSE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2014,  
EN INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR CADS  
(expte. 1899-U-14)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 53 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
REITERANDO ADHESIÓN A LA LEY 26.541 QUE ESTABLECE  
EL 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE  
DESCANSO PARA LOS EMPLEADOS DE COMERCIO  
(expte. 1955-V-14)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS  
MUNICIPALES DE CONVIVENCIA PACÍFICA QUE SE LLEVARÁN  
A CABO LOS DÍAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2014 EN LA  
PLAZA DEL AGUA  
(expte. 1959-AM-14)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO LA ORDENANZA 21.889 POR LA CUAL SE  
AUTORIZÓ AL D.E. A COLOCAR PLACA RECORDATORIA  
EN LA ENTRADA DE LOS TANQUES DEPÓSITO DE YPF  
UBICADOS EN LA ZONA DEL PUERTO  
(expte. 1963-V-14)**

**Sra. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO  
CON EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO FIDUCIARIO Pro.Cre.Ar  
PARA ADQUISICIÓN DEL PREDIO “MONOLITO TRES BARRIO  
JARDÍN GABRIEL ETCHEPARE SOCIEDAD CIVIL”  
(expte. 1968-D-14)**

**Sra. Presidente:** Concejala Azcona.

**Sr. Azcona:** Señora Presidente, para solicitar autorización para abstenernos.

**Sra. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Frente Renovador.

- 57 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO ADHESIÓN A LA APROBACIÓN EN LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIAL DEL PROYECTO  
QUE DEROGA LA LEY 11.757 Y FIJA NUEVAS  
RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIONES  
COLECTIVAS DE LOS TRABAJADORES  
MUNICIPALES BONAERENSES  
(expte. 1970-V-14)**

**Sra. Presidente:** Concejales Azcona.

**Sr. Azcona:** Para solicitar autorización para abstenernos.

**Sra. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO SOLIDARIDAD CON LA JOVEN ROCÍO GIRAT, A LA  
VEZ QUE SE LA RECONOCE POR LA VALENTÍA PUESTA DE  
MANIFIESTO EN SU DENUNCIA  
(expte. 1971-V-14)**

**Sra. Presidente:** Concejales Ciano.

**Sr. Ciano:** Tal como habíamos anticipado en presidentes de bloques, solicito autorización para abstenerme en este expediente porque he tenido conversaciones con la víctima y puede ser que termine colaborando en esa instancia.

**Sra. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Ciano: aprobada. Concejales Coria.

**Sra. Coria:** Quería hacer un pequeño agregado a propuesta del Bloque del Frente para la Victoria. En el artículo 2º, cuando dice "solicítense al Poder Judicial la pronta resolución de los recursos presentados por las partes para dar cumplimiento a la prisión efectiva ..." que se agregue a continuación "en unidad penitenciaria" y luego sigue el artículo. Esto tiene que ver con la prisión domiciliaria que tiene hasta el momento.

**Sra. Presidente:** ¿No quieren que se envíe una nota acompañando la resolución a la víctima en solidaridad? ¿Les parece bien? Bien. Concejales Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Sí, estamos de acuerdo, pero habría que remitirlo también oficialmente al Poder Judicial.

**Sra. Presidente:** Sí, sí, desde ya.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONDÓNASE LA DEUDA EN CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO POR  
EL SECUESTRO DE VEHÍCULO VOLKSWAGEN GOL, PROPIEDAD DE  
LA SEÑORA MÓNICA ELISABET ALONSO  
(nota 231-NP-14)**

**Sra. Presidente:** Hay un pedido de vuelta Comisión por parte del bloque de Acción Marplatense. Concejales Ciano.

**Sr. Ciano:** Sí, señora Presidente. El motivo del pedido de vuelta a Comisión tiene que ver con que en la última sesión votamos un expediente similar, que tenía que ver con una condonación a una persona que adeudaba un monto importante por la estadía, debatimos al respecto y nosotros votamos negativamente ese expediente. Hoy nos encontramos con el tratamiento sobre tablas de un expediente similar, este expediente se trató el lunes pasado en Legislación, pedimos un informe a la Secretaría de Seguridad y Control para que nos diga el tiempo que lleva secuestrado este auto, sabemos del relato de la señora

porque lo transmitió el presidente del bloque radical, que se trata de una persona con discapacidad, que tuvo un choque con un patrullero y que el auto fue secuestrado en esas circunstancias. Nosotros pedimos el informe, el mismo no llegó y además, sin perjuicio de este caso puntual o el del otro día que votaron el resto de los bloques, nos parece que esto puede provocar una cierta incertidumbre en los infractores y cierta inequidad también si nosotros, más allá que hayan abonado el acarreo y la multa, condonamos excepcionalmente el importe de la estadía en forma discrecional, teniendo en cuenta quiénes son los que tienen la voluntad, la posibilidad, la energía de llegar a plantearlo aquí. Sin perjuicio de ello, en el otro expediente se había planteado una posibilidad de trabajar en conjunto un proyecto integral, general, para que los autos que fueran secuestrados desde el 6 de enero a la fecha pagaran una tasa única de 3.000 pesos y para las motos de 1.500 pesos. Hay un proyecto similar del concejal Alcolea y ya hubo dos Ordenanzas similares que votó el Concejo en ese sentido haciendo esa cuestión integral. Si bien nos parece absolutamente legal legislar en forma particular para determinados casos, creemos que una mejor técnica legislativa para la generalidad. Por ese motivo en principio no queríamos que este expediente se incorpore al Orden del Día sobre tablas (más allá que sabíamos que los votos daban para ello) y en este caso lo que estamos pidiendo es la vuelta a Comisión no con el ánimo de incomodar a la señora en este caso sino para esperar el informe, evaluar las condiciones particulares de este caso y quizás votarlo. Más allá de eso, si les parece al resto de los bloques, si no es suficiente con la propuesta que hizo en el expediente anterior el Secretario Alveolite con respecto a esta legislación general, nos comprometemos a elaborar un proyecto en ese sentido para que en la próxima sesión podamos tener resuelta esta cuestión y no tratar, como creemos que hay en los giros de asuntos entrados, tres o cuatro expedientes más similares a éste. Todo esto lleva a este bloque a votar negativamente esta nota.

**Sra. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Coincido totalmente con lo que acaba de decir el concejal Ciano, no debíamos legislar por casos individuales. Este es un caso muy particular que por eso nosotros vamos a acompañar, pero me parece que es una mala práctica. De manera que yo pediría –hay un proyecto similar del concejal Alcolea- que si el Ejecutivo tiene alguna opinión (creo que hay una especie de proyecto adjuntado a otro expediente) que lo plasme en un expediente y que lo podamos tratar. Coincido plenamente que no podemos seguir legislando por particularidades, más allá de lo atendible que sean.

**Sra. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señora Presidente, ojalá que nunca tengamos que volver a votar cosas como ésta. A esta señora la atropelló un patrullero, desapareció el vehículo, en un allanamiento que hizo la Municipalidad se encontró el vehículo y eso le acarreo mucho tiempo y muchos dolores de cabeza. Esta señora pagó la multa y todo lo que correspondía, pero no le entregaron el auto. ¿Y tenemos que esperar a una nueva sesión para poder resolver esto? Esto se trató ya en sesión y volvió a solicitud de que mandara un informe el señor Alveolite; si nosotros tenemos que esperar que el señor Alveolite se decida a mandar un informe cuando él lo crea conveniente, tendríamos que estar explicándole a esta señora qué es lo que pasa. La realidad es que ojalá que nunca más pase una cosa como ésta. Nosotros estamos de acuerdo y vamos a votar en forma afirmativa.

**Sra. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señora Presidente. El expediente que yo he presentado hace más de un año es el 1431, está en la Comisión de Transporte, espero que sea tratado. Al respecto también, mi compañero de bancada, el concejal Azcona, ha presentado un proyecto de las mismas características. En realidad el que presenté yo es para dejar una normativa ya constante para que esto no vuelva a suceder y no algo puntual para el momento. Porque evidentemente quien no puede pagar la estadía, cuando son más de dos meses por ejemplo, no son coches de alta gama ni nada por el estilo, ya lo he explicado muchas veces. Pero no me parece que sea el caso puntual que estamos tratando de esta nota particular, si bien no me he interiorizado en profundidad pero el concejal Abud ha dado algunas características del caso que estamos tratando. Lo ideal sería que haya una normativa que no empuje a los ciudadanos a esta situación y, como bien dijo el concejal Ciano, es verdad que no todos tienen las mismas condiciones y energía como para llegar a este lugar, con lo cual, además de discrecional, es injusto de acuerdo a la situación de cada ciudadano. Lo que espero es tratar con celeridad esta nota particular y por favor, en la próxima reunión de Transporte, tratar todos estos expedientes de similares características y que le demos una solución permanente a la Municipalidad, a los ciudadanos y al problema que tenemos con los autos que ... finalmente escucho al funcionario Alveolite decir “mandamos a aplastar no sé cuántos autos o motos” con alegría y en definitiva lo que veo es la incautación por un exceso en el tiempo que están ahí y por una multa que el ciudadano en su momento ha tenido que pagar.

**Sra. Presidente:** Hay un pedido de vuelta a Comisión por parte del Bloque de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: rechazado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 60 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN PASTORAL EVANGÉLICA  
MARPLATENSE AL USO DE UN SECTOR DE LA PLAZA  
SAN MARTÍN EL DÍA 4/10/14  
(nota 234-NP-14)**

**Sra. Presidente:** Informo que a este proyecto se le agregado un artículo 3º, que es toda un acta de control de eventos que ha enviado el Secretario de Seguridad. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 18:38*

Claudia Pérez  
**Secretaria a/c**

Vilma Baragiola  
**Presidente**

## A P E N D I C E

### Disposiciones Sacionadas

#### Ordenanzas:

- O-16.237: Fíjase, a partir del 1º de enero de 2015, en concepto de bonificación por antigüedad un 3% sobre el sueldo básico por cada año de servicio que se preste en la administración pública (Sumario 5)
- O-16.238: Reconsideración Ordenanza 16.211 (Sumario 12)
- O-16.239: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad predio ubicado en la calle Canadá, entre San Martín y Rivadavia, como reserva para la localización de equipamiento comunitario. (Sumario 15)
- O-16.240: Autorizando a la firma "GEPRONA S.A." a ampliar la superficie de la unidad de uso de un garage comercial ubicado en la calle Cataluña 7372. (Sumario 16)
- O-16.241: Encomendando al D.E. proceda a la creación de un Circuito Turístico-Cultural denominado "El Paseo del Fraile" (Sumario 17)
- O-16.242: Convalidando Convenio Marco suscripto con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de establecer un plan para la apertura y sostenimiento de la primer casa de abrigo especializada. (Sumario 19)
- O-16.243: Autorizando a "Grupo en Familia S.A." a ampliar la superficie del uso "Residencia Geriátrica" en el inmueble ubicado en Zuviría 1450. (Sumario 21)
- O-16.244: Autorizando a los Sres. Gustavo y Carolina Bergamasco a ampliar la unidad de uso y a transferir a su nombre la actividad "Venta por Mayor de Artículos a Gas, Artículos de Bazar, Cristalería, etc.", que se desarrolla en el inmueble de Funes 1.971/73. (Sumario 22)
- O-16.245: Autorizando a la firma "Multimateriales S.A." a transferir a su nombre los usos "Venta de Materiales a Granel, Sanitarios, Artículos para el Hogar, etc.", que se desarrollan en el inmueble de Avda. Mario Bravo 2862. (Sumario 25)
- O-16.246: Autorizando a Sonia Pereyra a desarrollar la actividad Despensa, Fiambrería, Reventa de Pan y otros, en el inmueble ubicado en la calle García Lorca 2438. (Sumario 26)
- O-16.247: Autorizando a Gonzalo Delgado a afectar con el uso "Peluquería - Lavadero Canino - Alimento y Accesorios para Mascotas" el inmueble ubicado en la calle Estrada 6555. (Sumario 27)
- O-16.248: Autorizando a la firma "Golden Fruit S.A." a afectar con el uso "Cámaras Frigoríficas y Venta por Mayor de Frutas y Hortalizas", con ampliación de superficie, el inmueble ubicado en la Avenida Champagnat 1141. (Sumario 28)
- O-16.249: Reconociendo de legítimo abono la suma de \$ 23.443,13 a favor de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. Unión del Sud, por el servicio telefónico del periodo comprendido entre los ejercicios 2009 y 2013. (Sumario 30)
- O-16.250: Autorizando el uso de la Plaza 9 de julio los días sábados para los ensayos de la Murga Caprichosa Alegría. (Sumario 31)

- O-16.251: Autorizando uso y ocupación de la Plaza Rocha para la instalación de Ferias de Agricultura Agroecológica Urbana. (Sumarios 32 y 49)
- O-16.252: Seleccionando predios para su incorporación al Programa de Crédito Argentino -Pro.Cre.Ar.-, a fin de que una vez adquiridos por el Fideicomiso del Programa puedan ser transferidos a los ganadores de las líneas crediticias. (Sumarios 23, 24 y 50)
- O-16.253: Creando el Fondo Municipal de Tierras - PRO.CRE.AR. para atender las necesidades habitacionales de la población con domicilio en el Partido. (Sumario 51)
- O-16.254: Modificando la Ordenanza 21.899 por la cual se autorizó al D.E. a colocar placa recordatoria en la entrada de los tanques de depósito de YPF ubicados en la zona del Puerto (Sumario 55)
- O-16.255: Convalidando convenio de colaboración suscripto con el Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario ProCre.Ar para la adquisición del predio "Monolito Tres barrio Jardín Gabriel Etchepare Sociedad Civil" (Sumario 56)
- O-16.256: Condonando deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de vehículo propiedad de la señora Mónica Alonso (Sumario 59)
- O-16.257: Autorizando a la Asociación Pastoral evangélica Marplatense al uso de un sector de la Plaza San Martín el día 4/10/14 (Sumario 60)

#### **Resoluciones:**

- R-3704: Declarando de interés las actividades que se realizan en el marco del Día Mundial de la Diabetes a celebrarse el 14 de noviembre de 2014. (Sumario 33)
- R-3705: Declarando de interés la realización de las "II Jornadas Mar del Plata le dice NO a la Trata" los días 25 y 26 de septiembre de 2014, en las instalaciones del Teatro Auditorium. (Sumario 34)
- R-3706: Declarando de interés el "V Congreso Internacional Celehis de Literatura", a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2014, organizado por el Centro de Letras Hispanoamericanas de la Facultad de Humanidades. (Sumario 35)
- R-3707: Declarando de interés el 2º Congreso de Educación Física, a realizarse los días 10., 11 y 12 de octubre en instalaciones del Instituto CADS (Sumario 52)
- R-3708: Reiterando adhesión a la ley 26.541 que establece el 26 de setiembre de cada año como día de descanso para los empleados de comercio (Sumario 53)
- R-3709: Declarando de interés la realización de las "Jornadas Municipales de Convivencia Pacífica", que se llevarán a cabo los días 3 y 4 de 2014 en la Plaza del Agua (Sumario 54)
- R-3710: Expresando adhesión a la aprobación en la Cámara de Diputados Provincial del proyecto que deroga la ley 11.757 y fija nuevas relaciones laborales y negociaciones colectivas de los trabajadores municipales bonaerenses (Sumario 57)
- R-3711: Expresando solidaridad con la joven Rocío Girat, a la vez que se la reconoce por la valentía puesta de manifiesto en su denuncia (Sumario 58)

#### **Decretos:**

- D-1800: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 36)
- D-1801: Convalidando el Decreto 216 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Javier Woollands. (Sumario 37)

#### **Comunicaciones:**

- C-4452: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para proceder a realizar mejoras en el Barrio Parque Las Dalías. (Sumario 17)
- C-4453: Solicitando al D.E. gestione el reemplazo de las baldosas y escaleras ubicadas alrededor del monumento a Don Quijote y Sancho Panza, instalado en la Plaza España. (Sumario 38)
- C-4454: Solicitando al D.E. informe vinculado con la creación de las Plazas Inclusivas. (Sumario 39)
- C-4455: Solicitando al D.E. informe si se ha previsto tomar endeudamiento para financiar el proyecto de prefactibilidad de la planta de tratamiento de efluentes cloacales. (Sumario 40)
- C-4456: Viendo con agrado que el D.E. informe los lineamientos de la política municipal respecto de las personas en situación de calle. (Sumario 41)
- C-4457: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder al mejoramiento de la calle Hernandarias al 7400. (Sumario 42)
- C-4458: Solicitando al D.E. la implementación de acciones de difusión del "Plan de Separación en Origen de Residuos Sólidos Urbanos" destinadas específicamente al turismo. (Sumario 43)
- C-4459: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto del Programa denominado "Calles para la Gente". (Sumario 44)
- C-4460: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe los motivos por lo cuales los nuevos patrulleros circulan sin las placas identificatorias. (Sumario 45)
- C-4461: Solicitando al D.E. la realización de tareas de poda en las especies arbóreas que circundan los edificios del Colegio Nacional Mariano Moreno y de la Escuela de Comercio Manuel Belgrano. (Sumario 46)
- C-4462: Solicitando al D.E. individualice al propietario de la cava ubicada en el camino que une los barrios 2 de Abril y El Retazo, con el objeto de que presente una propuesta de recuperación. (Sumario 47)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : O-16.237  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1953

**LETRA D** **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Fíjase, a partir del 1º de enero de 2015, en concepto de Bonificación por Antigüedad un tres por ciento (3%) sobre el sueldo básico por cada año de servicio que se preste en la Administración Pública. La misma se efectivizará a medida que el agente vaya cumpliendo un nuevo año de servicio a partir del ejercicio 2015. Se continuarán aplicando los porcentajes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2014 para el cálculo de la Bonificación atribuible a dicho período.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : O-16.238  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1443

**LETRA FV** **AÑO** 2012

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Reconsiderase la Ordenanza O-16211 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el 11 de setiembre de 2014, la que quedará de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Establécese en el sector delimitado por las calles España, Buenos Aires, 25 de Mayo y Avda. Colón, hasta cuarenta (40) espacios de ascenso y descenso de pasajeros, en el lugar que el Departamento Ejecutivo estime conveniente, de acuerdo a las características de cada cuadra y en concordancia a las normas vigentes en la materia.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo efectuará la señalización vertical y horizontal pertinente de los espacios autorizados por el artículo anterior, el que podrá ser utilizado para ascenso y descenso de pasajeros de todo tipo de vehículos.

**Artículo 3º.-** El tiempo de tolerancia a los fines de realizar la maniobra mencionada no podrá exceder los sesenta (60) segundos con la permanencia del conductor en el vehículo, vencido dicho término, el vehículo se considerará en infracción y será pasible de las multas establecidas en el artículo 62º de la Ordenanza 13972 y modificatoria Ordenanza 20255.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : O-16.239  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1456

**LETRA D** **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Inscríbese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial nº 9533 y en la Disposición Registral nº 1/82, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 58, Manzana 58p, Parcela 5b, originado por Plano de Mensura nº 45-170-94, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como reserva para localización de Equipamiento Comunitario de uso público a ceder, según consta a fs. 1 del Expediente nº 3344-9-2014 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1455-D-2014 H.C.D.).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16.240

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1484

**LETRA** D

**AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, a la firma “GEPRONA S.A.”, a ampliar la superficie de la unidad de uso de un garage comercial, de conformidad con planos de ampliación obrantes a fs. 346 y 347 del Expediente nº 13071-2-82 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1484-D-2014 del H.C.D.), sito en la avenida Della Paolera esquina Cataluña nº 7372, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 13 v-b, Parcela 1d de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** NORMAS GENERALES. Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º.-** APROBACION DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCION. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 4º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la dependencia correspondiente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16.241

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1574

**LETRA** U

**AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Turismo, lleve adelante todas las gestiones necesarias con el fin de que en la zona conocida como “Barrio Parque Las Dalias”, se proceda a la creación de un Circuito Turístico- Cultural denominado “El Paseo del Fraile”.

**Artículo 2º.-** El circuito se encontrará emplazado en el radio comprendido desde el arco de entrada al barrio por las calles Ghandi, Arana, Los Talas y Los Ceibos y demás alrededores del barrio.

**Artículo 3º.-** En el denominado circuito se realizarán diferentes actividades culturales y de exposición, en espacios públicos del barrio.

**Artículo 4º.-** El Departamento Ejecutivo facilitará la ayuda necesaria para la creación del Circuito Turístico-Cultural y la puesta en valor del “Barrio Parque Las Dalias”, arbitrando todas las medidas que requiera la implementación del mismo.

**Artículo 5º.-** El Departamento Ejecutivo establecerá y autorizará los días y modalidades de funcionamiento.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16.242

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1810

**LETRA** D

**AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredón y la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, que tiene por objeto establecer un plan para la apertura y sostenimiento de la primer casa de abrigo especializada.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1810-D-14.

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16.243

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1815

**LETRA** D

**AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario a la firma “Grupo en Familia S.A.”, a ampliar la superficie del uso “Residencia Geriátrica”, de acuerdo con el plano de habilitación obrante a fs. 350, en el inmueble ubicado de la calle Martínez de Zuviría nº 1.450, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 7, Parcela 6 b, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- a) Cumplimentar lo establecido por el Decreto Provincial nº 3280/90, las normas específicas que para el rubro establece el artículo 5.12.13 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones, lo prescripto por la Ordenanza nº 13.007 que refiere a las normas de accesibilidad física para usuarios con movilidad reducida, y/o a cualquier adecuación solicitada por el Área de la Tercera Edad del Municipio.
- b) Delimitar obligatoriamente dentro de la parcela y de manera de no afectar el tránsito en la vía pública, un (1) módulo de veinticinco (25) metros cuadrados destinado a la carga y descarga de mercaderías, materiales, insumos y otros, según lo establece el 5.5.1.2/1 del Código de Ordenamiento Territorial.
- c) Cumplimentar las exigencias que respecto de los medios de salida a la vía pública y la protección contra incendios determinan los artículos 3.6 y 3.17 del Reglamento General de Construcciones, respectivamente.
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme la Ordenanza nº 14576; con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16.244

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1826

**LETRA** D

**AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, al señor Gustavo Luis Bergamasco y a la señora Carolina Bergamasco, de conformidad con el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial, a ampliar la superficie de la unidad de uso y a transferir a su nombre la actividad habilitada: “Venta por Mayor de Artículos a Gas, Artículos de Bazar, Cristalería, Menaje, Eléctricos y para el Hogar (con depósito, oficinas y venta al por menor, complementarios)”, prescindiendo del requerimiento de guarda y estacionamiento, que se desarrolla en el inmueble sito en la calle Funes nº 1.971/73, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 230 d, Parcela 15, ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Delimitar dentro de la parcela y de manera de no afectar el tránsito en la vía pública, un módulo de cincuenta metros cuadrados (50 m2) destinado a la carga y descarga de mercaderías, conforme lo determina el artículo 5.5.1.4/1b del Código de Ordenamiento Territorial.
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descritos, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16.245

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1829

**LETRA D**

**AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario a la firma Multimateriales S.A. a transferir a su nombre, con ampliación de superficie, los usos "Venta de Materiales a Granel, Sanitarios, Artículos para el Hogar, Electricidad, Ferretería y Maderas" que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avenida Mario Bravo n° 2862, sito en los predios identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 1, Parcelas 1, 2, 3, 4, 14, 15 y 16 del barrio Jardín de Peralta Ramos del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Delimitar seis (6) módulos de 50m<sup>2</sup> cada uno destinados a carga y descarga y cuatro (4) módulos de 25m<sup>2</sup> cada uno a estacionamiento, conforme establecen los artículos 5.5.1.3/3 y 5.5.2.3/1 del C.O.T.

2.2.- Los áridos a acopiar no podrán superar un máximo de seis (6) metros cúbicos para cada tipo comercializado.

2.3.- Realizar el acceso y egreso de vehículos únicamente sobre el frente correspondiente a la Avenida Mario Bravo.

2.4.- Presentar plano de obra regularizado de las construcciones existentes en las parcelas 4 y 14.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n°818/96, modificado por Decreto n°2269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16.246

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1854

**LETRA D**

**AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario y por un periodo de 24 meses, a la señora Sonia Susana Pereyra a desarrollar la actividad "Despensa - Fiambrería Reventa de Pan - Frutería y Verdulería - Venta al Mostrador y Carga de Tarjetas

Magnéticas”, en el inmueble sito en la calle García Lorca n° 2438, correspondiente al predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 52a, Parcela 5, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 3º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16.247

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1855

**LETRA** D

**AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, al Señor Gonzalo Yair Delgado a afectar con el uso “Peluquería - Lavadero Canino - Alimento y Accesorios para Mascotas” el inmueble ubicado en la calle Estrada n° 6555, sito en el predio identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 3U, Parcela 18 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Limitar la publicidad de la actividad a la identificación del comercio o servicio, en soporte de dimensión máxima 0,50 x 1,00m.

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos, verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente, dejará sin efecto la autorización otorgada.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16.248

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1856

**LETRA** D

**AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario a la firma Golden Fruit S.A. a afectar con el uso “Cámaras Frigoríficas y Venta por Mayor de Frutas y Hortalizas”, con ampliación de superficie, de acuerdo con el plano de habilitación obrante a fs.119 del Expediente n° 7113-9-1988 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1856-D-2014 del H.C.D.) el inmueble ubicado en la Avda. Champagnat n° 1141, sito en el predio identificado catastralmente como: Circ. VI, Sección A, Manzana 50, Fracción II, Parcelas 22, 23d, 23e y 23f, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1.- no ocupar la vía pública con tareas de carga y descarga.

- 2.2.- mantener delimitado el sector de guarda y estacionamiento de 491m<sup>2</sup>, según plano de habilitación de fs.119.  
2.3.- mantener delimitados los sectores destinados a carga y descarga, según plano de fs.119.

**Artículo 3°.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal-en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4°.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5°.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6°.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16.249

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1933

**LETRA D**

**AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 13/100 (\$23.443,13) a favor de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. Unión del Sud, por el servicio telefónico correspondiente a los siguientes ejercicios:

AÑO	IMPORTE
2009	\$ 2.313,73
2010	\$ 4.026,61
2011	\$ 5.104,68
2012	\$ 5.392,48
2013	\$ 6.605,63

**Artículo 2°.-** A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior que reconoce la deuda, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2010, registra la partida presupuestaria detallada en el inciso a), utilizando a tal fin la economía que registra la partida presupuestaria indicada en el inciso b):

a) Partida con excesos:

Ejercicio	Jurisdicción	Categ. Program.	Obj.Gasto	Denominación	Importe
2010	1.1.2.01.05.000	05.00.05	3.1.4	Teléfonos, Telex y Telefax	\$ 4.026,61

b) Partidas con economías

Ejercicio	Jurisdicción	Categ. Program.	Obj.Gasto	Denominación	Importe
2010	1.1.2.01.05.000	05.00.03	3.3.2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 4.026,61

**Artículo 3°.-** Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta 3.1.2.1 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y crédito a 2.1.1.1 "Cuentas Comerciales a Pagar", el importe de la deuda que se reconoce por el artículo primero.

**Artículo 4°.-** Autorízase al Directorio de OSSE a compensar, en los términos del artículo 130° bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades, hasta el importe indicado en el Artículo 1° de la presente aplicándose a la deuda que por servicio sanitario (Cuenta OSSE 109007/000 periodo 11/2013), posee la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. Unión del Sud, el que se efectuará a valor original no aplicándosele el artículo 93° de la Ordenanza 21.573.

**Artículo 5°.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : O-16.250  
**NOTA H.C.D. Nº** : 94

**LETRA NP** **AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, a la Asociación Vecinal 9 de Julio al uso de la Plaza 9 de julio, los días sábados de 16:00 a 20:30 horas, para la realización de los ensayos de la Murga Caprichosa Alegría.

**Artículo 2º.-** La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 3º.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 4º.-** La permisionaria deberá proceder a la limpieza del sector, dejando el espacio cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad tal como lo recibiera. El Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el correcto funcionamiento de la actividad.

**Artículo 5º.-** La presente se condiciona a que la permisionaria no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de la actividad autorizada.

**Artículo 6º.-** La presente autorización caducará inmediatamente ante la denuncia fundada de vecinos y/o la verificación de ruidos molestos efectuada por la Dirección Nocturnidad y Ruidos Molestos conforme lo establecido por la Ordenanza nº 12.032.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumarios 32 y 49 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : O-16.251  
**NOTA H.C.D. Nº** : 179

**LETRA NP** **AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.** - Autorízase el uso y ocupación para la instalación de Ferias de Agricultura Agroecológica Urbana en la Plaza Rocha, ubicada en las calles San Martín entre 14 de Julio y Dorrego, pudiendo ampliarse a más ferias de acuerdo a requerimiento y autorización a designar por el Departamento Ejecutivo.

**Artículo 2º.** - La autorización otorgada por el artículo anterior tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

**Artículo 3º.-** El permiso de feriante será otorgado a aquellas personas que participan en emprendimientos familiares y comunitarios de producción agroecológica localizados en el área urbana, periurbana y rural del Partido de General Pueyrredon, que produzcan bajo el marco de una economía social, registrados en alguno de los programas mencionados en el artículo 4º de la presente. Todos los permisos serán de carácter personal e intransferible.

**Artículo 4º.-** Formarán parte de la organización de la feria representantes de los feriantes y los responsables de los Programas Pro Huerta (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – Ministerio de Desarrollo Social) y Autoproducción de Alimentos (Facultad de Ciencias Agrarias - INTA Balcarce y la Universidad Nacional de Mar del Plata) conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Productivo.

Estos programas asesoran, acompañan y avalan el proceso productivo de los alimentos comercializados en las ferias agroecológicas, promoviendo la producción de alimentos libres de agroquímicos y la inocuidad de los mismos.

**Artículo 5º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo, en articulación con los nombrados en el artículo anterior, a determinar lo siguiente:

- a. El Registro de Feriantes, rubricado por las instituciones que lo avalan, integrado por personas que pertenezcan a los programas mencionados en artículo precedente. Cada permisionario deberá contar con una autorización escrita por cada programa, estando el mismo a disposición del Departamento Ejecutivo y actualizado con las modificaciones pertinentes.
- b. El reglamento de funcionamiento de la Feria.

c. Los derechos y obligaciones de los permisionarios.

**Artículo 6°.-** Exceptúase a los permisionarios, durante la vigencia de la presente, del pago de canon.

**Artículo 7°.-** Los permisionarios tendrán a su cargo los gastos de instalación de los módulos de exhibición y venta, cuyo diseño será aprobado por el Departamento Ejecutivo previo a su instalación fija.

El Departamento Ejecutivo dispondrá, a través del ente correspondiente, de un lugar cerrado que facilite el depósito de equipamiento y productos pertenecientes a los permisionarios.

**Artículo 8°.-** El Departamento Ejecutivo llevará a cabo las acciones necesarias para garantizar el acopio y traslado de los productos que comercializan los feriantes los días en que funcione la Feria de Agricultura Agroecológica.

**Artículo 9°.-** El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios para la provisión de agua corriente en la Feria autorizada por la presente y para el normal funcionamiento de los sanitarios ubicados en la Plaza Rocha.

**Artículo 10°.-** Además de los productos alimenticios agroecológicos de producción primaria, autorízase la comercialización de los siguientes elaborados:

- a) Mermeladas
- b) Dulces.
- c) Vinagre aromatizado.
- d) Jaleas.
- e) Y aquellos productos que tienen que ver con la producción agroecológica, que serán detallados en el Reglamento de Funcionamiento de la Feria.

Prohíbese en las Ferias de Agricultura Agroecológica Urbana la comercialización de:

- a) Carnes de cualquier tipo y especie y sus derivados.
- b) Aves en ninguna de sus formas.
- c) Y aquellos productos que se detallan en el reglamento de funcionamiento de la Feria.

**Artículo 11°.-** Los feriantes tendrán a su cargo la limpieza del sector, dejando el lugar en perfectas condiciones de higiene; para ello, se dispondrá de cestos de basura ubicados en la vereda de la plaza donde funciona la Feria, que serán instalados por el Departamento Ejecutivo.

**Artículo 12°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumarios 23, 24 y 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16.262

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1827

**LETRA D**

**AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Selecciónanse en forma preliminar para su incorporación al Programa de Crédito Argentino (Pro.Cre.Ar.), a fin que una vez adquiridos por el Fideicomiso de dicho Programa, subdivididos y urbanizados puedan ser transferidos a los ganadores de las líneas "construcción" y "lote + construcción", los predios identificados catastralmente como: Circunscripción II, Parcelas 317b, 296 y 297; Circunscripción VI, Sección A, Chacra 23, Fracción I, Parcelas 1 k y 1 m; Circunscripción VI, Sección A, Chacra 45, Fracción I, Parcela 1 b; Circunscripción VI, Sección A, Chacra 71, Fracción I, Parcela 1 g y Circunscripción VI, Sección H, Chacra 68, Parcelas 7 y 12.

Convócase a una reunión informativa con participación activa de los beneficiarios del Programa y de la sociedad civil a fin de conocer la opinión de los mismos.

**Artículo 2°.-** Desaféctanse del Distrito de Reserva Urbana (RU) los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 45, Fracción I, Parcela 1 b y Circunscripción VI, Sección H, Chacra 68, Parcelas 7 y 12 y aféctanse al Distrito Residencial Ocho (R8).

**Artículo 3°.-** Desaféctanse del Área Complementaria del Litoral Marítimo Dos (CoLM 2) los predios identificados catastralmente como: Circunscripción II, Parcelas 317 b, 296 y 297 y aféctanse al Área Urbana del Litoral Marítimo Dos (ULM 2) y, dentro de ésta, al Distrito Residencial Ocho (R8).

**Artículo 4°.-** Establécese en las subdivisiones de predios consignados en el artículo 1° de la presente, afectados al Programa de Crédito Argentino (Pro.Cre.Ar.), la siguiente unidad mínima de parcela: frente mínimo de ocho metros (8,00m) y superficie mínima de doscientos metros cuadrados (200m2), en consonancia con lo prescripto en el inciso b) del artículo 21° de la Ley Provincial n° 14.449 de "Acceso justo al Hábitat".

**Artículo 5º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo para gestionar y suscribir con el Comité Ejecutivo del Fondo Pro.Cre.Ar los contratos de mandato y/o locación de obra y/o de cualquier otra figura contractual dirigida a la ejecución en los predios de subdivisión y provisión de infraestructura necesaria para la generación de lotes aptos para uso residencial.

**Artículo 6º.-** Las afectaciones y desafectaciones urbanísticas previstas en los artículos 2º y 3º de la presente, se efectivizarán a posteriori de que el Fideicomiso del Programa de Crédito Argentino (Pro.Cre.Ar) haya adquirido los predios detallados en el artículo 1º.

**Artículo 7º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo, una vez cumplido lo establecido en el artículo 6º, a introducir las modificaciones pertinentes en las planchetas urbanísticas del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) en consonancia con lo establecido en la presente.

**Artículo 8º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16.253

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1828

**LETRA** D

**AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.- Creación. Finalidad.** Créase, en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento Urbano, el FONDO MUNICIPAL DE TIERRAS - PRO.CRE.AR. Las parcelas que conformen el Fondo estarán destinadas a atender las necesidades habitacionales de la población con domicilio en el Partido de General Pueyrredon inscripta en el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la vivienda única Familiar.

**Artículo 2º.- Constitución.** El Fondo estará integrado por las parcelas que se describen en el Anexo I, que forma parte de la presente, y por todas aquellas que en el futuro puedan incorporarse por no resultar de utilidad a los fines de la Administración Central del Municipio o de sus Entes Descentralizados, previa evaluación por parte de la Secretaría de Planeamiento Urbano y resolución del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.- Enajenación.** Las parcelas que integran el Anexo I serán cedidas únicamente a título oneroso, tomando como referencia la tasación que efectúe la Comisión Municipal de Tasaciones.

Facúltase al Departamento Ejecutivo a enajenar los predios que integran el Fondo Municipal de Tierras cuando la tasación de los mismos tenga una oscilación de hasta un 20 % en relación al monto asignado por el Programa (Pro.Cre.Ar.) para la compra de tierra.

**Artículo 4º.- Sorteo.** Los inmuebles incluidos en el Anexo I de la presente ordenanza serán sorteados entre los beneficiarios que cumplan con las condiciones de aptitud crediticia establecida por el Comité Ejecutivo del Programa de Crédito Argentino.

Las reglas que definen el procedimiento del sorteo, el cual estará a cargo del Departamento Ejecutivo, se establecen en el Anexo II de la presente.

**Artículo 5º.- Fondo Afectado.** Las sumas del producido por la venta de las parcelas puestas a disposición del programa, serán destinadas a un fondo especial a crearse para la compra de tierras con destino a solución habitacional y/o para la localización de reservas de equipamiento comunitario.

La Secretaría de Planeamiento Urbano determinará los sectores donde resulte más conveniente la adquisición de predios para los fines mencionados, a cuyo objeto se tendrán en cuenta de manera preferencial los barrios de pertenencia de los inmuebles que integran el fondo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1828-D-14

### ANEXO II

#### PROCEDIMIENTO DEL SORTEO DE LOTES FISCALES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE CREDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LAS LINEAS CON TERRENO Y TERRENO MAS CONSTRUCCIÓN.

1.- Los solicitantes deberán completar el formulario de preinscripción en la página del Municipio, pudiendo imprimir en ese acto un Número de Registro que en caso de resultar precalificado por el Comité será utilizado como referencia para el sorteo.

2.- El Departamento Ejecutivo fijará la fecha de inicio y finalización de la preinscripción. Asimismo determinará la fecha de realización del sorteo, así como la modalidad del mismo, estableciéndose una metodología que garantice transparencia.

- 3.- La posibilidad de preinscripción se encontrará habilitada en la página del Municipio por el término de veinte (20) días corridos, vencido dicho plazo el listado de preinscriptos será remitido al Comité Ejecutivo del Pro.Cre.Ar., para que efectúe la precalificación de los beneficiarios, concluido dicho análisis se informará al Municipio la nómina de quienes resulten aptos para la obtención del crédito.-
- 4.- Los solicitantes que integren el listado remitido por el Comité al Municipio tendrán el carácter de inscriptos en el registro y tendrán derecho a participar del sorteo de los lotes disponibles.-
- 5.- El Registro de Inscriptos será público y se publicará en la página Web de la Municipalidad.
- 6.- El sorteo se llevará a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, el cual será filmado, contará con la intervención de un Escribano Público, veedores de diversos Colegios Profesionales, representantes de los beneficiarios del programa y medios de comunicación.-
- 7.- Deberá sortearse un lote y a continuación un beneficiario, así hasta agotar la cantidad de lotes disponibles.
- 8.- Finalizada la adjudicación de todos los lotes disponibles, se procederá a la conformación de un listado de suplentes que estará integrado por todos los beneficiarios que integran el registro. Sorteándose el número de orden que corresponda a cada uno. La calidad de suplente no impide al beneficiario participar de nuevos sorteos que el Municipio pueda efectuar.
- 9.- Luego del sorteo, la Municipalidad entregará al beneficiario una constancia de posesión del lote ad referendum de la aprobación del crédito por parte del Banco Hipotecario.
- 10.- El beneficiario que resulte favorecido en el sorteo tendrá un plazo de noventa (90) días corridos, contados desde la recepción de la constancia de posesión del lote, para dar inicio al trámite en el Banco Hipotecario bajo apercibimiento de ser dado de baja en la adjudicación del lote y procederse a la adjudicación de dicho lote al beneficiario que ocupe el primer lugar en el listado de suplentes.
- 11.- Los beneficiarios que declinen la adjudicación del lote o que no le sea aprobado el crédito, serán reemplazados por beneficiarios que integren el listado de suplentes y conservarán la posibilidad de participar en próximos sorteos que el Municipio efective.

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16.254

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1963

**LETRA** V

**AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza nº 21.889, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria en la entrada de los tanques de depósito de Y.P.F., ubicados en la zona del Puerto de la ciudad de Mar del Plata, con la siguiente leyenda:

<p style="text-align: center;">Aquí, el buque "9 de julio" bombardeó los tanques de depósito de Y.P.F. el 19 de septiembre de 1955</p> <p style="text-align: center;"><b>EN HOMENAJE A LOS COMPAÑEROS DE LA RESISTENCIA PERONISTA</b></p> <p style="text-align: center;">A la memoria de:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>JOSÉ MARÍA CARTAS JULIO TOMÁS TROXLER RENÉ ARNALDO IZUS</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>PEDRO ÁLVAREZ MARINO VUELTA ÁNGEL ALTUNA</p> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">No nos han VENCIDO!</p> <p style="text-align: center;">Partido de General Pueyrredon Mar del Plata, 26 de septiembre de 2014</p>		<p>JOSÉ MARÍA CARTAS JULIO TOMÁS TROXLER RENÉ ARNALDO IZUS</p>	<p>PEDRO ÁLVAREZ MARINO VUELTA ÁNGEL ALTUNA</p>
<p>JOSÉ MARÍA CARTAS JULIO TOMÁS TROXLER RENÉ ARNALDO IZUS</p>	<p>PEDRO ÁLVAREZ MARINO VUELTA ÁNGEL ALTUNA</p>		

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16.255

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1968

LETRA D  
ORDENANZA

AÑO 2014

**Artículo 1º.-** Convalídase el Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Comité Ejecutivo del Fondo PRO.CRE.AR, para la adquisición del predio denominado “Monolito Tres Barrio Jardín Gabriel Etchepare Sociedad Civil”.

**Artículo 2º.-** Autorízase la compra por cuenta y orden del referido Fondo Fiduciario de las parcelas de terreno ubicadas en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, identificadas catastralmente como Circunscripción VI – Sección A – Chacra 22 – Fracción I Manzanas: 22 gg; 22 hh; 22 kk; 22 mm; 22 nn; 28 c; y 28 n.

La adquisición al actual titular de dominio “Monolito Tres Barrio Jardín Gabriel Etchepare Sociedad Civil” se realizará por el precio de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-), quedando facultado el Departamento Ejecutivo para fijar forma y plazo de pago, entrega de posesión y demás aspectos contractuales necesarios para perfeccionar la compra.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a gestionar y suscribir con el Comité Ejecutivo del Fondo PRO.CRE.AR los contratos de mandato y/o locación de obra y/o de cualquier otra figura contractual dirigida a la ejecución en el predio, cuya adquisición se autoriza por el artículo precedente, de los trabajos de subdivisión y provisión de infraestructura necesaria para la generación de lotes aptos para uso residencial.

**Artículo 4º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a gestionar ante el Comité Ejecutivo del Fondo PRO.CRE.AR la adquisición, mediante la misma modalidad que es materia de esta ordenanza, de terrenos aptos para loteo y construcción financiada de viviendas bajo el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.256

NOTA H.C.D. N° : 231

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Condónase la deuda en concepto de derecho de depósito establecido por el inciso a) del artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente, Ordenanza 21577, por el secuestro del vehículo Volkswagen Gol, dominio KKY-006, propiedad de la señora Mónica Elisabet Alonso D.N.I 26269018.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de setiembre de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.257

NOTA H.C.D. N° : 234

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase a la Asociación Pastoral Evangélica Marplatense a utilizar un sector de la Plaza San Martín, en la intersección de las calles San Luis y Juan B. Alberdi, donde se emplazará una plataforma de 12,5 x 5 m, para la realización de una “Jornada de Clamor y Oración a Dios por la Ciudad y el País”, el día 4 de octubre de 2014, de 13 a 18 horas.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de realización de la actividad autorizada precedentemente.

**Artículo 3º.-** La Asociación deberá cumplimentar con relación al armado y emplazamiento de la estructura, como así también al desarrollo de la jornada, los requisitos técnicos mediante presentación ante el Departamento de Seguridad Comercial e Industrial dependiente de la Dirección General de Inspección General que figuran en el Anexo I de la presente.

**Artículo 4º.-** Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

**Artículo 5º.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupan a músicos,

autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

**Artículo 6°.-** La entidad autorizada en el artículo 1° de la presente deberá mantener la limpieza del sector. Una vez finalizada la acción autorizada deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera, retirando, en forma inmediata los elementos utilizados.

**Artículo 7°.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en la nota 234-NP-14.

### RESOLUCIONES

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : R-3704

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1783

**LETRA** V

**AÑO** 2014

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el ciclo de actividades realizadas por la Asociación Niños y Jóvenes con Diabetes 1 Mar del Plata, en el marco del Día Mundial de la Diabetes a celebrarse el 14 de noviembre de 2014.

**Artículo 2°.-** Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Asociación Niños y Jóvenes con Diabetes 1 Mar del Plata.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : R-3705

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1824

**LETRA** V

**AÑO** 2014

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las "II Jornadas Mar del Plata le dice NO a la Trata", organizada por la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas, a desarrollarse los días 25 y 26 de setiembre de 2014 en las instalaciones del Teatro Auditorium.

**Artículo 2°.-** Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora de las Jornadas precitadas.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : R-3706

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1831

**LETRA** AM

**AÑO** 2014

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "V Congreso Internacional Celehis de Literatura", que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2014, organizado por el Centro de Letras Hispanoamericanas de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Artículo 2°.-** Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora del congreso precitado.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : O-3707  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1899

**LETRA U** **AÑO** 2014

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 2º Congreso de Educación Física "Fortaleciendo el rol activo del alumno", a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2014 en instalaciones del Instituto Superior CADs.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al Instituto Superior CADs, organizador del referido Congreso.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : R-3709  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1955

**LETRA V** **AÑO** 2014

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon reitera su adhesión a la Ley 26541 que establece como día de descanso para los empleados de comercio el 26 de setiembre de cada año.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : R-3709  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1959

**LETRA AM** **AÑO** 2014

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las Jornadas Municipales de Convivencia Pacífica que, en el marco de la Semana de la No Violencia, se llevarán a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2014 en la Plaza del Agua de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : R-3710  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1970

**LETRA V** **AÑO** 2014

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión a la aprobación, en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires del proyecto que deroga la Ley nº 11757 y fija nuevas relaciones laborales y negociaciones colectivas de los trabajadores municipales bonaerenses.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : R-3711  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1971

**LETRA V** **AÑO** 2014

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad y reconocimiento a la joven Rocío Girat, por la valentía puesta de manifiesto al denunciar el grave hecho del que fuera víctima.

**Artículo 2º.-** Solicítase a la Cámara de Casación Penal la pronta resolución de los recursos planteados por las partes para dar cumplimiento a la prisión efectiva -en unidad penitenciaria- impuesta en la condena al señor Marcelo Alberto Girat por haber sido encontrado autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

#### DECRETOS

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : D-1800

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº :**

**LETRA**

**AÑO**

Expte. y Notas: 1176-CJA-2014; 206-NP-2014; 216-NP-2014.

#### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1176-CJA-2014:** Solicitando al D.E. realice diversos cambios en la Sala de Primeros Auxilios del Bº 2 de Abril.

**Nota 206-NP-2014:** ADMINISTRACION "CONSORCIO AMIRA II". Solicita informe ref. a la obra realizada en el chalet denominado "Villa Luján".

**Nota 216-NP-2014:** DIMARIA, YAMIL. Solicita una Unidad de Atención Médica Primaria para el encuentro a realizarse el día 4 de Octubre.

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : D-1801

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº :** 1911

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto nº 216 de fecha 10 de setiembre de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Javier Woollands el día 11 de setiembre de 2014, incorporándose en su reemplazo al concejal suplente Alejandro Isidro Gorrachategui.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4452

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº :** 1574

**LETRA** U

**AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante verá con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a la mejora del alumbrado público, engranzado de calles y limpieza de veredas y espacios públicos del Barrio Parque Las Dalias.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4453

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº :** 1340

**LETRA** CJA

**AÑO** 2013

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione las medidas que correspondan tendientes a proceder al reemplazo de las baldosas y escaleras ubicadas alrededor del pedestal del monumento a Don Quijote y Sancho Panza, instalado en la Plaza España.

**Artículo 2º.-** Asimismo, contemple la adopción de medidas para la preservación del referido grupo escultórico y su entorno.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4454

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1471

**LETRA U**

**AÑO** 2014

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos vinculados con la incorporación de Plazas Inclusivas, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 20577:

- a) Número de Plazas Inclusivas que han sido creadas desde la promulgación de la normativa mencionada precedentemente.
- b) Nómima de Padrinos de Plazas Inclusivas que haya celebrado convenio con el Municipio.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4455

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1633

**LETRA U**

**AÑO** 2014

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se ha previsto tomar endeudamiento para financiar el proyecto de prefactibilidad de la planta de tratamiento de efluentes cloacales, tal lo anunciado en gacetilla de prensa publicada en el sitio oficial de la Municipalidad. En caso afirmativo, indique:

- a. Organismo receptor.
- b. Cálculo del monto total de la obra pública precitada.
- c. Fuente de financiamiento.
- d. Moneda a la cual se tomará el empréstito.
- e. Plazo de devolución.
- f. Tasa de interés aplicable y método de amortización.
- g. Plazo de obra.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4456

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1636

**LETRA FV**

**AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca de los lineamientos de la política municipal respecto de las personas en situación de calle, en los términos contenidos en la Comunicación nº 3441.

**Artículo 2º.-** Asimismo, se informe acerca del funcionamiento del "Programa de Atención y Asistencia para Personas sin Hogar" de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4457  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1777

**LETRA** FV **AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al mejoramiento de la calle Hernandarias al 7400.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : C-4458  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1825

**LETRA** U **AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la implementación de acciones de difusión del “Plan de Separación en Origen de Residuos Sólidos Urbanos” destinadas específicamente al turismo, de manera de cubrir las distintas vías de acceso a la ciudad de Mar del Plata e informar en los medios de comunicación, en los períodos de mayor afluencia de personas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : C-4459  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1843

**LETRA** BFR **AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto del Programa denominado “Calles para la Gente” propuesto para la ciudad de Batán, lo siguiente:

- Detalle de cada una de las obras a realizarse.
- Plazo previsto para su ejecución.
- Resultados a la fecha.

**Artículo 2º.-** Asimismo le solicita que arbitre los medios necesarios para proceder a la ejecución y finalización de las tareas que se encuentren pendientes, indicando las fechas en que se concretarán.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : C-4460  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1848

**LETRA** U **AÑO** 2014

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, informe los motivos por lo cuales los nuevos patrulleros incorporados en agosto de 2014 al Comando de Prevención Comunitaria (CPC) del Partido de General Pueyrredon, circulan sin las placas identificatorias, conforme establece el artículo 24º del Decreto Ley 6582/58.

**Artículo 2º.-** Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo, instrumente los mecanismos necesarios con el propósito de cumplimentar lo establecido en el artículo precedente en función de su competencia.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4461  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1901

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de poda en las especies arbóreas que circundan los edificios del Colegio Nacional Mariano Moreno y de la Escuela de Comercio Manuel Belgrano ubicados en la esquina de las calles Mitre y Alberti de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de setiembre de 2014  
**Nº DE REGISTRO** : C-4462  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1919

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo accione las medidas conducentes para individualizar al propietario de la cava ubicada en el camino que une los barrios 2 de Abril y El Retazo, con el objeto de que presente una propuesta de recuperación en los términos que establece la Ordenanza nº 16.734. Caso contrario proceda, a través de las áreas pertinentes, a la realización de tareas que resguarde la seguridad e higiene del lugar.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-